



MINISTERIO DE
AMBIENTE Y ENERGÍA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



PROYECTO
REDD+
COSTA RICA
Pagos Basados en Resultados



GREEN
CLIMATE
FUND



PLAN AMBIENTAL, FORESTAL Y TERRITORIAL

TERRITORIO INDÍGENA DE CONTE BURICA

2025



Créditos

Autoría:	
Territorio Indígena Conte Burica.	
Equipo de trabajo:	
Asociación de Desarrollo Integral de Conte Burica.	
Neri Ríos Bejarano, asesora técnica y compiladora.	
Laura Espinoza Bejarano, mediadora.	
Stephanie Madrigal Ramírez, Proyecto REDD+ Pagos Basados en Resultados, PNUD.	
Revisión técnica:	
Secretaría Nacional REDD+.	
Proyecto REDD+ Pagos Basados en Resultados, PNUD.	
Fotografía:	
Daniela Linares.	
Corrección ortotipográfica y de estilo:	
Ivannia Varela Quirós.	
Diseño:	
Maricela Venegas Salas, especialista de Diseño Gráfico y Comunicación Visual, Proyecto REDD+ Pagos Basados en Resultados, PNUD.	
Diagramación:	
Melissa Mendéz Segura.	
Primera edición:	setiembre, 2025

Plan Ambiental, Forestal y Territorial. Territorio Indígena Conte Burica [recurso electrónico] / Asociación de Desarrollo Integral de Conte Burica (autores) Neri Ríos Bejarano , Laura Espinoza Bejarano , Stephanie Madrigal Ramírez (Coordinadores) Melissa Mendéz Segura , Maricela Venegas Salas (Diagramación) Daniela Linares (Fotografía) – Primera edición – San José , Costa Rica : Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2025.

1 Recurso en línea (X , 158 páginas) : pdf ; 10.2 Mb , imágenes color.

ISBN : 978-9930-653-11-1

1. Territorios indígenas 2 . Planificación ambiental 3 . Conservación forestal 4. REDD+ 5. Conte Burica 6 . Participación comunitaria II . Title

Contenido

I PARTE. INTRODUCCIÓN	12
1. Objetivos del PAFT	14
1.1 Objetivos específicos del plan	14
1.2 Objetivos específicos del territorio	15
2. Justificación	15
3. Antecedentes de REDD+ en el pueblo Ngäbe y Conte Burica	17
II PARTE. CONTEXTUALIZACIÓN	24
4. Contextualización del territorio	25
4.1 Características del pueblo ngäbe	26
4.2 El Territorio Ngäbe de Conte Burica	28
4.3 La gobernanza del Territorio Indígena de Conte Burica	31
4.4 Actores y grupos del territorio	33
III PARTE. EL PAFT	36
5. El PAFT	38
6. Marco protector de derechos y salvaguardas ambientales y sociales	40
6.1 Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	40
6.2 Salvaguardas sociales y ambientales de Cancún	40
6.3 Principios del derecho a la consulta libre, previa e informada	41
7. Ruta metodológica para la construcción del plan	42
7.1 Logística para la construcción del PAFT	42
7.2 Sistematización del proceso	44
8. Resultados de los diálogos de actualización sobre los cinco temas especiales	48
8.1 Sistematización de resultados	50
IV. PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS	56
9. Plan de distribución de beneficios	58
9.1 Dimensión económica	64
9.2 Dimensión sociocultural	86
9.3 Dimensión ecológica	107
9.4 Dimensión gobernanza	135
9.5 Dimensión liderazgo y equidad	141
9.6 Distribución de proyectos, beneficiarios y responsables	156
10. Mecanismos de supervisión del plan	158
11. Gestión de riesgos	168
V PARTE CONCLUSIONES	172
12. Conclusiones, recomendaciones y limitaciones	174
12.1 Limitaciones	175

AGRADECIMIENTOS

La vida es un constante aprendizaje y este proyecto ha sido una valiosa experiencia que nos ha permitido mirar más allá de los objetivos iniciales.

Se agradece especialmente a la Asociación de Desarrollo Integral Indígena por su destacado compromiso en la coordinación y logística de los talleres. Este proyecto ha sido el resultado de una colaboración exitosa entre diversas instituciones y actores clave.

Los mediadores culturales, por su parte, desempeñaron un rol crucial al facilitar la comprensión de las temáticas y al conectar con las realidades de las comunidades. Y, por supuesto, queremos expresar la gratitud a todos los líderes y lideresas, jóvenes, mujeres, adultos mayores indígenas que participaron activamente en este proceso, quienes con su sabiduría y conocimiento ancestral han enriquecido este proceso, pues son ellos los verdaderos guardianes de la naturaleza y de la cultura.

También es importante reconocer el invaluable apoyo técnico de Stephanie Madrigal, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, quien fue clave para orientar el proceso y finalizar este documento.

Juntos construimos una ruta de trabajo y dimos un paso importante que nos permitirá avanzar hacia un desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente, donde se guarde la identidad cultural, se protejan los recursos naturales en una armoniosa convivencia, y se pueda demostrar a las futuras generaciones el compromiso de que sí es posible trabajar de manera colaborativa para afrontar los desafíos del cambio climático y construir un futuro más sostenible.



GLOSARIO

ACOMUITA: Asociación de Mujeres Indígenas de Talamanca.

ACOSA: Área de Conservación de Osa.

ADII: Asociación de Desarrollo Integral Indígena.

ADITICA: Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena Cabécar de Talamanca.

ATAP: asistentes técnicos de atención primaria.

BM: Banco Mundial.

BTR: bloque territorial regional.

CATIE: Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza.

CCSS: Caja Costarricense del Seguro Social.

CEN-CINAI: Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral.

CLEI: Consejo Local de Educación Indígena.

CLPI: consentimiento libre, previo e informado.

CONAI: Comisión Nacional de Asuntos Indígenas

COSMOVISIÓN: conjunto de creencias, conocimientos, valores que forman parte de la vida social de los grupos indígenas y su relación con el entorno.

CREF: contrato de reducción de emisiones forestales.

DINADECO: Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad.

EBAIS: equipos básicos de atención integral en salud.

ENREDD+: Estrategia Nacional REDD+.

FONAFIFO: Fondo Nacional de Financiamiento Forestal.

GIZ: Cooperación Técnica Alemana.

IMAS: Instituto Mixto de Ayuda Social.

INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería.

MIDEPLAN: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

MINAE: Ministerio de Ambiente y Energía.

ONG: organización no gubernamental.

PAFT: plan ambiental, forestal y territorial.

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PSA: pagos por servicios ambientales.

REDD+: reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y de la degradación de los bosques y “+” hace énfasis a componentes de conservación.

REDD+PBR: Proyecto REDD+ Pagos Basados en Resultados 2014-2015.

SINAC: Sistema Nacional de Áreas de Conservación.

SESA: evaluación estratégica ambiental y social.

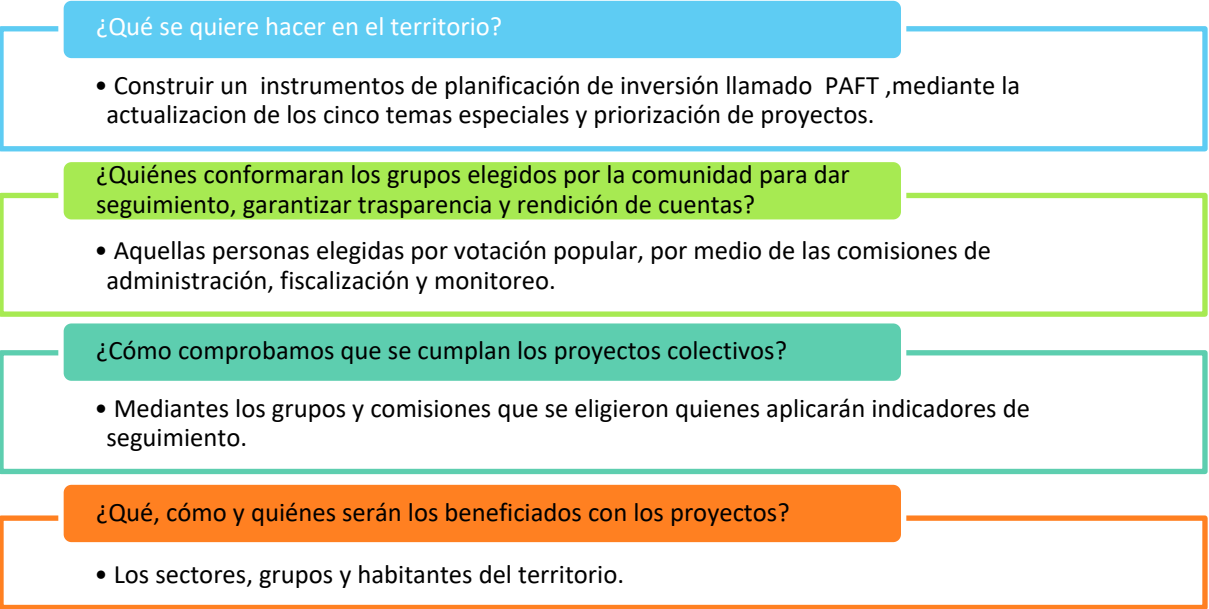
TI: territorio indígena.

UTCI: Unidad Técnica de Consulta Indígena de Costa Rica.



RESUMEN EJECUTIVO

Este documento detalla la estrategia para construir e implementar el plan ambiental, forestal y territorial (PAFT) en este territorio indígena (TI), con el propósito de definir de qué manera se van a utilizar los recursos provenientes de la Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD+). La construcción de este plan buscó abarcar cuatro acciones estratégicas principales, como puede apreciarse en la siguiente imagen:



Como resultado, se obtuvo un producto final que define el PAFT y responde al proceso de consulta y territorialización de la ENREDD+. Este es un instrumento de planificación territorial que beneficia el desarrollo de las comunidades en el TI, en torno a cinco temas especiales que fueron actualizados durante cada taller:

- PSA indígena (PSAI).
- Enfoque y conceptualización de los bosques desde la cosmovisión indígena.
- Las áreas silvestres protegidas (ASP) y TI.
- Monitoreo y evaluación conjunta.
- Saneamiento territorial .

Este plan es construido por el Territorio Indígena de Conte Burica con el apoyo técnico del Proyecto de REDD+ Pagos Basados en Resultados 2014-2015 (REDD+PBR), financiado por el Gobierno de Costa Rica, con los fondos provenientes del Fondo Verde para el Clima (FVC). El plan aborda los riesgos sociales y ambientales identificados en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del Banco Mundial (BM), el REDD+PBR y el procedimiento de diagnóstico ambiental y social del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), asociados a la aplicación del programa de pago por servicios ambientales (PSA) en TI.

Conte Burica logró concluir el proceso de territorialización. Además, cuenta con una Asociación de Desarrollo Integral Indígena (ADII) que se encarga de gestionar el proceso e involucramiento de cualquier institución que aporte beneficio al territorio. La ENREDD+ busca incentivar el reconocimiento a la conservación y a las actividades focalizadas en la visión del territorio indígena, como cultivar, mantener la cultura, cuidar la biodiversidad, que, a través de las comunidades y con la participación de todos (as), se puede lograr.

El PAFT organizó las iniciativas de desarrollo social y ambiental en las comunidades, logró tener un ente ejecutor y un grupo dispuesto a llevar con entusiasmo cada proyecto en cada área. Este plan también motivó a que cada proyecto sea aprovechado por los jóvenes, mujeres y personas adultas mayores. En fin, se trata de un documento en donde se refleja el interés de todos, para alcanzar un beneficio en común.

El PAFT promovió la participación de cada comunidad, mediante reuniones que fueron provechosas para la construcción del plan, de manera colectiva y organizada, para el beneficio de los grupos mencionados: jóvenes, mujeres y adultos (as) mayores.

Para lograr los objetivos de los talleres participativos en el Territorio Indígena de Conte Burica se implementó la planificación, la revisión y la elaboración de una ruta de trabajo de 11 actividades territoriales, incluyendo una asamblea territorial.

Este proyecto buscó fortalecer la distribución de los beneficios por el PSA que, junto con el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), respalda las acciones de conservación que realiza el TI. El PAFT también tuvo en cuenta la necesidad de garantizar los derechos históricos y colectivos, así como la inclusión y la autonomía de los ngäbe del territorio.

La coordinación de la construcción del PAFT fue asumida por la ADII de Conte Burica, de la mano de un equipo de mediadores y técnicos del territorio. Esta entidad se encargó de divulgar la construcción del PAFT en las diferentes comunidades, a través de medios digitales e impresos.

El territorio cuenta con 16 comunidades y todas ella se tomaron en cuenta para participar en el PAFT. Es importante aclarar que se consideró que una comunidad constituida era aquella que contaba con un centro educativo. Además, para efectos de la organización, en algunos talleres fueron invitadas dos o tres comunidades, dependiendo de su tamaño y ubicación, mientras que para otras reuniones, se convocó solamente a una.



I PARTE. INTRODUCCIÓN



1. OBJETIVOS DEL PAFT

En respuesta a un diálogo de más de diez años, el plan ambiental, forestal y territorial (PAFT) representa un hito para la Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD+). Para el territorio, el plan consiguió instalar y consolidar el andamiaje para implementar los fondos provenientes de finanzas climáticas en los territorios indígenas (TI) del país, respetando los marcos normativos vigentes y salvaguardando los principios de consulta y estándares socio ambientales vinculados.

Por ello, el principal objetivo de este plan es implementar los recursos provenientes de la ENREDD+ en Costa Rica, utilizando como instrumento de planificación el PAFT y ejecutando las acciones priorizadas por el TI, de acuerdo con los cinco temas especiales y en cumplimiento de las salvaguardas que son el resultado de la consulta nacional de la ENREDD+, en un proceso participativo e inclusivo que promueve la mejora en la calidad de vida de las comunidades indígenas.

Para el TI, el principal objetivo de este plan era desarrollar un proceso participativo en el Territorio Indígena de Conte Burica, por medio de la programación y realización de talleres con las comunidades, con el propósito activo de implementar el PAFT y con el compromiso explícito de garantizar los derechos históricos y colectivos de los TI, así como del fortalecimiento efectivo de su autonomía, el control sobre sus tierras y el respeto a su cosmovisión ancestral.

1.1 Objetivos específicos del plan

1. Promover espacios de participación inclusivos para líderes, grupos, mujeres, jóvenes y mayores en el diseño, implementación y seguimiento de los proyectos prioritarios identificados por el TI.
2. Generar una convocatoria participativa que abarque la cobertura del territorio de acuerdo con la administración y organización definida según cada TI.
3. Asegurar que los proyectos prioritarios elegidos en el proceso de priorización dentro del territorio incluyan la participación de mujeres, jóvenes y mayores.
4. Crear mecanismos de seguimiento y fiscalización de los recursos que se reciban incorporando la participación grupos del territorio.
5. Implementar los proyectos que contribuyan con mejoras en el desarrollo de los sectores socioeconómicos, culturales y ambientales del TI.



1.2 Objetivos específicos del territorio

1. Implementar talleres participativos para definir el PAFT del territorio.
2. Fortalecer la integración de los proyectos del contrato de reducción de emisiones forestales (CREF) y otros programas existentes y la relación con el SINAC para desarrollar iniciativas de conservación en las comunidades del TI.
3. Garantizar el ejercicio real de los derechos históricos y colectivos de los pobladores, con equidad, inclusión, autonomía y el control de sus tierras y territorios bajo su cosmovisión.

2. JUSTIFICACIÓN

El PAFT cumple un rol fundamental en una consulta nacional llevada desde 2009 con el Gobierno. En dicho proceso, este TI concluyó la etapa de territorialización, donde se discutió localmente cada uno de los cinco temas especiales, que son el andamiaje de todo este recorrido de derecho a la consulta y consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de los pueblos indígenas.

Como uno de los últimos acuerdos tomados con los TI, se estableció la creación de una herramienta de planificación denominada PAFT. Sumado a ello, la Unidad Técnica de Consulta Indígena (UTCI) en Costa Rica recomendó la creación de un instrumento similar a lo planteado por los mismos pueblos indígenas. En estos criterios se menciona lo siguiente:

“Cada pueblo indígena tiene derecho a decidir sobre sus propias prioridades de desarrollo. De tal modo; si bien se podrá avanzar con el proceso participativo en algunas etapas de manera regional o nacional. Es imperativo que la estrategia contemple la creación de un plan territorial para uso y distribución de los recursos por pago de servicios ambientales. Este plan territorial es construido con base en las prioridades, requerimientos y condiciones particulares de cada territorio indígena, con el criterio básico de priorizar aquellos elementos que contribuyan a mejorar la condición de salud, trabajo, vivienda, educación, resguardo de la cultura, protección de los recursos naturales, productividad y desarrollo económico local”.

A esto se suma que, con la intención de prevenir posibles controversias, la UTCI recomendó a la Secretaría REDD+:

- a) Crear un programa de asesoría y capacitación dirigido a las organizaciones territoriales para el fortalecimiento de sus capacidades vinculadas a la gestión financiera de sus recursos.
- b) Priorizar en el proceso un acuerdo para definir un ente u organización representativa en cada territorio que funja como administradora de los fondos y su mecanismo de rendición de cuentas ante el territorio indígena. Además, definir una figura territorial que ejerza un rol de monitoreo del debido uso y distribución de los fondos por parte de la entidad administradora que reporte a la Secretaría REDD+ (según plazos).
- c) Establecer los mecanismos de intervención de la Secretaría REDD+ en caso de identificar irregularidades en el uso y distribución de los recursos.

Algunos elementos anteriormente mencionados se establecen también en el *Manual de procedimientos de CREF*. El PAFT es un requisito inalienable para contar con contratos de reducción de emisiones, además de que es una condición para recibir recursos del financiamiento climático internacional.

Dado este escenario, es importante como iniciativa país y de los mismos TI, continuar con los acuerdos tomados, para generar un PAFT representativo y que refleje las ideas del TI. Se busca contribuir a preservar bosques, nacientes de agua y la biodiversidad, para mantener el equilibrio ecológico que ha caracterizado a este pueblo ancestral. La importancia para el territorio radica en que se apoya la preservación del ecosistema, ya que a través de este los pobladores obtienen agua, semillas y alimentos nativos de la zona.

También se promueve el desarrollo sostenible, pues las comunidades se benefician con prácticas agrícolas adecuadas y generadoras de ingresos económicos, como se vislumbra con un proyecto cumbre relacionado con la agroforestería.

La participación de los diferentes actores sociales en la toma de decisiones e implementación de proyectos que inciden directamente con la conservación del medio ambiente, es fundamental, para que se genere una adecuada apropiación y cuidado.



3. ANTECEDENTES DE REDD+ EN EL PUEBLO NGÄBE Y CONTE BURICA

Para el pueblo ngäbe, el proceso de consulta de la ENREDD+ se ejecutó a través de la Unión Ngäbe¹, la cual trabajó en dos niveles de construcción y diálogo: regional y territorial. Regionalmente lo hizo con los principales representantes de los territorios para planificar, sistematizar y difundir la información. Territorialmente, se trabajó para la realización de talleres multisectoriales de información y preconsulta.

También se eligieron técnicos de apoyo regional, personas coordinadoras territoriales y mediadoras culturales en cada territorio para dar seguimiento a temas fundamentales como:

1. La participación territorial.
2. La información y comprensión del mecanismo REDD+.
3. La discusión abierta sobre la información dada.
4. La consulta de la ENREDD+.
5. El seguimiento y monitoreo participativo.

Paralelo a esta experiencia de consulta sobre REDD+ (reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y de la degradación de los bosques y “+” hace énfasis a componentes de conservación), uno de los principales participantes en el programa de PSA en Costa Rica son los territorios indígenas que representan el 2,4% de la población nacional y que tienen una superficie de 350.000 hectáreas (7% del territorio nacional).

Los primeros acercamientos con los pueblos indígenas se hicieron en 1997 y como resultado se dio la incorporación de 420 hectáreas del Territorio de Conte Burica en el programa de PSA; este fue el primer territorio en ingresar a esta iniciativa.

En la preparación del Proyecto REDD+, se establecieron cuatro bloques territoriales regionales (BTR) para facilitar la articulación institucional entre los pueblos indígenas y el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO): Atlántico, Pacífico Central, Central y Norte y Pacífico Sur. Funcionan mediante la definición de una ADI, facilitando el proceso de información y articulación con las comunidades indígenas en el ámbito local y sirviendo como entidad aglutinadora de varios territorios en cada región.

¹ En el 2011 los cinco territorios indígenas Ngäbe-Bugle del Pacífico Sur de Costa Rica decidieron integrarse en un solo bloque que denominaron: Unión Regional Ngäbe-Bugle (Altos de San Antonio ADI San Antonio, Coto Brus, Conte Burica, Alto Laguna de Osa, y Abrojo Montezuma) para hacer un trabajo conjunto con la misión de defender los derechos, el territorio, la cultura, el ambiente y buen vivir. Fue a través de esta organización que se llevó a cabo el proceso de consulta de la ENREDD+.

FONAFIFO delegó en las ADI todas las responsabilidades logísticas y financieras durante el proceso participativo. El BTR se conformó como se describe a continuación:

- **Pacífico Sur (Ngäbe regional).** Implementador: ADI Coto Brus. Territorios: Ngäbe-Península de Osa; Ngäbe Conte Burica; Ngäbe Coto Brus; Ngäbe-Abrojo Montezuma; y Ngäbe -Altos de San Antonio.

Estas son las fechas y actividades relacionadas con el proyecto REDD+ en las que participaron representantes del Territorio Indígena de Conte Burica:

- **Del 8 al 11 de septiembre de 2011.** Taller celebrado en la Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena Cabécar de Talamanca (ADITICA), con financiamiento propio de la Red Indígena Bribri y Cabécar (RIBCA). Objetivo y resultados del evento: actualización del proceso de la construcción de la ENREDD+. Revisión en conjunto de los planteamientos propuestos por RIBCA para el proceso de consulta de REDD+ y los resultados del grupo indígena en el taller SESA en San José.
- **10 enero de 2012.** Reunión nacional de líderes indígenas. Objetivo y resultados del evento: primera revisión y análisis de la propuesta del plan nacional de consulta indígena sobre REDD+.
- 26 y 27 de septiembre de 2012. Reunión nacional de líderes. Segunda revisión y análisis de la propuesta del plan nacional de consulta indígena sobre REDD+.
- **18 de diciembre de 2012.** Reunión nacional de líderes. Tercera revisión y análisis de la propuesta del plan nacional de consulta indígena sobre REDD+. Acuerdo nacional de 19 ADIs más la Asociación de Mujeres Indígenas de Talamanca (ACOMUITA). Aprobación del plan nacional de la consulta indígena para participar en el proceso REDD+. La representación de Carlos Cascante y Yuliana Andrade en el comité ejecutivo de REDD+. Aprobación del plan de formación de mediadores culturales a nivel nacional por RIBCA/CATIE (Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza) y fondos GIZ (de la Cooperación Técnica Alemana). Solicitud de incorporar la representación de los 19 territorios en la mesa de diálogo de alto nivel del Gobierno de Laura Chinchilla.
- **16 y 17 mayo de 2013.** Instituto de Capacitación y Estudios Superiores (ICAES), Coronado, San José. Reunión nacional de líderes indígenas convocada por FONAFIFO. Se llevó a cabo la actualización del proceso de discusión de REDD+. Presentación de las propuestas de planes regionales (BTRs) para implementar el acuerdo nacional. Definición del coordinador nacional para la implementación del acuerdo país de los 19 territorios.
- **20 y 21 febrero de 2014.** Asamblea nacional con líderes de los 19 territorios más ACOMUITA. Tema: preparar el proceso de consulta en base al plan aprobado.

A continuación, un resumen cronológico de los resultados alcanzados en la preparación en Conte Burica, donde se celebraron tres talleres informativos con líderes comunitarios desde 2011 hasta 2015.

En este período se realizó un proceso de la consulta en el bloque Ngäbe-Buglé del Pacífico Sur de Costa Rica. Se desarrolló bajo un plan regional que se presentó a FONAFIFO y participaron los dirigentes de las ADI, principalmente los presidentes que conforma la Junta Directiva de la Unión Regional Ngäbe-Buglé. También estuvo presente Idalia Andrade Degracia, presidenta de la ADI de Conte Burica.

Además, se contó con el apoyo de las siguientes personas: el técnico regional, Juliana Andrade Montezuma en la Secretaría Técnica, Urbano Mendoza Palacios como coordinador regional y Rigoberto Carrera Santiago, de Conte Burica, como representante de apoyo en documentación y el facilitador. A ellos se sumó la coordinadora territorial del BTR, Mayra Montezuma Palacio, del territorio de Conte Burica, así como los mediadores culturales de los territorios respectivos: Evelia Carrera de la comunidad de Alto Conté, José Carlos Rodríguez de la comunidad de Progreso y Alcides Santos de Alto Guaimí Punta Burica.

Se celebraron siete reuniones de información y coordinación de BTR. En Conte Burica, uno de los territorios más extensos del pueblo ngäbe, se organizó una reunión por cada comunidad para tener la mayor participación. Se celebraron cinco talleres de información multisectorial.

El taller multisectorial tuvo como objetivo principal informar a los actores líderes de los territorios Ngäbe-Buglé del Pacífico Sur, la importancia de participar en el proceso de la ENREDD+ y el cambio climático y la cosmovisión indígena.

Para ese entonces, en Abrojo Montezuma, en Alto Laguna de Osa, en Conte Burica y en Altos de San Antonio, se celebraron 10 talleres de información. Para este proceso se contó con un presupuesto de \$10.290 para los pagos de dos talleres multisectoriales y dos talleres de información, dos talleres de preconsulta y uno para la evaluación final de la consulta a mediadores culturales y coordinadora territorial.

El 24 de enero de 2015 se celebró una reunión regional en la oficina de la Unión Regional en Río Nuevo de Ciudad Neilly, de Corredores, con la presencia de los siguientes miembros: Maximiliano Mendoza, de Alto Laguna de Osa; José Ruiz Santos, de Altos de San Antonio; Gerardo Arauz Montezuma, de Coto Brus; Tomas Montezuma Ruiz, de Abrojo Montezuma; Leoncio Bejarano Rodríguez, de Abrojo Montezuma; José Rodríguez de Altos de San Antonio; Idalia Andrade Degracia, de Conte Burica; Rigoberto Carrera, apoyo técnico de la Unión Regional; Juliana Andrade de la Secretaria de la Unión Regional; y Urbano Mendoza, coordinador regional.



Actividades detalladas y realizadas en 2014

Taller información multisectorial	Alto Conte, 7 de julio de 2014	Taller de información multisectorial	Alto Guaymí, 9 de octubre de 2014	Taller de entrega de información	27 de febrero de 2015, salón comunal de Las Vegas Nibiribtä
Taller entrega de información	4 de julio en la escuela el Progreso	Preconsulta de los cinco temas especiales	Se realizó en agosto, en las siguientes comunidades: Alto Conte, Alto Guaymí, Alta Mira, Progreso y Caña Blanca	Socialización con los actores para la evaluación final. Asamblea general de ADI para la aprobación	Se realizó en Alto Guaymí y en Alto Conte en septiembre de 2015

Como resultado de estas actividades, se obtuvo una primera impresión de los cinco temas especiales de los cinco territorios ngäbe. Sin embargo, no hay registros del informe final de Conte Burica. De manera general, en esta dinámica fue evidente que cada territorio tenía diferencias en el entendimiento del concepto y cada uno manejaba diferentes prioridades, por tal razón fue necesario una actualización durante la construcción del PAFT.

Se recalca que la información recogida sobre el proceso realizado entre 2014-2017 deja en evidencia que hubo discusiones sobre temas especiales de los cuales no se contó con información como lo son: bosques y cosmovisión indígena, monitoreo y participación. Por tal razón, se retomó la discusión en este proceso de actualización para abarcar resultados integrales sobre los cinco temas en su generalidad. Estos resultados se retomaron en el apartado sobre la actualización de la territorialización.

Se identificó que hubo una consultoría realizada por el señor Levi Sucre con el objetivo de asesorar y colaborar con la Secretaria Ejecutiva de REDD+ en la ejecución de la última fase de consulta del proceso de los temas especiales en los TI, en el marco del proceso de preparación de la ENREDD+ donde señala estas actividades:

1. Taller de actualización del proceso REDD+ y II etapa del proceso de consulta indígena, celebrado el miércoles 29 de marzo de 2017 en las instalaciones del ICAES.
2. Taller de definición de cronograma y presupuesto para la II etapa del proceso de consulta de REDD+, se celebró el martes 16 de mayo de 2017 en las instalaciones del ICAES.
3. Taller 20 y 21 de julio de 2017, en ICAES. Objetivo: intercambio sobre la etapa final del plan con otras instituciones, el viceministerio de la Presidencia y líderes indígenas.Taller 26 septiembre de 2017, en ICAES. Revisión de los TDR y contratos a las ADI. Objetivo: analizar el término de referencia y contratos a las ADIs para la ejecución de la etapa final.

Por último, para lo concerniente a Conte Burica, en el primer informe de noviembre de 2017 se describen los resultados de los siguientes temas:

1. El PSAI

El ingreso al programa de PSAI se ejecutó sin consulta previa a los poseedores de bosques, y ha prevalecido más de 15 años, generando impactos negativos y positivos. Sin embargo, ha ayudado a la organización territorial a sostener financieramente proyectos de bien social en las 16 comunidades. También en las discusiones surgieron preguntas que se deben responder y mejorar, ya que las comunidades desconocen asuntos del FONAFIFO y de las ADI.

Propuesta para abordar este tema

- 4.000 hectáreas deben permanecer en modalidad de protección de forma perpetua y el contrato debe extenderse por más tiempo.
- Aumentar el porcentaje de pagos, ya que FONAFIFO solo se paga 30 % y el restante es desconocido por las comunidades beneficiarias.
- La regencia forestal debe bajar el costo de las labores del plan sobre el manejo del sistema de monitoreo del área, registrado en PSAI. Aumentar más actividades en el plan operativo de monitoreo.
- Es importante mejorar los recursos que provienen del PSAI debido a que las comunidades y la organización ha visto este programa eficiente para la conservación y uso de los bosques.
- Que los cultivos, desde la cosmovisión indígena, sean incentivados como el cultivo mixto de uso familiar o fincas integrales.
- Integrar las áreas no incorporadas en el PSAI en las nuevas modalidades de FONAFIFO para financiar proyectos innovadores en Conte Burica.
- Establecer el manejo de estas áreas monitoreado por las ADIs.
- Establecer un ordenamiento para obtener más éxito de los beneficios para el mejoramiento de la calidad de vida y que ayude a impulsar proyectos.
- Integrar las reforestaciones de áreas deforestadas, especialmente en los mantos acuíferos de gran importancia.
- Establecer un plan de participación de actores beneficiarios calificados y que se comprometa con el programa de conservación.

2. Saneamiento territorial

- Establecer control de visitas por parte de personas externas al territorio. Esto relacionado con organizaciones no gubernamentales que van a realizar programas que pueden provocar desunión y malentendidos en las comunidades
- Establecer un puesto de vigilancia terrestre y conseguir plazas para guardabosque que vigilen el área territorial.

- Que las instituciones del Gobierno ejecuten la resolución de la Sala Constitucional en favor de Punta Burica, sobre la recuperación de fincas en manos de personas no indígenas y sobre las responsabilidades sociales que tienen que ver con el territorio.
- Mapas de beneficiarios de las tierras que se recuperen a través del plan del Gobierno.
- Establecer prioridades para las entregas de tierra a personas indígenas.
- Fortalecer el Consejo Indígena y las ADIs para que puedan ejercer un trabajo en conjunto en los temas de desarrollo del pueblo.
- Revisar el estatuto de la ADII y reformar, ya que hace más de 33 años no se ha actualizado y modificado y debe presentarse a DINADECO.
- Ampliar y mojonar el área territorial.
- Que el Gobierno aclare dos conceptos: los 2 kilómetros que pertenecen al Estado o al territorio indígena en la milla fronteriza, así también la franja costera.
- Creación de organizaciones propias que regulen las actividades culturales y de tradiciones, y que sea reconocida por el Gobierno, en el aspecto de medicina, artesanía y sabidurías.
- Creación de sistema de resolución alternativa de conflicto (RAC), un mecanismo para que los casos indígenas sean llevados bajo el sistema judicial indígena. Y que sea reconocido.
- Creación de una gobernabilidad indígena integrada por todos los sectores sociales, políticos y culturales, y que el Estado los fortalezca en todos los aspectos necesarios y que tengan acompañamiento.
- Que la participación y los programas sean manejados por indígenas, reconociendo los saberes especiales y las capacidades de líderes avalados por las comunidades y no dirigentes que se autonombran.
- Explorar la declaración autónoma y autogestionada de áreas protegidas de bosque o reservas privadas.
- El bosque que está en manos de no indígenas debe ser sometido al PSAI para beneficio comunitario, siempre y cuando los no indígenas no tengan registro de esa propiedad.
- Que pronto se declare el área marina protegida y manejada por las comunidades indígenas.
- Que ACOSA haga un plan especial de manejo para el territorio de Conté Burica, el cual debe contar con presupuesto, pues desde la creación del área de conservación no se ha invertido ni un solo colon para la salvaguarda.
- Que MARVIVA y otros sectores presenten la propuesta que se está llevando a cabo con relación a la creación de un área marina protegida en el golfo Dulce, ya que Conté Burica es parte de una gran zona marítima.
- Que la zona fronteriza tenga un plan binacional de conservación dado que una gran parte de la línea fronteriza con Panamá está cubierta de bosque, desde Caña Blanca hasta Alto Guaymí.
- La elaboración de un enfoque cultural de la conservación y el uso y manejo de los bosques.

- Implementar sistemas agroforestales que permitan usar el bosque para trabajo agrícola, de uso mixto, para coleccionar plantas medicinales, artesanía y para cortar maderas para construcciones de vivienda indígena.
- El bosque integra cultivos de árboles maderables y alimento para las especies.

3. Monitoreo y participación (no se discutió)

Como se mencionó anteriormente, del material disponible sobre el proceso realizado entre 2014-2017 no se cuenta con información sobre discusiones alrededor de bosques y cosmovisión indígena, monitoreo y participación.

Este tema no se pudo abordar por situaciones climatológicas, por lo que la decisión fue posponerlo, según un acuerdo tomado en la reunión del 28 de octubre de 2018. Para ese momento, se dio un mes para validar la Junta Directiva, pero el tiempo lluvioso se extendió hasta finales de noviembre.

Finalmente, no se llevó a cabo la convocatoria y se planeó realizar la reunión en enero de 2019, y establecer comunicación con la Unión Ngäbe para su aporte. Las investigaciones demostraron que no existen datos sobre la validación de esa discusión.



II PARTE. CONTEXTUALIZACIÓN



4.1 Características del pueblo ngäbe

Los ngäbes representan un grupo binacional entre Costa Rica y Panamá. Son reconocidos como un pueblo con patrones de migración que responde sobre todo a su estrategia de sobrevivencia y esto es parte de su cultura y estilo de vida. Se encuentra principalmente en la zona sur pacífica del país, en la frontera con Panamá, en una de las regiones de Costa Rica con indicadores de desarrollo socioeconómicos y pobreza más bajos; con un índice de desarrollo humano del 0,708% y un índice de pobreza multidimensional alto².

En Costa Rica, el pueblo ngäbe está compuesto por cinco territorios que fueron reconocidos jurídicamente por el Estado en diferentes momentos a partir de los 80s:

- Territorio Indígena Abrojo Montezuma (1980).
- Territorio Indígena Coto Brus (1981).
- Territorio Indígena Conte Burica (1982).
- Territorio Indígena Alto Laguna de Osa (1988).
- Territorio Indígena Altos de San Antonio (2001).



Fuente: Proyecto REDD+PBR, 2023. Ubicación geográfica del pueblo ngäbe.

² Atlas de Desarrollo Humano Cantonal, 2022

En cuanto al reconocimiento y apropiación, esto permitió a los territorios afianzar geográficamente su identidad y cultura, pero los patrones migratorios continúan al ritmo de las temporadas de cosechas de café, banano o palma, y otras labores del sector informal. Además, esta delimitación no consideró para la mayoría de estos territorios sitios de importancia espiritual o cultural.

Es uno de los pueblos más grandes de Centroamérica. En Panamá se estima que hay cerca de 200.000 ngäbes, mientras que se calcula que hay aproximadamente 5.600 personas que se identifican como ngäbes en Costa Rica, según datos del censo del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), de 2011

Cantidad de habitantes de los territorios, según el censo de 2011

Territorios	Total de personas
Abrojo Montezuma	1.494
Laguna de Osa	159
Conte Burica	1.863
Coto Brus	1.785
Altos de San Antonio	342

Una característica peculiar de este pueblo son sus costumbres muy arraigadas como la vestimenta y la conservación de su lengua, en la que se identifican varias variantes del idioma: ngäbere, murire y bugle; estos dos últimos de poca difusión y considerados sagrados, según su uso. El español, en muchos casos, todavía no se considera como segunda lengua, y adquiere un manejo instrumental, principalmente entre las personas mayores.

De cuerdo con el Observatorio de Desarrollo de la Universidad de Costa Rica (UCR) con datos del Censo del INEC (2011), este es el porcentaje de hablantes según cada territorio indígena del bloque ngäbe.

Porcentaje de hablantes de idioma tradicional, Observatorio de Desarrollo, 2013.

Porcentaje de población indígena del pueblo Ngöbe que sabe leer y escribir, habla idioma indígena según territorio en el año 2011		
TERRITORIO	SABE LEER Y ESCRIBIR	HABLA IDOMA INDÍGENA
Abrojo-Montezuma	88,06	86,4
Osa	86,21	87
Conte-Burica	87,62	67,3
Coto-Brus	80,28	88,2
Altos de San Antonio	89,33	13,9

Con respecto al acceso a derechos, es importante mencionar que a este pueblo les fue otorgado el derecho a la educación en 1994, esto a pesar de existir registros que datan de 1920 sobre grupos ngäbes en el país. Esta situación de tierra y reconocimiento estatal sirvió para visibilizarse frente a instituciones públicas y acceder a servicios públicos, de salud, y enseñanza, que son fundamentales y se verán reflejados en este documento.

4.2 El Territorio Ngäbe de Conte Burica

Conte Burica es un territorio del pueblo indígena ngäbe. Se estima que tiene una población aproximada de 4.000 personas y una extensión de 11.910 hectáreas. El territorio está constituido por 16 comunidades, las cuales son: Alto Conte, El Progreso, Las Vegas, Alto Río Claro, Bajo Río Claro, Alto Carona, Alto Guaymí, La Palma, Alta Mira, Alto Buriki, Tres Ríos, Brazo Izquierdo, Campo Verde, Vista Mar, conocida también como Vista Dulce, Los Plancitos y Caña Blanca.

A continuación, se dan algunos detalles de estas comunidades:

Comunidad	Población aproximada	Grupos presentes	Aspectos de infraestructura, salud o educación
Alto Conte	700	Comités de salud, agua, deporte, Iglesia evangélica, otros.	Salón comunal, escuelas, centro de atención ATAP.
El Progreso	600	Comités de salud, agua, deporte, Iglesia evangélica, otros	Salón comunal, escuelas, colegio.
Las Vegas	300	Comités de salud, agua, deporte, Iglesia evangélica.	Escuelas, colegio.
Alto Río Claro	250	Comités de salud, agua y deporte.	Escuela.
Alto Carona	200	Comités de salud, agua, deporte, Iglesia evangélica, otros.	Escuela, salón comunal, centro de atención ATAP.
Alto Guaymí	150	Comités de salud, agua, deporte, Iglesia evangélica, otros.	Escuela, salón comunal, colegio.
La Palma	20	Comités de salud, agua, deporte, Iglesia evangélica, otros.	Escuela.
Altamira	200	Comités de salud, agua y deporte.	Escuela.
Alto Buriki	60	Comités de salud, agua, deporte, Iglesia evangélica, otros.	Escuela.
Tres Ríos	30	Comités de salud, agua y deporte.	Ninguna.
Brazo Izquierdo	60	Comité salud, agua, deporte.	Ninguna.

Campo Verde	30	Comités de salud, agua, deporte, Iglesia evangélica, otros.	Ninguna.
Bajo Río Claro	150	Comités de salud, agua y deporte.	Escuela.
Los Plancitos	150	Comités de salud, agua, deporte, Iglesia evangélica, otros.	Escuela.
Caña Blanca	50	Iglesia evangélica, comité de deporte.	Escuela.
Vista Mar (Vista Dulce)	30	Centro de reuniones.	Escuela.

4.2.1 Contexto económico del TI de Conte Burica

Algunas de las principales actividades económicas que desarrollan los pobladores de la zona son pesca, ecoturismo, agroturismo, turismo, ganadería, agricultura y comercio.

La región de Punta Burica, en la cual radica una población que se ha mantenido más o menos aislada del territorio nacional, alberga una importante comunidad costarricense e indígena. Las comunidades del territorio indígena tienen muchas problemáticas como pobreza, desempleo, poco acceso a la salud o a sistemas educativos funcionales y falta de servicios básicos como el agua y la energía eléctrica.

Con respecto a su condición socioeconómica, la mayoría de las familias viven de la agricultura y se dedican al sector artesanal. Además, afrontan una baja calidad de la educación por la poca intervención del Estado en esta materia, al tiempo que sufren por un deficiente sistema de salud, y por la inestabilidad laboral. Todo esto hace que las familias cuenten con pocos ingresos económicos y pocas oportunidades para salir adelante.

El Territorio Indígena de Conte Burica ha soportado el abandono por parte del Estado, al igual que los demás territorios ngäbes, ya que las comunidades viven distantes unas de otras. Con el paso de los años, esto ha disminuido considerablemente, pues con la ayuda de la municipalidad y la intervención de la ADI, se han trazado trochas para que los pobladores estén más comunicados.

En cuanto la economía, la mayoría de la población desarrolla una agricultura de subsistencia, con la siembra de granos básicos como maíz, arroz y frijoles, y cacao en algunas partes. Una de las problemáticas que más afecta a este territorio, es el índice de desempleo, ya que hay pocas fuentes de trabajo y se cuenta con poca inversión y políticas por parte del Estado, contribuyendo a que los niveles de pobreza y pobreza extrema, sean altos .

El soporte del Estado en seguridad social no es suficiente y podría decirse que las ayudas sociales y becas escolares son la principal fuente de ingresos económicos de muchas familias. Con base en lo anterior, es una necesidad plantear estrategias de empleo en el territorio para mejorar la calidad de vida de los pobladores, que sean autosostenibles y que se puedan adaptar al cambio y a la cosmovisión indígena. Este es y será el cimiento de esta propuesta.

Para lograrlo, es necesario contemplar un plan de desarrollo para el territorio basado en los recursos ambientales y forestales; que integre los intereses de la comunidad y busque la participación de mujeres, jóvenes y mayores.

Por otro lado, recientemente se aprobó la creación del nuevo distrito de Conte Burica que pretende tener representación política directa en el Concejo Municipal por medio de un síndico y su Concejo de Distrito. Además, se trata de crear un distrito indígena que permita mantener la cultura, conservar las tradiciones y consiga defender los derechos básicos del pueblo. Es, ante la necesidad de tener una representatividad cantonal, que se busca crear un puente entre el representante del cuarto distrito y el municipio, que ayuden a trazar una ruta para lograr una mejor calidad de vida en la población, implementando estrategias gubernamentales y no gubernamentales con impacto social. En conclusión, esa representación política pretende un desarrollo territorial basado en el resguardo de su identidad.

4.2.2 Condiciones culturales, de salud y sociales

Aspectos idiomáticos

Algunas de las problemáticas culturales se relacionan con la aculturación, producto del mecanismo del Estado, que ha sistematizado los programas educativos, haciendo que la enseñanza sea un instrumentos positivo y negativo a su vez. Esto también ha influido en la parte idiomática. En ese sentido, el idioma ngäbere ha sufrido muchos cambios, debido a que en los centros educativos se impulsa el aprendizaje del español, provocando que muchos dejen de comunicarse en su idioma nativo. A pesar de ello, la población es bilingüe porque habla el ngäbere y también el español, o lo comprende.

Sobre la salud

La población actualmente cuenta con un equipo básico de atención integral en salud (EBAIS), ubicado en Alto de Conte, donde brinda servicios médicos los cinco días a la semana, y los asistentes técnicos de atención primaria (ATAP) son los encargados de visitar los hogares y darle soporte al centro en campañas de vacunación y atención a población vulnerable (niños y adultos, adultos mayores y personas con discapacidad).

Otra de las estrategias es implementar giras médicas en comunidades como Progreso y Alto Carona. El centro de salud y la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) están comprometidos con campañas de prevención de enfermedades como cáncer de mama, cáncer del cuello uterino, Infección del VIH-SIDA y otras patologías que se presentan en un grado importante en el territorio.

Factor social

El Territorio Indígena de Conte Burica tiene un gran respeto por el medio ambiente, donde los adultos mayores buscan transmitir las ideas y prácticas relacionadas con el amor hacia la madre tierra. Es una sociedad unida, y lo conforman familias numerosas, donde conviven cerca unas de otras. A pesar del aislamiento geográfico, se puede asegurar que los habitantes de este TI mantienen el vínculo social y cultural que va de la mano con el medio ambiente y luchan por preservar su cultura como el idioma, la vestimenta y otras costumbres, para el mejoramiento de la calidad de vida de todos de manera integral.

4.3 La gobernanza del Territorio Indígena de Conte Burica

4.3.1 La ADII de Conte Burica

Es la entidad local y con rango superior de representatividad legal en el territorio. Se basa en competencias dadas por la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) y la participación de todos los accionista o afiliados que conforman la asociación, quienes, con carácter de autonomía, nombran a los representantes (Junta Directiva) por un periodo de dos años. Esta entidad local tiene competencia en todas las materias a tratar, sirve de puente con las instituciones estatales que ayudan en programas de diferentes índoles. Por otro lado, es la representación jurídica del territorio, por lo cual se debe coordinar con esta para la ejecución del PAFT.

4.3.2 Consejo del adulto mayor

Es un grupo de personas con entidad jurídica limitada, que está inscrito por la ADII de Conte Burica. Su finalidad es ser un grupo de coadyuvancia para coordinar y servir de puente en resoluciones de conflicto en materia de tierra y en el ámbito cultural. Además, este consejo se encarga de avalar si una persona es conocedora del idioma y la cultura ngäbe.

4.3.3 Asociación civil de Las Vega, Nibiriböta

Es un grupo de personas con personalidad jurídica. Lo conforman en su mayoría los pobladores de esta comunidad, y su representatividad es dada mediante la conformación de una Junta Directiva con vigencia de dos años. Su línea de acción es ejecutar programas que busquen el mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores, y de captar recursos para implementar estrategias de emprendedurismo en la zona, como turismo y seguridad alimentaria, entre otros. También recibe recursos por parte de la ADII de Conte Burica, y siempre debe ir de la mano con esta para no entorpecer ese carácter de rango superior.

4.3.4 Comisión de deporte Conte Burica

Es un grupo de personas voluntarias encargadas de gestionar todo lo relacionado con el deporte. Tiene alianza con los diferentes comités de deporte de cada comunidad para conocer esas necesidades y solventar algunas de ellas, ya que no cuenta con recursos propios sino que recibe fondos de la ADII. Además, esta organización sirve de puente con la municipalidad mediante un representante de deporte en el comité cantonal de Golfito.

4.3.5 La Cacica

Actualmente existe una representatividad con la figura de cacique. Dentro de sus competencias destacan la representatividad cultural y el fungir como puente entre las instituciones del Estado y el territorio. También es una figura cultural que busca coordinar soluciones ante las diferentes problemáticas sociales, económicas y políticas que vive el TI.

4.3.6 Líderes comunales

Son personas con amplio bagaje cultural, y conocedoras de la cosmovisión ancestral. Son individuos defensores del medio ambiente y su representatividad es dada de manera autónoma, buscando conciliación entre proyectos, adecuación e interpretación de normas al contexto Ngâbes, con consciencia de conseguir un mejor futuro para las futuras generaciones.

Es importante mencionar que la biodiversidad de esta zona es extremadamente rica en especies terrestres y marinas, con especies endémicas y en peligro de extinción como los grandes felinos, el jaguar y el puma, y aves propias del país. Por su posición geográfica constituye un puente natural entre especies del norte y del sur del continente

4.3.7 Asociación civil DECAGUACCE

Esta asociación está conformada por un grupo de personas de la comunidad de Alto Carona, su misión es realizar proyectos de conservación marina y de bosque, con la intervención de instituciones como el Ministerio del Ambiente, Energía y Tecnología (MINAET), el SINAC, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y otros, ante las problemáticas de contaminación, la deforestación y la pesca ilegal.

4.3.8 Asociación civil de medicina tradicional ngöbe.

Conformado por mujeres de todas las comunidades, el propósito de este grupo organizado es coordinar e investigar las diferentes plantas medicinales utilizadas por los pueblos ancestrales para tratar enfermedades endógenas y ser una alternativa para los tratamientos con medicinas convencionales. Además, dicha iniciativa busca mantener una armonía con el medio, y su trabajo va encaminado a la conservación de bosque, ya que las plantas medicinales están en peligro de extinción.



4.4 Actores y grupos del territorio

Como se mencionó anteriormente, existen varios grupos y sectores importantes en el territorio, los cuales participaron en las reuniones territoriales para la elaboración del PAFT, presentados en la siguiente tabla:

Sector o Agrupación	Ubicación	Tareas o función	Contacto
ADII	Alto de Conte	Coordinar con instituciones del estado para la adecuación de programas, representar al territorio legal y judicial de acuerdo con sus competencias y administrar recursos económicos.	Presidenta 2023-2025 Laura Espinoza Bejarano.
Comisión de Deporte	Progreso	Coordinar y organizar campeonatos dentro del territorio, además buscar recursos económicos para patrocinar otras áreas deportivas.	Secretario Dilomar Carrera Rodríguez.
Asociación civil	Las Vegas	Coordinar, organizar y administrar recursos para la comunidad de Las Vegas, además de buscar proyectos que tengan impacto social.	José Antonio Morales Espinoza.
Cacica	Progreso	Colaborar, representar y coordinar con instituciones del Estado y con organizaciones locales en materia de culturalidad, como adecuación de programas políticos desde la cosmovisión ancestral.	Idalia Andrade Degracia.
Asociación civil DECAGUACCE	Alto Carona	Promover proyectos para las comunidades, relacionados con la cultura, conservación forestal, educación y deportes.	Secretario Wilberth Atencio.

Consejo de adultos mayores	Alta Mira	Cooperar, coordinar y organizar asuntos relacionados con materias de tierra y temas de cultura y cosmovisión ancestral, además de plantear proyectos que tengan impacto social y ambiental, como mecanismo de salvaguarda para las futuras generaciones.	Presidente Agustín Montezuma Palacios.
Asociación civil de medicina tradicional ngöbes	Progreso	Coordinar y organizar a mujeres en el campo de la medicina tradicional ngöbe, con el propósito de mantener las costumbres y las prácticas, teniendo un impacto positivo en la salud de los habitantes.	Presidenta Ubaldina Atencio Rodríguez.





III PARTE. EL PAFT



5. El PAFT

La construcción del PAFT y su encuadre en los cinco temas especiales (PSAI, enfoque y conceptualización de los bosques desde la cosmovisión indígena, áreas silvestres protegidas y TI, monitoreo y evaluación conjunta y saneamiento territorial) es un acuerdo que se originó del proceso de consulta entre la Secretaría REDD+, y los TI participantes, donde cada TI del país tenía la oportunidad de analizar cada uno de estos tópicos a nivel local para darles una respuesta, momento conocido como territorialización.

El PAFT es una herramienta mediante la cual, a partir del conocimiento de las problemáticas ambientales y forestales de cada TI, se proponen acciones para resolver las causas de los problemas, adecuándolas a la realidad de cada uno de los territorios.

El plan es una guía que marca un norte de trabajo que prioriza los intereses, necesidades y decisiones del TI como colectivo (no de unas personas o una sola organización). Además, contempla tres condiciones medulares que responden al mismo tiempo a salvaguardas territoriales:

- 1) Está vinculado de manera directa con los cinco temas especiales, según los resultados de la etapa de territorialización de la consulta llevada a cabo desde 2011 por el Gobierno y los TI, para definir las necesidades de cada uno y, a partir de las mismas, identificar oportunidades y definir líneas de trabajo dentro del PAFT.
- 2) Proteger y resguardar las salvaguardas territoriales que corresponden a:
 - Participación de mujeres.
 - Participación de mayores y jóvenes.
 - Reflejar los intereses y necesidades colectivas de las comunidades.
 - Actividades focalizadas en mujeres y jóvenes.
 - Actividades focalizadas en emprendimientos sostenibles.
 - Actividades focalizadas en fortalecimiento cultural
 - Respeto a los lugares sagrados y conocimientos ancestrales.

3) Establecer las normas y criterios claros para el manejo y distribución de los recursos a nivel interno del territorio.

Este proceso de construcción contempló los siguientes pasos:



Estos pasos conllevaron a una serie de acciones:

- **Paso 1. Acercamiento:** retomar acuerdos institucionales del Gobierno con las ADIs a través de cartas de interés, capacitar a nuevas personas técnicas y mediadoras culturales y construir la metodología de abordaje desde 2022 hasta 2024.
- **Paso 2. Intercambio de información:** preparación de información, convocatorias material previo y ejecución de las actividades. Brindar información sobre los procesos de contratación y los marcos generales de trabajo por medio de la presentación y discusión de una guía de construcción del PAFT, como un elemento base para orientar la realización de esta herramienta de planificación.
- **Paso 3. Diálogo y construcción:** realización de diálogos comunitarios. Sistematización de resultados, preparación de proyectos y arreglos internos en delegaciones y comisiones.
- **Paso 4. Validación e implementación:** validación territorial del PAFT por medio de una asamblea general y delegados comunitarios. También entrega de resultados a las instituciones involucradas y aprobación del PAFT.

Es decir, el PAFT es reflejo de un proceso basado en el diálogo y la concertación que permite obtener información clara en torno a los siguientes resultados:

Identificación de problemas y necesidades	Actividad: actualización de los cinco temas especiales de REDD+.
	Resultado: validación y actualización de resultados de la territorialización.
Posibles soluciones	Actividad: construcción de propuestas y priorización.
	Resultado: el plan de distribución de beneficios (PDB) a través de la definición de proyectos y necesidades prioritarias, así como posibles beneficiarios y responsables.

Sistema de distribución de beneficios	Actividad: definir forma de participación y distribución de beneficios direccionados a determinados actores (mujeres, jóvenes, mayores y organizaciones tradicionales). Resultado: categorización detallada de beneficiarios y responsables.
Administración de recursos	Actividad: construcción de un mecanismo de monitoreo, conformado por comisiones de fiscalización, administración y monitoreo, para la atención de quejas, consultas y gestión de riesgos. Resultado: mecanismo de gestión de recursos con comités validados y aprobados por el territorio y riesgos asociados a la implementación del PAFT.
Validación territorial	Actividad: presentar y validar el plan construido por el territorio, a partir de sus opiniones en una asamblea abierta. Resultado: versión preliminar del PAFT validado por la comunidad.

Fuente. Elaboración propia 2023.

6. MARCO PROTECTOR DE DERECHOS Y SALVAGUARDAS AMBIENTALES Y SOCIALES

Debido a que la construcción del PAFT es el resultado de los acuerdos construidos entre la ENREDD+ y los territorios indígenas, esta etapa se desarrolló siguiendo los estándares de participación abierta y co-construcción que han caracterizado las diferentes fases de esta estrategia en el país. Por ello, la ruta de trabajo para planificar y ejecutar los talleres de participación para el PAFT contempló los siguientes referentes normativos:

6.1 Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), y sus anexos, fueron desarrollados en Nueva York en mayo de 1992. Esta fue ratificada por Costa Rica con la Ley N.º 7414 de junio de 1994, la cual contempla la cooperación, con la finalidad de tomar las medidas respectivas o celebrar los instrumentos para hacer frente al cambio climático.

Esta convención toma auge en temas indígenas cuando en la COP 16, Cancún- 2010, se definen, a partir del párrafo 70, las medidas REDD+, sobre las cuales, según sus capacidades y circunstancias nacionales, el país puede apoyar en acciones de mitigación.

6.2 Salvaguardas sociales y ambientales de Cancún

Las salvaguardas se entienden como principios, condiciones o criterios sociales y ambientales que guían el diseño e implementación de políticas, programas y otras acciones para minimizar

los riesgos y promover los potenciales beneficios asociados a la implementación de las acciones REDD+, en el marco de la CMNUCC, a saber:

- a) La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia. La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacional. El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales.
- b) La participación plena y efectiva de los interesados, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales.
- c) La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que sirvan para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales.
- d) La adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión. La adopción de medidas para reducir el desplazamiento de emisiones.

6.3 Principios del derecho a la consulta libre, previa e informada

El 2 de abril de 1993, Costa Rica ratificó el Convenio Número 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT). Este convenio reconoce el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados de manera libre, previa e informada.

Para llevar a la práctica las responsabilidades adquiridas por el Convenio 169 de la OIT, el Gobierno de Costa Rica emitió en marzo de 2016 la directriz N° 042-MP para la construcción de un mecanismo de consulta a los pueblos indígenas. Con esta directriz comenzó un proceso participativo entre el Gobierno y los pueblos indígenas del país. Como resultado de este proceso, el 6 de marzo de 2018 se publicó el Decreto Ejecutivo 40932-MP-MJP, *Mecanismo General de Consulta a Pueblos Indígenas* (MGCPI).

En enero de 2018 la Unidad Técnica de Consulta Indígena (UTCI) del Ministerio de Justicia y Paz, emitió un criterio sobre la EN-REDD+ destacando, entre otras consideraciones, que:

- El proceso de construcción de la ENREDD+ ha cumplido con los estándares del MGCPI en sus fases previas (2008-2018).
- La etapa de construir el PAFT, como herramienta para planificar, ejecutar y monitorear la implementación de acciones en el marco de financiamiento de la ENREDD+, es un compromiso institucional resultado de un acuerdo de consulta con carácter vinculante.
- Que el proceso de construcción del PAFT debe ser consecuente con los principios del derecho al CLP, a saber: buena fe, diálogo intercultural, participación intergeneracional, igualdad de género y procedimientos culturalmente apropiados. Asimismo, la UTCI destaca que todos los aspectos de modo, tiempo, lugar, financiamiento, logística, formas de convocatoria, envío y características de la información, interpretación y otros requeridos, deben ser coordinados antes de iniciar el proceso según lo define el artículo 31 del MGCPI.

7. RUTA METODOLÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN

Para lograr los objetivos del proceso de implementación de los talleres participativos en el Territorio Indígena de Conté Burica, se proponen las siguientes etapas en orden cronológico:

7.1 Logística para la construcción del PAFT

Preparación

Planificación, revisión y presentación de la ruta de trabajo para el proceso de construcción del PAFT. Proceso de capacitación y nivelación con el equipo técnico territorial.

Convocatoria

Se implementó una estrategia para convocar a las comunidades según su cercanía geográfica e informar previamente a los pobladores con invitaciones masivas por WhatsApp; para ello se eligió un vocero. De la misma forma, se pegaron carteles en establecimientos como pulperías, EBALS, e iglesias. Esta información también fue difundida en idioma ngöbere a través de audionotas. Esto estuvo a cargo del grupo técnico y líderes comunales que ayudaron con la divulgación. Es decir, se utilizaron los siguientes medios:

- a. Nota de audio en idioma ngäbe y en español.
- b. Mensajes en WhatsApp.
- c. Afiches.
- d. Guardas reservas.
- e. Centros educativos y Juntas de Educación.
- f. Canales de la ADII.
- g. Voceros individuales y voceros grupales (Danta ancestrales, grupo de mujeres).

Ejecución

Realización de 11 talleres territoriales y una asamblea general, más las reuniones necesarias para profundizar en los resultados. Los 11 talleres se efectuaron con los integrantes de las comunidades, esto incluyó personas mayores, jóvenes, líderes y mujeres, todos convocados de manera abierta y general a cada taller y de acuerdo con el plan de trabajo. Para la asamblea de convocatoria abierta, se realizó la misma dinámica para contar con representantes de cada grupo organizado y habitantes de las 16 comunidades que conforman el TI. Los talleres se organizaron de la siguiente manera:

Actividad	Comunidad
1 taller	Alto Guaymí, La Palma, Alto Carona y Campo Verde.
2 taller	El Progreso y Brazo Izquierdo.
3 taller	Caña Blanca y Alto Buriquí.
4 taller	Las Vegas y Plancitos.
5 taller	Alta Mira, Río Claro Arriba y Abajo, Vista Mar (Vista Dulce).
6 taller	Tres Ríos y Alto Conte.
7 taller	Jóvenes. Liceo Rural Santa Rosa.
8 taller	Jóvenes. Liceo Rural El Progreso.
9 taller	Jóvenes. Liceo Rural Alto Guaymí.
10 taller	Jóvenes. Liceo Rural Alto Comte.
11 taller	Especial con mujeres.
12 taller	Taller de cartografía social.
13 taller	Jornada de trabajos con comités.
14 taller	Jornada de trabajos con comités.
15 asamblea	Todas las comunidades, representantes y delegados seleccionados.

Logísticas de traslados

- Para el primer taller en Alto Carona, la mayoría de los participantes llegó por sus propios medios, ya que en esa zona sus habitantes viven cerca del centro educativo.
- Para el taller 2 en El Progreso, el transporte se le dio a la comunidad de Brazo Izquierdo.
- En los demás talleres, excepto para la asamblea, las personas llegaron por sus propios medios, debido a que los lugares estaban cerca de los centros educativos. Si por alguna razón se necesitó el transporte, se coordinó con la ADII para brindar ese servicio.
- Al equipo técnico se le cubrió el transporte para trasladarse a todos los talleres.

Validación

Para la asamblea final, la convocatoria fue dirigida a liderazgos, hombres y mujeres, representantes de todos los grupos organizados dentro del TI. Además se seleccionaron voceros y voceras, de las 16 comunidades, su función radicó en difundir la información de lo que llevó a cabo en los diferentes talleres.

La convocatoria y la implementación de los talleres estuvo a cargo del equipo desarrollador del PAFT.

Para lograr los objetivos se tuvo como meta contar con la presencia y el apoyo proactivo de las instituciones (FONAFIFO, SINAC y PNUD). Las convocatorias para los talleres se hicieron siguiendo un protocolo oficial. En ese sentido, se les hizo llegar la solicitud para desarrollar un tema en específico y que fuera fundamental para el conocimiento de las personas indígenas en general. Para lograr la organización óptima de los talleres y la participación plena de todas las comunidades se solicitó el apoyo de las organizaciones comunales que operan en el territorio en relación con financiamiento, transporte, materiales e insumos varios.

Participantes y responsables del proceso

- Comité de Deportes
- Comité de Salud
- Juntas de Educación
- Hombres y mujeres líderes de la comunidad
- Grupos de personas jóvenes de colegios
- Mayores de las comunidades
- Cacica y cacique de las comunidades
- Grupos de mujeres
- Grupos organizados del TI
- Jóvenes adolescentes de colegios y universidades pertenecientes al territorio

Los líderes fueron los responsables de coordinar y habilitar el espacio para los talleres y de manera general, fueron responsables de participar en las diferentes sesiones del proyecto de cada comunidad. Se encargaron de que las personas de las comunidades lleguen y participen en los talleres y fueron intermediarios para comunicar a través de los líderes la información sobre las reuniones.

7.2 Sistematización del proceso

Este proceso se propuso la tarea de incentivar y asegurar la equidad de género y la participación de jóvenes y adultos mayores. Uno de los objetivos primordiales fue integrar la equidad de género a través de la convocatoria de mujeres y grupos organizados de manera que durante la realización de los talleres se construyeran mesas de trabajo dedicado a mujeres y jóvenes en particular, también hubo mesas de trabajo mixtas.

Los niños (as) tuvieron un espacio durante los talleres relacionados con el tema y se les atendió con merienda y actividades participativas. Las reuniones internas de trabajo fueron realizadas continuamente, además, se sostuvieron encuentros con delegados y responsables del plan para mejorar la sistematización y construcción de la propuesta en la asamblea general.

Con respecto a la convocatoria de la asamblea general, esta se realizó una vez finalizados todos los talleres en las comunidades y presentados los informes de avance al PNUD, y conforme a la aprobación de la Secretaría Nacional REDD+, para validar que el proceso cumplió con todos los elementos relacionados con salvaguardas.

En la asamblea general estuvieron involucrados jóvenes, mujeres, adultos, líderes y lideresas, representantes principales del comité y toda aquella persona que aportara ideas importantes para la construcción del PAFT.

a) Tareas

1. Creación de un equipo de trabajo en coordinación con la ADII y colaboradores.
2. Las convocatorias, tanto para los talleres como para la asamblea principal, contaron con la aprobación y la autorización de la ADII para su divulgación oficial dentro del TI.
3. Divulgación de los resultados de los talleres, así como de toda la información relacionada con el proyecto. Para ello, se utilizaron medios digitales como infografías e imágenes y medios físicos como folletos y carteles.
4. Presentación de los informes correspondientes a la Secretaría REDD+ por medio del proyecto REDD+PBR. Presentación y aprobación del documento final que sistematiza los acuerdos tomados en un documento titulado *Plan Ambiental, Forestal y Territorial del Territorio Conté Burica*.

b) Recursos necesarios

En términos de equipo: una computadora, un proyector y dos llaves maya para la recolección de datos y para facilitar la información a los participantes del taller. Andrés Carrera Rodríguez, Marvin Panilla Sánchez y Maruja Palacios Jiménez.

En términos de personal: grupos de personas comprometidas con la iniciativa y entidades que ayudan a llevar a cabo las actividades necesarias y el acompañamiento para el buen funcionamiento y la finalización del proyecto.

Estuvieron la mediadora cultural, la señorita Maruja Palacios Jiménez; el técnico Andrés Carrera Rodríguez y Marvin Panilla Sánchez; la persona a cargo de la sistematización, Yamileth Ríos y la presidenta del ADII de Conte Burica, doña Laura Espízona Bejarano. Además, se contó con los voceros de las comunidades, como es el caso de José Morales Espinoza, presidente de la Asociación civil de Las Vegas, el señor Wilbeth Atencio Sánchez de Alto Carona, el señor Dilomar Carrera Rodríguez, quien es docente, y Navil Atencio Rodríguez, ATAP del EBAIS del Progreso. También el señor Federico Bejarano Contreras, miembro del CLEI, de Río Claro, Camilo Trejos de Altamira, don Victoriano Hurtado Pedrol, presidente de la Asociación de Tres Ríos, don Isaías Bejarano de Caña Blanca de Danta Ancestral, el grupo de mujeres y Venancio Guerra Tugris de Alto Guaymí.

En términos de capacitaciones: capacitaciones para el equipo técnico.

En términos de acompañamiento de las instituciones: acompañamiento de organizaciones públicas, civiles y privadas comprometidas socialmente a introducir mecanismos de buena gobernanza donde se vinculen con los actores de las comunidades e instituciones encargadas del proyecto, siempre con el propósito de poner en práctica la inclusión, el respeto y equidad en los proyectos desarrollados dentro de los TI.



8. RESULTADOS DE LOS DIÁLOGOS DE ACTUALIZACIÓN SOBRE LOS CINCO TEMAS ESPECIALES

En los talleres comunitarios de construcción del PAFT destacaron diversos logros significativos. Uno de ellos fue la evidente iniciativa y motivación mostrada por los participantes hacia su involucramiento en la construcción del PAFT en la ENREDD+. Esta actitud positiva se fundamentó en la percepción de que esta iniciativa traerá consigo una serie de beneficios colectivos para el territorio.

Entre los beneficios se incluyó la importancia de las regulaciones en el manejo de los recursos forestales, así como el impulso de iniciativas orientadas a la conservación y colaboración con el medio ambiente para mitigar el cambio climático y el fortalecimiento administrativo.

En los logros se crearon iniciativas y se formaron grupos de trabajo, también se elaboraron propuestas para diversos proyectos, con el fin de asegurar el desarrollo local e incentivos económicos colectivos para los habitantes del territorio.

Durante esta etapa, el involucramiento participativo puede mostrarse de la siguiente forma:

TALLER COMUNITARIO	FECHA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Alto Carona	13/04/2024	75	34	41
Alto Buriqui	03/05/2024	31	17	14
El Progreso	04/05/2024	41	20	21
Altamira	17/05/2024	45	19	26
Las Vegas	18/05/2024	39	18	21
Alto Conte	25/05/2024	35	18	17
Liceo Rural Santa Rosa	23/05/2024	20	10	10
Liceo Rural El progreso	23/05/2024	35	15	20
Liceo Rural Alto Guaymí	27/05/2024	20	9	11
Liceo Rural Alto Conte	27/05/2024	29	18	11
Taller especial de mujeres	24/08/2024	138		138
Jornada de trabajo con comisiones	25/08/2024	55	32	23
Totales	12 actividades	563	210	353



8.1 Sistematización de resultados

Tema especial: PSAI. Distribución de recursos y bosques

Necesidad - Problemática	Soluciones
Falta de incentivo económico para proteger y conservar los recursos naturales.	Proyectos de gestión económica para promover la conservación de los recursos naturales del territorio. Promoción de actividades o iniciativas de proyectos para generar empleo en la comunidad.
Protección de las nacientes de agua. Falta de gestión de recursos hídricos(escasez de agua).	Reforestación de mantos acuíferos, mediante bancos de semillas de árboles, maderables, frutales, cercas de árboles y plantas medicinales. Gestión sostenible de aguas, brindar educación sobre el control y manejo del agua, garantizar el acceso al agua potable (acueductos), demandas de gastos de agua y protección de la calidad de agua.
Faltas de espacios para la agricultura si se siguen extendiendo las zonas de conservación.	Planificación sobre las áreas para agricultura. Centro de acopio para conservación de granos básicos para la agricultura.
Falta de educación sobre el impacto negativo de la deforestación.	Educación ambiental en centros educativos, programas de gestión ambiental que integre capacitación, talleres y campañas de concientización. Reproducción de especies forestales de la zona.
Problemas de deforestación.	Reforestación mediante plantaciones, viveros y siembra de semillas. Proyectos de educación ambiental (dirigido a los sectores del territorio para la protección del medio ambiente). Proyectos de agro-reforestación que permitan restaurar flora y fauna con árboles frutales y maderables.
Falta de actividades relacionadas con manejo forestal comunitario.	Acompañamiento técnico, talleres, capacitaciones para avance y recomendaciones en la implementación del manejo forestal comunitario (planificación forestal, programas de plantaciones forestales y productores agroecológicos-sembradores ecológicos).

Tema especial: bosque y cosmovisión. Cultura

Necesidad - Problemática	Soluciones
Rescate de conocimientos de medicina natural tradicional.	Casas o centros de medicina tradicional para curanderos y mayores. Proyecto de consultorio médico indígena. Creación de un jardín botánico. Cooperativa medicinal. Incentivo y disposición de recursos económicos para la siembra de plantas medicinales.
Pérdida del idioma, costumbres y tradiciones que promuevan la convivencia en un entorno natural.	Centros culturales, espacios de aprendizaje, preservación y promoción de la cultura, el idioma y la historia de la comunidad. Promoción de programas e incentivos de educación para la transmisión de conocimientos por parte de los adultos mayores. Dos casas artesanales para mujeres donde confeccionen y vendan sus productos, una en Alto Conte y otra en Caña Blanca. Que estas casas posean un vivero tradicional.
Falta de rescate de memoria ancestral.	Creación de un museo de la memoria ngäbe.
Necesidad de un local para ventas de medicina natural. No existe un comercio o establecimiento para guardar y comerciar los productos producidos en la zona.	Creación de centros de acopios para la recolección y venta de productos agrícolas.

Tema especial: áreas silvestres protegidas y TI. Conservación y cuidado del ambiente

Necesidad - Problemática	Soluciones
Falta de programas o red de cuidado de los bosques y los animales en peligro de extinción. Falta de protección de la biodiversidad Falta de leyes de respaldo y resguardo, sobre la protección de la biodiversidad del territorio.	Brigada de monitoreo para vigilar los recursos naturales y la biodiversidad. Incluye patrullaje, educación ambiental, vigilar tala, cacería e ingresos al territorio de personas no indígenas. Comité ambiental.
Falta tener un mecanismo de reciclaje en las comunidades para evitar la contaminación. Falta de programas de manejo de residuos.	Reciclaje en la comunidad, que beneficie y que ayude a reducir la contaminación. Programas de reciclaje y un centro de acopio para nivel educativo institucional y comunitario. Centro de acopio para nivel educativo institucional y comunitario.
Falta de leyes para contrarrestar la cacería ilegal.	Crear un estatuto territorial para reglamentar la cacería.
Falta de recursos para promover las zonas protegidas en actividades de turismo rural ecológico.	Proyecto de turismo sostenible que incluya promoción de la cultura, valorización de las costumbres y tradiciones en relación con el entorno natural y el ambiente.
Falta de proyectos de seguimiento y para incentivar el cuido del medio ambiente y los recursos naturales.	Incentivos de conservación para dueños (as) de fincas.

Tema especial: saneamiento territorial y seguridad jurídica. Uso de la tierra y derechos

Necesidad - Problemática	Soluciones
Falta de siembra de cacao. Falta de incentivación para la siembra de árboles y cultivos de granos básicos (arroz, frijoles, entre otros).	Cooperativa de semilla de cacao, siembra y cosecha. Proyecto de reforestación agroforestal. Programas de recompensa para siembra de árboles, producción de cultivos. Banco de semillas (para trasplantar, semillas que se adapten al clima y sean productivos).
Hay personas que siembran y no tienen recursos, entonces terminan talando árboles.	Un programa de incentivos para personas agricultoras y para la conservación de granos básicos, con capacitaciones sobre producción orgánica y seguridad alimentaria. Mercado indígena que contenga un banco de semillas criollas ya adaptadas a las condiciones del clima del territorio.
Falta de estudio de suelo para aprovechamiento agrícola.	Estudio técnico de la capacidad productiva de la tierra.
Falta de gestión y control de la pesca ilegal en las zonas costeras.	Proyecto de reglamentación y gestión para controlar la pesca ilegal. Puntos de vigilancia, recorridos marítimos y protección.
Falta de producción de abonos orgánicos. Falta de viveros agroforestales. Falta de proyectos de hidroponía. Necesidad de una granja avícola en la comunidad para producir ventas.	Proyectos de centros de abonos orgánicos. Proyecto de viveros agroforestales. Centro de hidroponía. Cooperativa avícola.

Tema especial: monitoreo y participación. Transparencia y equidad

Necesidad - Problemática	Soluciones
Falta de capacitación sobre aspectos básicos de contabilidad y manejo de recursos financieros.	Capacitación de contabilidad básica y manejo de registro de recursos financieros.
Falta de conocimiento sobre gestión de monitoreo y fiscalización.	Capacitación y formación sobre las funciones de las comisiones.
Falta de incentivación, participación y trabajo en equipo.	Talleres o capacitaciones sobre trabajo en equipo.
Falta de educación ambiental sobre el uso y cuidado de los recursos naturales.	Capacitación en derecho y legislación para la protección de los recursos naturales.
Implementación transparente de fondos.	Gestión en manejo de recursos económicos transparentes y eficientes.
Falta de asesoramiento de las mujeres en manejo de mercadeo y publicidad.	Capacitación y asesoramientos de mercadeo y publicidad. Talleres de formación en educación y liderazgo de las mujeres. Capacitaciones o talleres dirigidos a las mujeres sobre mercadeo, finanzas y manejo de marca de productos.
Falta de una formación integral para los jóvenes basada en el aprendizaje del idioma ngäbe y de cultura.	Programas de educación ambiental dirigidos a jóvenes para garantizar con éxito las iniciativas del proyecto. Contratación en educación de docentes de idiomas y de cultura en secundaria.
Falta de enseñanzas en las instituciones para que los jóvenes puedan practicar la elaboración de artesanías.	Construcción de casas artesanales o un salón para practicar la elaboración de artesanías.Proyectos sobre cultura juvenil que incluyan espacios para la recreación y la educación de los jóvenes. Gestión de recursos financieros para compra y ejecución de proyectos juveniles.
Falta de espacios de recreación y educación en la comunidad.	Creación de parques recreativos para los jóvenes. Plaza de deportes y un salón comunal.
Necesidad de transporte estudiantil	Gestión de transporte estudiantil.
Necesidad de servicios de salud de calidad.	Gestión de servicios de salud de calidad en las comunidades para atención de los jóvenes.
Falta de centros o espacios para el bienestar de los animales.	Proyectos de centros de protección animal. Construcción de centros de veterinaria.
Falta de rotulación sobre ingreso a propiedades de conservación y áreas privadas.	Proyectos de rotulación en propiedades privadas o restricción de paso.

Falta de compra de carros o cuadriciclos para trasladar a personas y atender emergencias de la comunidad.	Compra de carros y cuadriciclos. Construcción de un albergue de larga estancia.
Falta de reglamento de regulación para el ingreso de personas externas a la comunidad.	Proyecto de reglamento de regulación del ingreso de personas a la comunidad.
Falta de regulación y protección del conocimiento ancestral y propiedad intelectual de los ngäbe, ante entidades y personas externas no pertenecientes a la cultura (por ejemplo para investigaciones, documentales o transmisión de información relacionada con el idioma, costumbres, tradiciones y medicina).	Asesoría y capacitación para crear leyes que resguarden y protejan los derechos culturales del territorio. Creación de instituciones, organizaciones y leyes que regulen y protejan el acceso al conocimiento ancestral y de propiedad intelectual ngäbe.



IV PARTE. EL PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS



9. PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

El PAFT de Conte Burica es un instrumento de planificación estratégica con visión a largo plazo, elaborado de forma participativa con las comunidades locales, que busca guiar el desarrollo sostenible del territorio. Este plan es fruto de los talleres comunitarios y presenta una concepción compartida de proyectos y acciones que armonizan las aspiraciones locales con la conservación y desarrollo, desde una perspectiva integral que reconoce la cosmogonía del pueblo. Gracias al apoyo de la ADII y en colaboración con el proyecto REDD+PBR del PNUD y la ENREDD+, como resultado de este proceso participativo, se presenta un plan para distribuir los beneficios que provengan de REDD+ u otras fuentes de financiamiento.

El PAFT propone una ruta integral para el futuro, donde la protección ambiental, el bienestar social y el fortalecimiento cultural se complementan y fortalecen de manera equitativa. Este modelo estratégico de desarrollo contempla dimensiones que se entrelazan entre sí, guiadas por principios fundamentales que son interdependientes de acuerdo con la forma de entender el mundo y la realidad de este territorio. Desde la perspectiva en la que se cimienta este plan lo ambiental es indivisible de lo económico, lo cultural o lo social, elementos que orientan dimensiones de trabajo que guían actividades y acciones; ninguna de estas tiene más prioridad que la otra pues conviven y se afectan entre sí.

Con base en esto las dimensiones de planificación son:



Dimensión económica

La dimensión productiva presente en el PAFT, no solo busca impulsar el desarrollo económico local, sino hacerlo con clara conciencia de la conservación de los recursos naturales, es decir, que lo económico no se sobrepone a la naturaleza. Esto se basa a través de una amplia gama de proyectos productivos desde un enfoque que promueva la gestión de los bosques de manera sostenible, con el turismo, la agricultura orgánica, cooperativas, entre otros, que generarán nuevas oportunidades de empleo y fortalecerá la economía de las comunidades indígenas. Estos proyectos permitirán a los habitantes locales mejorar sus ingresos y su calidad de vida, al tiempo que contribuyen al cuidado del medio ambiente.



Dimensión sociocultural

Las actividades desde la dimensión sociocultural del plan se centrarán en mejorar la calidad de vida de la comunidad a través de acceso a servicios básicos como agua potable y saneamiento, obra social, fortaleciendo la salud comunitaria a través de programas preventivos y de atención primaria, asegurando una educación de calidad con enfoque cultural. Desde este enfoque se impulsarán iniciativas para preservar la identidad cultural, fortalecer el tejido social y fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones.



Dimensión ecológica

Desde la perspectiva de dimensión ambiental o ecológica, este plan promueve actividades y acciones con el principal objetivo contribuir con mitigación del cambio climático, haciendo énfasis al desarrollo de proyectos relacionados con conservación, restauración de ecosistemas, gestión sostenible de recursos naturales. Esto engloba iniciativas como: protección de biodiversidad, gestión integrada de recursos hídricos y forestales, manejo de residuos, programas de reforestación, educación ambiental, manejo de zona marítimo-terrestre, agro-reforestación, entre otros.



Dimensión gobernanza

La dimensión gobernanza incluye aspectos políticos lo que busca fortalecer la gobernanza local mediante actividades y acciones que consoliden funciones de instituciones locales, garanticen un marco normativo adecuado, implementación efectiva del Plan, rendición de cuentas, modelos de gobernanza, asesorías jurídicas, capacitaciones, entre otros. Esto implica mejorar la gobernanza territorial, coordinación entre diferentes actores públicos y privados, así como reconocer liderazgos culturales y simbólicos propios de nuestra organización social.



Dimensión liderazgo-equidad

Impulsa mediante propuestas de proyecto o actividades que fortalezcan el liderazgo, reconocimiento y visibilización de los aportes para el empoderamiento de las mujeres, desde la perspectiva de desarrollo social e inclusión, promoviendo la igualdad de oportunidades y retomando la importancia del papel de la mujer en sociedad y en la toma de decisiones.

Esto se representa de la siguiente manera:

DIMENSIONES ESTRATÉGICAS DEL PLAN



Es importante señalar que, a pesar de que estas dimensiones albergan iniciativas de distinta índole, existen criterios comunes en todos estos proyectos que son necesarios para su ejecución, por ejemplo:

1. Establecer canales de comunicación efectiva y asertiva entre todas las partes involucradas en la implementación del plan.
2. Coordinar con la ADII local métodos eficientes que provengan del pago de servicios ambientales para que se puedan reinvertir recursos económicos en los proyectos.

3. Destinar locales o terrenos que ya están disponibles dentro del TI para los proyectos que así lo requieran.
4. Para el fomento del cooperativismo, este se va a entender de la siguiente manera: “una cooperativa abarca diversas áreas, donde un grupo de personas se unen para trabajar juntos en un proyecto o negocio”. Para todos los casos que involucren cooperativas, la ADII debe apoyar a la formalización de grupos ante la estructura organizativa del territorio para que puedan incorporarse bajo esta figura.
5. Los beneficios deben distribuirse de manera equitativa, sin inclinaciones o favoritismos, a unos grupos por sobre otros. Para evitar esto, se deben crear reglamentos que sean difundidos ampliamente, con el fin de que la población conozca los criterios y requerimientos para ser beneficiarios de proyectos colectivos.
6. Todos los proyectos deben velar por una distribución justa de beneficios, garantizando que exista equidad entre hombres y mujeres beneficiarias. Además, se deben crear herramientas que permitan monitorear la distribución equitativa de género en los beneficiarios de los proyectos.
7. Procurar la coordinación entre proyectos para beneficiar acciones o actividades entre sí.
8. Para los proyectos que necesitan de una oficina o espacio administrativo puede considerarse una sola construcción y que sea sede de planificación del territorio, que incluya salas de reuniones en común, distintas oficinas de departamentos de gestión, centro de cómputo, y centro de operaciones, incluyendo a la ADII.
9. Coordinar con la ADII mecanismos más eficientes de pagos de PSAI.
10. Establecer la recolección de porcentajes derivados de las ganancias de los proyectos que permitan mantener actividades no lucrativas como fondos de carácter social, por ejemplo, emergencias de salud, traslados para pacientes a hospitales, becas escolares, albergues y casas de paso para viajeros, y a su vez permitan contar con fondos para reinversión en proyectos de menor actividad económica, pero con mayor impacto cultural.
11. Se deben establecer mecanismos de monitoreo financiero que permita identificar y justificar la rentabilidad de la adjudicación de fondos y de la ejecución de los proyectos.

Esto para asegurar una gestión económica sostenible, tal como está representado en el siguiente gráfico:

GESTIÓN ECONÓMICA SOSTENIBLE

1. ECONOMÍA

Gestionar y captar recursos financieros de programas ambientales, fundaciones, instituciones públicas o privadas, organizaciones nacionales e internacionales y mercado local.

2. PILARES DE DESARROLLO

Capacitaciones en valoración de los pilares de desarrollo: sostenibilidad económica, sostenibilidad social y sostenibilidad ambiental.

3. COMISIONES

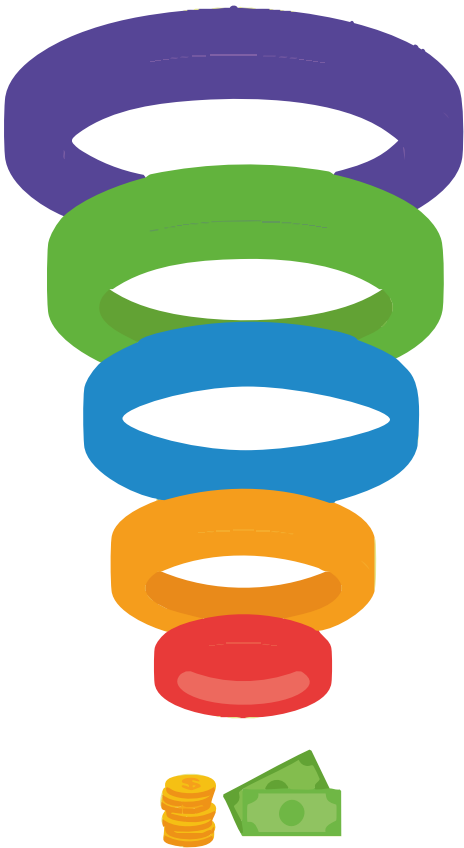
Asesoría para las organizaciones de la ADI, comisiones de monitoreo, comisiones de fiscalización y delegados de proyectos en temáticas de: transparencia, gestión económica, gestión sostenible y los pilares de desarrollo. Procesos legales, aplicación de la ley para sancionar la malversación de recursos financieros.

4. COMISIONES

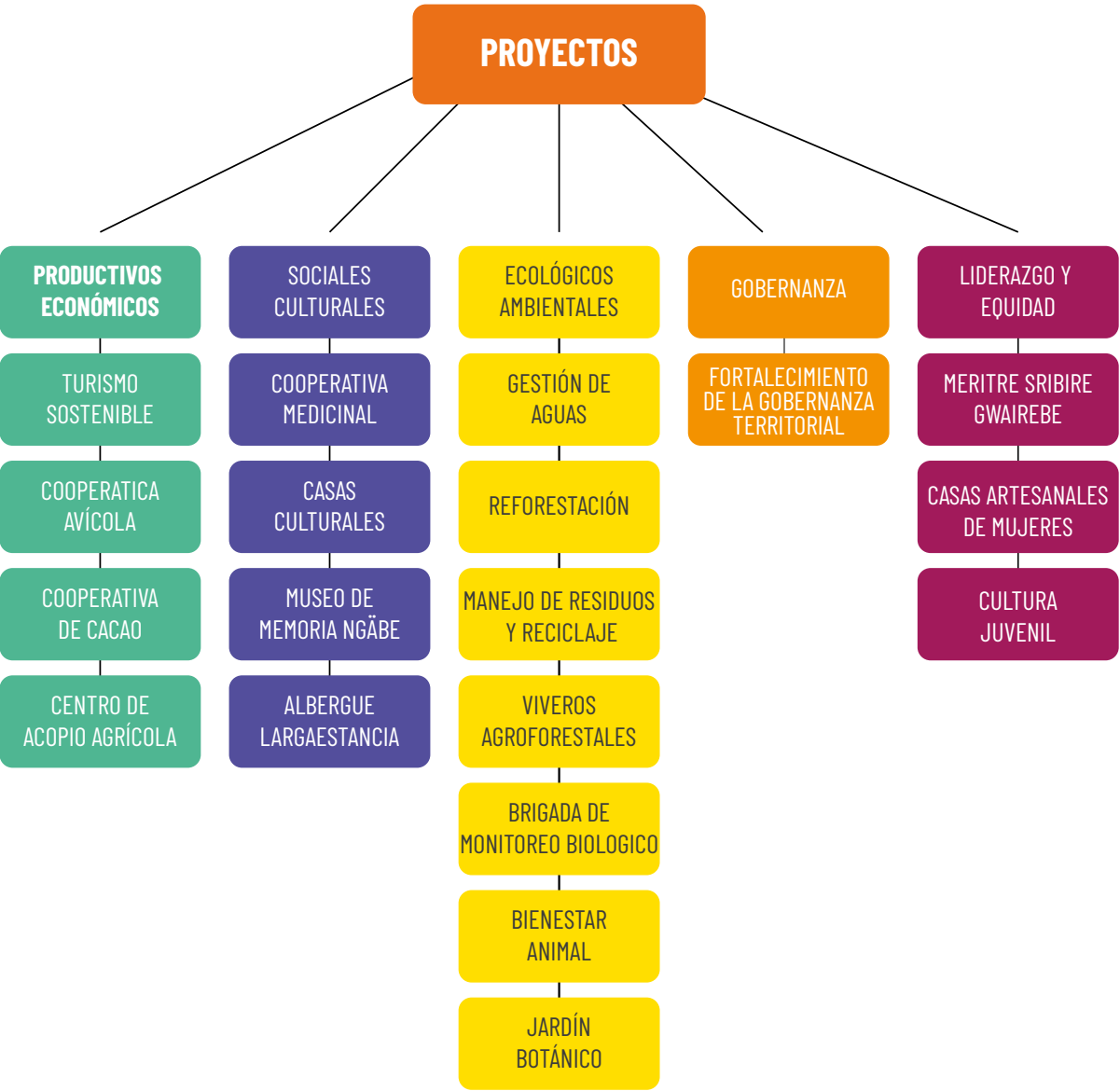
Capacitación y asesoría a grupos de mujeres, líderes organizaciones, asociaciones civiles, consejo local de educación indígena, juntas de educación o representante de proyectos, comités, mediante: talleres, foros acompañamiento de expertos sobre la importancia de eficiencia, transparencia y responsabilidad sobre el manejo de recurso financiero, liderazgo, administradores competentes.

5. PROYECTO

Evaluar, analizar la viabilidad de proyectos, análisis de disponibilidad de recursos financieros para su ejecución, mecanismos de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas efectivos sobre logros y avances de proyecto.



Cada una de estas dimensiones estratégicas contienen una serie de proyectos que de forma breve pueden entenderse de la siguiente manera:



9. 1 Dimensión económica

Conte Burica posee un potencial económico clave para el desarrollo local. El principal objetivo de todas las actividades productivas es mejorar el crecimiento económico del territorio y la calidad de vida. Esto implica la producción de bienes o servicios, así como la distribución de los recursos financieros para apoyar las diferentes iniciativas de proyectos comunitarios, con el fin de promover la estabilidad social y contrarrestar el desempleo. En síntesis, la gestión económica sostenible es la ruta principal para llevar a cabo el desarrollo de Conte Burica.

Este plan presenta proyectos entre los cuales están las cooperativas. Como se mencionó anteriormente, “una cooperativa abarca diversas áreas, donde un grupo de personas se unen para trabajar juntas en un proyecto o negocio, con el objetivo que todos sus miembros se beneficien económicamente de manera más equitativa y se tomen decisiones que beneficien a la comunidad en general. Estas cooperativas, en lugar de tener un dueño o propietario, cada miembro tiene una participación igual en las decisiones y en las ganancias”.

PROYECTO TURISMO SOSTENIBLE
Tema especial: bosques y cosmovisión
Objetivo general: promover el desarrollo turístico sostenible en el territorio que permita la conservación de la biodiversidad del mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales.
Objetivos específicos: 1.Impulsar una gestión turística sostenible, desarrollo de productos turísticos y del patrimonio cultural. 2. Desarrollar e implementar directrices que regulen las actividades turísticas y protejan la biodiversidad.

Acciones

Objetivo específico 1: impulsar la gestión turística sostenible

Área operativa

1. Diseñar y ofrecer una variedad de productos turísticos de alta calidad que reflejen la autenticidad de la cultura local y permitan a los visitantes elegir entre diversas actividades y experiencias.
2. Implementar un modelo de turismo comunitario sostenible, centrado en la creación de rutas turísticas y capacitar a los vecinos en turismo (rutas que enlazan comunidades o rutas en lugares específicos).
3. Crear infraestructuras turísticas para satisfacer la demanda de los visitantes como alojamiento, transporte y servicios básicos.

4. Construir miradores turísticos.
5. Acondicionar locales o establecimientos que cumplan con los permisos necesarios y permisos ambientales.
6. Contratar personal de recursos humanos con facilidades de habla en diferentes idiomas.
7. Coordinar la logística y los procedimientos para la prestación de los servicios.
8. Capacitar a los miembros de las comunidades en temas de gestión turística, como atención al cliente, manejo de grupos, y primeros auxilios.
9. Fomentar la conservación y valorización del patrimonio cultural, incluyendo la lengua, las tradiciones y las costumbres locales.
10. Identificar líneas de cooperación entre proyectos comunitarios y destinar un porcentaje de las ganancias para un fondo de emergencias y movilización del territorio.

Área de comercialización

- 1.Realizar un mapeo para generar alianzas en distintas organizaciones claves de Puerto Jiménez y Golfito que permita incentivar el turismo científico, cultural y recreativo.
- 2.Realizar un diseño visual que represente el turismo en el territorio.
- 3.Desarrollar proyectos de turismo cultural y gastronómico que reflejen la identidad cultural.
- 4.Coordinar con autoridades de salud capacitaciones de atención de primeros auxilios a turistas.
- 5.Implementar estrategias como capacitaciones, formaciones de las comunidades en técnicas de marketing y publicidad para la comercialización de los productos y servicios turísticos.
- 6.Crear un marco regulatorio de turismo que contenga directrices para personas locales y los visitantes, brindando sostenibilidad en el destino.
- 7.Implementar señalización integral en las rutas turísticas, incluyendo rotulación informativa, direccional y en áreas de visita.
- 8.Ofrecer visitas guiadas para conocer las tradiciones locales y rutas de senderismo ecológico para explorar la biodiversidad de la zona y promover el desarrollo local. Combinar experiencias culturales y naturales.
- 9.Promover el turismo sostenible mediante el agroturismo y el ecoturismo, ofreciendo a los visitantes experiencias que destaquen las prácticas agrícolas locales, productos frescos y la conservación ambiental.
- 10.Promover e integrar principios de sostenibilidad en todos los aspectos de los productos de turismo.
- 11.Ofrecer experiencias culturales auténticas, como celebraciones tradicionales, visitas a sitios arqueológicos, festivales y talleres de artesanía.
- 12.Fortalecer el turismo mediante coordinaciones y alianzas estratégicas con redes nacionales

e internacionales, cámaras de turismo, agencias de viajes y tour operadores, para conectar a las comunidades con el mercado turístico.

Área administrativa

- 1.Determinar la capacidad de carga de cada sitio turístico para evitar la sobreexplotación y garantizar la conservación de los recursos.
- 2.Establecer comités de gestión locales para la planificación, coordinación y monitoreo de las actividades turísticas.
- 3.Obtener certificaciones de sostenibilidad para los establecimientos turísticos y las comunidades.
- 4.Coordinar con policías turísticos capacitaciones para brindar una atención y seguridad oportuna a los turistas.
- 5.Establecer canales de comunicación efectivos para atender situaciones de riesgo y prevenir problemas.
- 6.Gestionar recursos de programas ambientales, cámaras de turismo nacionales para ejecutar los proyectos de turismo.
- 7.Realizar reuniones donde se definan los roles y responsabilidades de cada miembro del equipo que formará parte de las atenciones a turistas.
- 8.Elaborar un presupuesto detallado de todos los gastos e ingresos proyectados, para rendición de cuentas, avances y logros del proyecto.

Acciones

Objetivo específico 2: implementar reglamentos y directrices que regulen la actividad turística y protejan la biodiversidad

- 1. Evaluar el impacto del turismo en la comunidad, considerando sus beneficios socioeconómicos (empleo y reducción de la pobreza). Establecer medidas para maximizar los beneficios sociales y minimizar los impactos negativos.
- 2. Monitorear y reducir la huella ambiental del turismo mediante indicadores clave como la calidad del agua, aire, eficiencia en el uso hídrico y, prácticas sostenibles con el ambiente.
- 3. Realizar encuestas a los turistas y a los miembros de la comunidad para evaluar su satisfacción y percepción del impacto del turismo.
- 4.Establecer indicadores de sostenibilidad para medir el desempeño ambiental y social del proyecto.
- 5. Ofrecer capacitación a los actores del sector turístico en temas como gestión de residuos, ahorro de energía, uso eficiente del agua y ecoturismo.
- 6. Elaborar guías de buenas prácticas para diferentes sectores del turismo.

- 7. Promover el consumo de productos locales y sostenibles entre los turistas.
- 8. Establecer y gestionar áreas protegidas para conservar la biodiversidad y atraer más turismo a la región.
- 9. Realizar monitoreos periódicos para evaluar el estado de conservación de la biodiversidad para continuar promocionando el turismo ecológico.
- 10. Promover la educación ambiental entre la población local y los turistas.
- 11. Implementar medidas para prevenir y controlar la contaminación del aire, suelo y agua.
- 12. Fomentar la conservación de la cultura local y el respeto por las tradiciones.
- 13. Implementar sistemas de monitoreo para evaluar el cumplimiento de los objetivos del plan de turismo sostenible.

Adquirir:	1. Infraestructura: hotel, cabañas y oficinas. 2. Mobiliario, sillas, mesas y equipo de recepción. 3. Vehículos para tours guiados o traslados. 4. Equipos de seguridad: primeros auxilios, medidas de seguridad para emergencias. 5. Materiales y programas para entrenar al personal. 6.Capital inicial. 7.Botiquín de emergencia.
Organización o grupo responsable del proyecto	ADII y comisiones de seguimiento (monitoreo y fiscalización).
Periodo de ejecución	2024-2035
Beneficiarios	Ti de Conte Burica
Presupuesto	8%
Otras alianzas	Universidad de Costa Rica (UCR), Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Instituto Costarricense de Turismo (ICT), Instituto de Desarrollo Rural (INDER).



PROYECTO: COOPERATIVA AGROPECUARIA
Tema especial: saneamiento territorial y seguridad jurídica. Uso de suelos
Objetivo general: desarrollar una cooperativa autosuficiente y sostenible en el territorio indígena, que genere empleo, ingresos económicos y mejore la calidad de vida, desde un enfoque de gestión sostenible y eficiencia ambiental.
Objetivos específicos: 1. Apoyar la producción de especies grandes y menores de manera rentable y sostenible, que generen empleos dignos, mejore los ingresos económicos de las familias locales y contribuya al desarrollo económico de la comunidad. 2. Implementar prácticas sostenibles que minimicen el impacto ambiental de la granja, protejan los recursos naturales y promuevan la biodiversidad.

Acciones objetivo específico 1: establecer granjas avícolas

Área operativa

1. Desarrollar un proyecto de apoyo a especies menores avícolas o apícolas de carácter integral que incluya asistencia técnica, basado en un estudio de mercado local, diseño y construcción de instalaciones, selección de razas, alimentación, técnicas de producción sostenible y capacitación del personal para una gestión eficiente de la cooperativa.
2. Desarrollar un proyecto ganadero integral que incluya asistencia técnica, basado en un estudio de mercado local, diseño y construcción de instalaciones, selección de razas, alimentación, técnicas de producción sostenible y capacitación del personal para una gestión eficiente de la cooperativa.
3. Desarrollar un proyecto de cultivos de peces y otras especies de importancia cultural que incluya asistencia técnica, basado en un estudio de mercado local, diseño y construcción de instalaciones, selección de razas, alimentación, técnicas de producción sostenible y capacitación del personal para una gestión eficiente de la cooperativa.
4. Apoyar el establecimiento de locales para la cooperativa.
5. Elaborar una lista de todas las herramientas o materiales necesarios para la creación de la cooperativa.
6. Identificar personas productoras en el territorio que quieran formar parte de la cooperativa.
7. Realizar capacitación en manejo de enfermedades y bioseguridad.
8. Capacitar a los trabajadores de la cooperativa que atiendan a los animales para que minimicen el estrés de las aves y evitar prácticas crueles o inhumanas.

Área administrativa

1. Elaborar un plan integral que incluya aspectos como estrategia de producción, comercialización, gestión financiera de la cooperativa, creación de una normativa legal de funcionamiento administrativo del local, gestión de permisos y licencias sanitarias necesarias.
2. Gestionar el apoyo de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y del sector privado, sobre la creación del proyecto avícola.
3. Gestionar equipos necesarios para la producción y comercialización de productos avícolas. También establecer canales de comunicación o medios que promuevan la venta de los productos en el mercados local y regional
4. Gestionar recursos económicos ambientales para la compra de insumos como alimentos, medicamentos y materiales de limpieza.
5. Establecer un sistema de control basado en la calidad y seguridad de producción, así como los productos avícolas.
6. Establecer un mecanismo de supervisión periódica, control financiero, contabilidad y legalidad de la cooperativa, para promover la transparencia en la gestión financiera.
7. Establecer mecanismo de rendición de cuentas sobre logros y avances basados en los resultados del proyecto, para darle continuidad al mismo, o realizar reajustes en la ejecución del plan.
8. Gestionar con entidades como la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) la logística y el resguardo de los derechos culturales de los todos los productos creados en los territorios indígenas.
9. Planificar las rutas de transporte para la comercialización.
10. Promover apoyos a programas sociales comunitarios, cuando el proyecto tenga los recursos económicos propios y se haya establecido con éxito.
11. Gestionar capacitación de contabilidad básica y manejo de registro de recursos financieros.
12. Asegurar que el espacio sea accesible para personas con necesidades especiales.
13. Gestionar con las autoridades competentes de salud capacitaciones de primeros auxilios.
14. Establecer líneas de cooperación entre estos proyectos comunitarios, así como definir porcentajes de las ganancias para un fondo de emergencias y movilización del territorio.

Área de comercialización

1. Explorar la posibilidad de mercadeo basado en diversificar la producción con otros productos.
2. Implementar iniciativas de expansión de mercado para los productos mediante alianzas con restaurantes, hoteles, instituciones educativas y organizaciones que fomenten el desarrollo de la cooperativa.
3. Crear un diseño o marca de producto patentado y resguardado como derecho comercial.

4. Implementar programas para mejorar la calidad de los animales y la productividad.
5. Incorporar y evaluar la implementación de nuevas técnicas de mejora tecnológica
6. Producción y comercialización de los productos.
7. Buscar fuentes de financiamiento de programas ambientales o entidades que promuevan el desarrollo de las comunidades.
8. Ofrecer empleos decentes y salarios justos a las personas indígenas que laboren en la cooperativa.
9. Participar en ferias comunitarias promocionando la venta de productos de la cooperativa.
10. Establecer canales o sistemas de comunicación efectivos, preventivos y seguros para atención a riesgos dentro de la cooperativa, así como en relación con los productos.

Acciones de objetivo 2: impulsar la gestión sostenible de las granjas avícolas

1. Implementar sistemas de riego eficientes, como el riego por goteo, para minimizar el uso de agua.
2. Incorporar principios de equidad de género dentro de las prácticas de la cooperativa.
3. Instalar sistemas de recolección de agua de lluvia para utilizarla en el lavado de instalaciones y el riego de áreas verdes.
4. Implementar manejo de agua de aguas residuales producidas en las instalaciones de la cooperativa.
5. Implementar programas de separación de residuos para reciclar materiales como plástico, papel y cartón producidos en la cooperativa.
6. Convertir los desechos orgánicos, como estiércol de aves y restos de alimentos, en compost para utilizarlo como abono natural que beneficie los proyectos relacionados con plantas y árboles.
7. Utilizar envases biodegradables o compostables para los productos avícolas.
8. Implementar un sistema de gestión de residuos peligrosos para evitar la contaminación ambiental.
9. Implementar la producción de energía solar y establecer mecanismos de gastos energéticos en las instalaciones avícolas, desconectando luces y equipos electrónicos que no estén en uso.
10. Evitar la deforestación y conservar las áreas naturales alrededor de la granja avícola, plantando árboles nativos para restaurar los ecosistemas naturales y proporcionar sombra a las aves y flores silvestres y atraer polinizadores para mejorar la salud de los ecosistemas.
11. Utilizar métodos de control biológico para prevenir y controlar plagas y enfermedades en las aves.
12. Brindar capacitación a los trabajadores sobre prácticas avícolas sostenibles y la importancia de la protección ambiental.
13. Realizar talleres y charlas para informar a la comunidad sobre los beneficios de actividades agropecuarias sostenibles y la conservación de la biodiversidad.
14. Involucrar a la comunidad en la implementación de prácticas sostenibles en la granja avícola.

- 15. Producir y utilizar compost, estiércol y otros abonos orgánicos para mejorar la estructura y fertilidad del suelo.
- 16. Colaborar y solicitar el intercambio con otras granjas avícolas sostenibles para compartir experiencias y buenas prácticas.
- 17. Monitorear constantemente el impacto ambiental en la cooperativa agrícola.
- 18. Evaluar la eficiencia de las prácticas sostenibles que se implementan dentro de la cooperativa.
- 19. Obtener certificaciones que reconozcan las prácticas sostenibles de la granja avícola.
- 20. Utilizar carteles y señalización para informar sobre las prácticas sostenibles.

Adquirir:	1. Terrenos para construir el local de la cooperativa avícola. 2. Todos los materiales de infraestructura y equipamiento (galpones, equipamiento para galpones y corrales). 3. Pollos para crianza y reproducción. 4. Herramientas manuales. 5. Vehículos. 6. Equipos de medición. 7. Recursos hidráulicos. 8. Insumos veterinarios. 9. Extintores. 10. Botiquines de primeros auxilios. 11. Contenedores de basura. 12. Equipos de oficina.
Organización o grupo responsable del proyecto	ADII y comisiones de seguimiento (monitoreo y fiscalización).
Periodo de ejecución	2024-2035
Beneficiarios	Personas del TI de Conte Burica.
Presupuesto	7%
Otras alianzas	UCR, INA, ICT, INDER, Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Asociación Comisión de Desarrollo Forestal de San Carlos (CODEFORSA), Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR).



PROYECTO COOPERATIVA DE CACAO
Tema especial: saneamiento territorial y seguridad jurídica. Uso de suelos.
Objetivo general: promover el crecimiento económico y sostenibilidad ambiental mediante la siembra, cosecha y venta de cacao contribuyendo al desarrollo del territorio.
Objetivos específicos. 1. Incrementar el desarrollo económico mediante la producción agrícola del cacao para el beneficio de los agricultores y del territorio a través de la creación de una cooperativa. 2. Implementar prácticas agrícolas de cultivo de cacao que contribuya con la sostenibilidad ambiental del territorio.

Acciones objetivo específico 1: establecer una cooperativa

Área operativa

1. Convocar de manera abierta a las personas que quieran participar como socios de la cooperativa.
2. Identificar iniciativas o proyectos en curso de producción de cacao.
3. Formalizar un grupo de personas productoras de cacao.
4. Establecer un centro de acopio para la cooperativa de almacenamiento, traslado y producción de productos derivados.
5. Coordinar con el proyecto de reforestación y gestión de vivero, la reproducción de semilla.
6. Implementar procesos eficientes de secado de cacao.
7. Asegurar la siembra de cacao de variedad adecuada y de calidad.
8. Incentivar a las personas de la comunidad a participar en ferias y comprar productos de cacao.
9. Introducir variedades de cacao que sean más productivas, adaptables y resistentes al clima.
10. Construir sistemas de riego eficientes y evaluación tecnológica de los suelos para mejorar la calidad y el rendimiento del cultivo de cacao.
11. Estudiar los factores climáticos que pueden afectar el cultivo.
12. Ejecutar programas de capacitación para las personas presentes en la comunidad (jóvenes, mujeres, adultos y niños) para mejorar el conocimiento tradicional y el significado sobre el cultivo de cacao.

Área de comercialización

1. Gestionar canales de comunicación y mercadeo con compradores de cacao y chocolaterías interesadas (compradores nacionales).
2. Explorar opciones de ventas directas de productos de cacao en ferias o eventos comunitarios.
3. Identificar fuentes de apoyos económicos como inversionistas que puedan iniciar o dar seguimiento a la cooperativa.
4. Crear diseños visual o marca de productos registrados para el resguardo de derechos culturales.
5. Establecer canales de promoción de productos, redes sociales, páginas web y carteles en las comunidades sobre la venta de cacao.
6. Desarrollar un plan de negocios.
7. Gestionar capacitaciones de manejo de mercadeo, recursos financieros.
8. Gestionar logísticas de adquisición de vehículos o transporte de productos.
9. Articular un tour relacionado con la producción de cacao.
10. Apoyar y contribuir a programas sociales dentro de la comunidad cuando la cooperativa cuente con recursos económicos suficientes.
11. Participar en campañas o ferias para promocionar el producto de cacao.

Área administrativa

1. Crear una normativa y estatuto (estructura legal), para regir las funciones de la cooperativa, así como los compromisos y beneficios de los socios.
2. Establecer sistemas de evaluación y monitoreo del desempeño del cultivo, la productividad y la rentabilidad de la cooperativa, junto con la propuesta de objetivos y alcances del proyecto para medir progresos.
3. Elaborar una lista de equipos agrícolas y herramientas necesarias.
4. Registrar la cooperativa antes las entidades competentes del territorio y registro nacional.
5. Solventar personal administrativo, de mantenimiento y seguridad del local de la cooperativa de cacao.
6. Construir un local que cuente con todos los servicios básicos.
7. Gestionar permisos sanitarios, permisos de construcción, registros comerciales, seguros médicos civiles y cumplir con las políticas ambientales.
8. Contratar proveedores de materiales de infraestructura.

- 9. Promover pagos de servicios ambientales más eficientes.
- 10. Establecer canales efectivos de atención y gestión de riesgos.
- 11. Gestionar capacitaciones de manejo de contabilidad básica y gestión eficiente de recursos financieros.
- 12. Crear un mecanismo de registro de los productos comercializados.
- 13. Gestionar capacitaciones para la formulación y proyección de los proyectos.
- 14. Asegurar que el espacio sea accesible para personas con necesidades especiales.
- 15. Gestionar con las autoridades competentes de salud, sobre capacitaciones de primeros auxilios.

Acciones objetivo específico 2: implementar prácticas agrícolas sostenibles

- 1. Gestionar talleres o capacitaciones para los agricultores sobre técnicas agrícolas sostenibles de cultivo de cacao y conservación de recursos naturales.
- 2. Incorporar principios de equidad de género dentro de las prácticas de la cooperativa.
- 3. Establecer prácticas de manejo agronómico para preparar el terreno y disminuir el impacto ambiental de las actividades de cultivo.
- 4. Establecer una asistencia técnica que asegure la implementación efectiva de prácticas sostenibles en las fincas de cacao.
- 5. Promover prácticas agrícolas sostenibles con el ambiente como el manejo del cultivo, incluyendo la fertilización, control de plagas y enfermedades, poda y manejo del riego.
- 6. Implementar prácticas de reforestación y restauración ambiental mediante la siembra de cacao en áreas degradadas, tanto dentro como fuera de las fincas de cacao.
- 7. Gestionar capacitaciones o talleres para el mantenimiento y manejo interno de los residuos que se generen en la cooperativa.
- 8. Implementar campañas ambientales comunitarias sobre conservación de recursos naturales.
- 9. Reciclar los residuos orgánicos generados durante el procesamiento del cacao (compostaje).
- 10. Reutilizar materiales que son necesarios para la manipulación, transporte, empaque y almacenamiento de cacao.
- 11. Incentivar el uso de energías renovables dentro de la cooperativa.
- 12. Utilizar carteles y señalización para informar a los clientes sobre prácticas sostenibles.
- 13. Gestionar el uso eficiente de aguas.

Adquirir:	1. Plantas de cacao. 2. Terrenos para el local de la cooperativa. 3. Fertilizantes variados. 4. Abonos. 5. Herramientas de jardinería. 6. Tanques o cajas de fermentación. 7. Secadores. 8. Molinos 9. Equipos de limpieza. 10. Prensas para extraer la grasa de cacao. 11. Empaques y envases (sacos, bolsas, cajas y etiquetas). 12. Productos de limpieza. 13. Vehículos de transporte. 14. Equipos de oficina. 15. Mobiliarios. 16. Extintores. 17. Botiquín de primeros auxilios. 18. Equipo para hacer chocolates.
Organización o grupo responsable del proyecto	ADII y comisiones de seguimiento (monitoreo y fiscalización)
Periodo de ejecución	2024-2035
Beneficiarios	Personas del TI de Conte Burica
Presupuesto	5%
Otras alianzas	UCR, INA, ICT, INDER, INFOCOOP



PROYECTO CENTROS DE ACOPIO AGRÍCOLA
Tema especial. PSAI. Distribución de recursos y bosque.
Objetivo general: crear un centro de acopio para garantizar la seguridad alimentaria, mediante la adquisición y gestión de almacenamiento de granos básicos, promoviendo el mercado agrícola del territorio en sostenibilidad con el ambiente.
Objetivos específicos. 1. Establecer un centro de acopio de almacenamiento de granos básicos de manera eficiente y diversificada de la producción agrícola, para el mercado. 2. Implementar prácticas agrícolas sostenibles en el territorio, para generar productos agrícolas destinados al centro de acopio. 3. Implementar centros de hidroponía en el territorio que produzcan hortalizas frescas, utilizando prácticas amigables con el medio ambiente y estrategias de mercadeo efectivas para garantizar su éxito comercial.

Acciones objetivo específico 1: establecer centro de acopios agrícolas

Área operativa

1. Establecer el centro de acopio tomando en consideración aspectos como contar con un espacio exclusivo para la conservación de granos básicos, ubicación estratégica del local que facilite la logística de venta, distribución, además de acceso a servicios básicos.
2. Incentivar la colaboración de los agricultores en la producción y entrega de los productos agrícolas y semillas criollas que garanticen eficiencia y calidad.
3. Contratar personal para actividades de clasificación, limpieza o almacenamiento de granos en el centro de acopio.
4. Vigilar las condiciones de almacenamiento, estándares de calidad y seguridad del producto.
5. Realizar una lista que contenga herramientas y equipos necesarios para la manipulación, empaque y transporte de los productos agrícolas.
6. Contratar personal de recursos humanos para trabajar en el centro de acopio agrícola.
7. Gestionar seguro de responsabilidad civil y médica para los que trabajen en el local.
8. Gestionar permisos sanitarios y cumplir con las políticas ambientales para operar el local.
9. Asegurar que el espacio sea accesible para personas con necesidades especiales (Ley 7600).
10. Gestionar con las autoridades competentes de salud, sobre capacitaciones de primeros auxilios.

Área administrativa

- 1. Gestionar apoyos financieros para ejecutar el proyecto.
- 2. Proveer a los trabajadores un salario justo y equitativo.
- 3. Establecer una normativa interna de trabajo que incluya mecanismos de evaluación y monitoreo de resultados, para dar continuidad y seguimiento al proyecto.
- 4. Utilizar sistemas de rendición de cuentas para valorar el progreso del proyecto.
- 5. Establecer políticas de planificación para la seguridad alimentaria.
- 6. Elaborar una normativa interna que regule las funciones de los administradores y trabajadores del centro de acopio.
- 7. Construir un local que cumpla con todas las leyes y reglamentaciones del mercado.
- 8. Gestionar capacitaciones para manejo de recursos financieros.

Área comercialización

- 1. Crear marcas, patentadas para los productos de ventas.
- 2. Gestionar capacitaciones de mercadeo y venta de productos agrícolas orgánicos.
- 3. Establecer canales efectivos de comunicación para atención de riesgos.
- 4. Apoyar programas sociales comunitarios, cuando el proyecto tenga los recursos económicos propios y se haya establecido con éxito.
- 5. Promover convenios de mercadeo que favorezcan el costo económico justo de los productos agrícolas.
- 6. Informar a la comunidades y comercios locales sobre la importancia del almacenamiento y ventas de productos agrícolas.
- 7. Incentivar a los agricultores a participar en capacitaciones o talleres de prácticas agrícolas sostenibles (cosecha y almacenamiento).
- 8. Brindar colaboración en la logística de transporte para el traslado y distribución de la agricultura.
- 9. Establecer estrategias de colaboración con cooperativas agrícolas, asociaciones de productores, instituciones académicas y entidades gubernamentales para fortalecer el apoyo técnico y financiero al proyecto.
- 10. Realizar ferias de semillas y convocar de manera abierta a todos los agricultores del territorio que deseen participar.
- 11. Participar en ferias o festividades agrícolas dentro del territorio.
- 12. Promover la publicidad y ventas de los productos del acopio por medio de canales de comunicación, redes sociales o páginas webs.

- 13. Gestionar recursos financieros de programas ambientales para costear las iniciativas del proyecto.
- 14. Promover el intercambio de conocimiento con otras comunidades basados en experiencias relacionadas con el proyecto.

Acciones objetivo específico 2: implementar prácticas agrícolas sostenibles

- 1. Coordinar capacitaciones relacionadas sobre el uso y manejo de centros de acopio.
- 2. Gestionar talleres sobre el manejo de residuos e implementar prácticas sostenibles dentro del centro de acopio agrícola.
- 3. Que los pagos por servicios ambientales destinen fondos para comprar los productos.
- 4. Establecer manejos eficientes del uso del agua en el local y las actividades agrícolas del territorio.
- 5. Construir sistemas de captación para almacenar agua de lluvia y utilizarla en épocas de verano.
- 6. Implementar un mecanismo de control biológico para controlar las plagas de manera natural.
- 7. Colocar contenedores de basuras en el local.
- 8. Gestionar el uso eficiente de energía eléctrica, comprando equipos eléctricos en buen estado.
- 9. Utilizar pinturas y recubrimientos ecológicos, libres de compuestos orgánicos volátiles.
- 10. Utilizar carteles y señalización para informar a los clientes sobre las prácticas sostenibles del local.
- 11. Promover la rotación de diferentes cultivos para mantener la fertilidad del suelo y reducir la incidencia de plagas y enfermedades.
- 12. Crear corredores biológicos que conecten diferentes ecosistemas y permitan el movimiento de la fauna.

Acciones objetivo específico 3: implementar prácticas de hidroponía

Área operativa:

1. Identificar personas que cuenten con iniciativas o proyectos en marcha de cultivos bajo ambiente protegido o hidroponía.
2. Identificar si el sitio es adecuado para el centro de hidroponía, considerando factores como la disponibilidad de agua, luz solar, acceso a vías de comunicación y seguridad.
3. Construir las instalaciones e instalar los equipos necesarios para el sistema de cultivo.
4. Definir los componentes del sistema, como los materiales que se utilizaran para el cultivo o centro de hidroponía.
5. Convocar de manera abierta para contratación del personal que trabaje en el proyecto, en producción, limpieza, mantenimiento y seguridad.
6. Diseñar el sistema de cultivo hidroponía más adecuado para las hortalizas que se pretenden cultivar, incluyendo las áreas de siembra, almacenamiento, preparación de soluciones nutritivas y control ambiental.
7. Implementar medidas de seguridad para garantizar la protección de los trabajadores y del medio ambiente.
8. Determinar la cantidad de hortalizas que se producirán por ciclo de cultivo.
9. Calcular los requerimientos de insumos, como semillas, fertilizantes y soluciones nutritivas o compost orgánico.
10. Establecer los canales efectivos de atención de los riesgos potenciales y establecer estrategias de mitigación.
11. Establecer un lombricario.
12. Elaborar una lista de semillas para la compra de hortalizas orgánicas certificadas de proveedores confiables.
13. Comprar fertilizantes y soluciones nutritivas orgánicas de alta calidad.
14. Obtener los insumos o materiales necesarios para el empaquetado y la comercialización de los productos.
15. Solicitar capacitaciones prácticas de expertos para el llenado los tanques con agua y preparar las soluciones nutritivas, según las necesidades de las hortalizas.
16. Ajustar los parámetros ambientales, como la temperatura, la humedad y la luz, para optimizar el crecimiento de las plantas.
17. Sembrar las semillas o trasplantar las plántulas en los canales de cultivo.
18. Monitorear el crecimiento de las hortalizas y realizar los ajustes necesarios, identificando factores que afectan la producción.

19. Controlar plagas y enfermedades mediante métodos orgánicos y preventivos.
20. Realizar labores de polinización manual, si es necesario.
21. Cosechar las hortalizas cuando alcancen el punto de maduración óptimo.
22. Lavar, desinfectar y empaquetar las hortalizas de manera higiénica.
23. Registrar los datos de producción, como el rendimiento, la calidad y la cantidad de hortalizas cosechadas.

Área administrativa

1. Elaborar un presupuesto detallando los gastos de inversión que se necesitará en la construcción de la estructura, contratación de recursos humanos que será parte de la ejecución del proyecto.
2. Elaborar un informe donde se detalle el monitoreo de los costos de operación y los ingresos generados por la venta de las hortalizas.
3. Valorar el impacto social del centro de hidroponía o el cultivo en la generación de empleo y el desarrollo económico del territorio.
4. Crear una normativa interna que detalle las funciones de los beneficiarios y los administradores de los locales.
5. Establecer un mecanismo de rendición de informe, avances y logros del proyecto para brindarle continuidad al mismo, basados en los resultados.
6. Capacitación de contabilidad básica y manejo de registro de recursos financieros.
7. Gestionar capacitaciones para la formulación y proyección de los proyectos.
8. Asegurar que el espacio sea accesible para personas con necesidades especiales.
9. Gestionar con las autoridades competentes de salud, sobre capacitaciones de primeros auxilios.
10. Promover espacios para compartir experiencias con otras comunidades étnicas sobre el proyecto.

Área de comercialización

1. Definir el público objetivo y sus necesidades, implementando estrategias de mercadeo, para ampliar la distribución de productos, canales de comercialización directa y diversificar la oferta de productos (centros educativos y comercios locales, así como mercados externos al territorio).
2. Elaborar listas de especies de hortalizas que se cultivarán, considerando las preferencias del mercado y las condiciones climáticas del territorio.
3. Elaborar un plan de negocios que detalle la inversión inicial, los costos de operación, los ingresos proyectados y la rentabilidad del negocio.
4. Gestionar estrategias de recursos económicos para el financiamiento del proyecto.

- 5. Participar en campañas o ferias locales para promocionar los productos.
- 6. Capacitación mercadeo y marca para la venta de productos.
- 7. Crear canales de comunicación, difusión por radio, redes sociales, páginas web para promocionar los productos comerciales de hidroponía.
- 8. Elaboración de afiches, infografías sobre la importancia del consumo de productos orgánicos hidropónicos para concientizar a la comunidad.
- 9. Gestionar y coordinar espacios de convivencia con otras comunidades para compartir experiencias de aprendizajes relacionadas con el proyecto.
- 10. Crear mecanismo de registro de los productos comercializados.

Adquirir:	1. Terreno para el local. 2. Herramientas o materiales de infraestructura. 3. Herramientas de trabajo. 4. Implementos de limpieza. 5. Productos para empaquetado u ordenamiento de los productos. 6. Contenedores para reciclar las basuras (puede ser de madera). 7. Impresoras para imprimir información sobre el producto, señalización o para producir boletines informativos. 8. Extintores. 9. Botiquín de primeros auxilios.
Organización o grupo responsable del proyecto	ADII y comisiones de seguimiento (monitoreo y fiscalización).
Periodo de ejecución	2024 -2035
Beneficiarios	TI de Conte Burica
Presupuesto	12%
Otras alianzas	UCR, INA, ICT, INDER, JUDESUR



9.2 Dimensión sociocultural

La dimensión cultural del presente plan enfatiza la importancia de iniciativas y proyectos destinados al resguardo y fortalecimiento de la identidad cultural. Esto incluye la conservación de los recursos naturales desde la cosmovisión indígena, mediante la educación ambiental, promoviendo la conservación sostenible del entorno y el manejo adecuado de los recursos naturales a través de acciones participativas. Además, se busca fomentar el desarrollo comunitario con actividades culturales que tengan alcance como atracciones turísticas.

PROYECTO COOPERATIVA MEDICINAL
Tema especial: bosque y cosmovisión. Cultura
Objetivo general: fomentar el acceso equitativo a productos y servicios de salud medicinales, asegurando la preservación de la cultura del pueblo y la sostenibilidad del uso de recursos naturales y culturales, así como mercadeo de productos.
Objetivos específicos. 1. Establecer casas de medicina para ventas de medicinas tradicionales, promoviendo el mercado y ventas de productos naturales para prevención y atención de salud. 2. Implementar una cooperativa medicinal con políticas de sostenibilidad ambiental, fomentando la conservación de la biodiversidad y la gestión responsable de los recursos culturales y naturales. 3. Fomentar y preservar las prácticas del conocimiento medicinal tradicional indígena, para fortalecer la salud comunitaria, en armonía con la sostenibilidad ambiental y la conservación de la biodiversidad local del territorio.

Acciones objetivo específico 1: establecer casas de medicina

Área operativa

1. Identificar y coordinar con adultos mayores, conocedores de medicina tradicional para que produzcan medicinas para mercadeo del local.
2. Promover el uso y reconocer la validez de la medicina tradicional indígena como parte integral del sistema de salud en los territorios indígenas.
3. Ubicar las casas de medicina en puntos estratégicos de la comunidad.
4. Identificar e implementar espacios para el cultivo, siembra de plantas medicinales, utilizando técnicas orgánicas para asegurar la calidad y seguridad del servicio.
5. Promover el intercambio de conocimiento con otras comunidades y territorios basados en experiencias relacionadas con el proyecto.
6. Asegurarse de que el terreno cuente con los servicios básicos como agua, electricidad, drenaje y acceso a internet.
7. Contratar proveedores de materiales de infraestructura.

8. Gestiones de capacitación tecnológicas para investigar, mejorar y desarrollar productos medicinales a partir del conocimiento ancestral adaptados a las necesidades de la población.
9. Establecer programas de atención que incluyan consultas generales, atención preventiva y promoción de la salud.
10. Mantener actualizados a los participantes o colaboradores de la cooperativa medicinal sobre el uso de prácticas agrícolas orgánicas e innovadoras, así como en temáticas de salud natural y medicina alternativa.
11. Gestionar que los mayores transmitan su conocimiento en medicina a través de capacitaciones para el territorio.
12. Crear convenios con jardines botánicos y curanderos de medicina tradicional para ampliar el conocimiento sobre tratamiento y diagnóstico y así ofrecer una atención integral y pertinentemente a la cultura.

Área administrativa

1. Establecer políticas especiales sobre el uso responsable de los recursos naturales como las plantas medicinales.
2. Gestionar permisos sanitarios, permisos de construcción, licencias sanitarias, registros comerciales y cumplir con las políticas ambientales, seguro de responsabilidad civil y médico para operar el local de la cooperativa medicinal.
3. Gestionar recursos financieros de programas ambientales, con fundaciones, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, para financiar las iniciativas del proyecto.
4. Promover mecanismos de monitoreo y evaluación de los productos para garantizar calidad y seguridad, rendición de cuentas e informes del proyecto y sus avances.
5. Gestionar en colaboración con las asociaciones de desarrollo integral, la creación de normativas internas, sobre el ingreso de personas externas al territorio.
6. Gestionar leyes o reglamentos jurídicos sobre los medicamentos producidos en la cooperativa medicinal, para resguardar los derechos y propiedad intelectual, que incluya también restricciones sobre la publicidad de productos medicinales, investigaciones académicas, documentales de canales de televisión o entidades externas al territorio, para protección y resguardo de la propiedad y derecho cultural.
7. Coordinar con CONAGEBIO propuestas de vigilancias y normativas legales de cumplimiento para el resguardo de la biodiversidad local.
8. Gestionar capacitaciones de contabilidad, supervisión y asesoría de contabilidad básica para el manejo de recursos financieros.
9. Asegurar que el espacio sea accesible para personas con necesidades especiales (Ley 7600).
10. Gestionar y crear un centro de laboratorio para extraer plantas medicinales y aromáticas.
11. Gestionar con las autoridades competentes de salud, sobre capacitaciones de primeros auxilios.
12. Establecer mecanismos de rendición de informe.

- 13. Manejar registros digitales y físicos de las personas que reciban atención médica.
- 14. Recopilar y analizar datos sobre la utilización de servicios médicos.
- 15. Crear un comité de salud que atienda los posibles riesgos del consultorio médico (dudas o sugerencias), así como canales efectivos de atención.
- 16. Incluir dentro de los estatutos o reglamentos, casos de personas externas no indígenas solicitan atención con medicina tradicional.
- 17. Con relación a la medicina tradicional cultural, respetar los derechos culturales y legales de los productos, además de prohibir su comercialización sin el permiso solicitado por las organizaciones representativas del territorio.

Área de comercialización:

- 1. Brindar educación de salud comunitaria y campañas de sensibilización sobre prevención de enfermedades y prácticas de vida saludables.
- 2. Promover el turismo, visitas a los locales de la cooperativa que contribuyan con la compra de productos.
- 3. Gestionar y promover el intercambio de conocimientos y experiencias con otras comunidades relacionadas con el proyecto.
- 4. Estructurar un plan de negocios de la cooperativa, proyecciones de servicios y proyecciones financieras.
- 5. Promover campañas comunitarias de concientización sobre el uso adecuado de productos medicinales naturales.
- 6. Establecer ventas de productos medicinales naturales en el sector territorial, así como también establecer alianzas con otras instituciones para la comercialización de productos con tiendas naturistas y herbolarios para expandir el alcance y distribución de los productos de la cooperativa.
- 7. Crear una identidad visual de la cooperativa o una marca para cada producto, para resguardar el derecho de propiedad intelectual.
- 8. Crear pósters o carteles de publicidad sobre la cooperativa medicinal mediante redes sociales y páginas web, entre otras estrategias de mercadeo.
- 9. Participar en ferias locales de exposición de productos.
- 10. Crear normativas para las funciones de los administradores y trabajadores del local.
- 11. Proveer un salario justo a los trabajadores de la cooperativa.
- 12. Realizar una convocatoria abierta para contratar a los médicos tradicionales, administrativos, mantenimiento y seguridad para la cooperativa medicinal.
- 13. Establecer los requisitos necesarios o conocimientos básicos para laborar en la cooperativa.

- 14. Gestionar incentivos para pagar a los adultos mayores los productos medicinales producidos.

Acciones objetivo específico 3: fomentar prácticas culturales relacionadas con la medicina

- 1. Gestionar programas de educación ambiental, manejos de residuos dentro del local.
- 2. Incorporar principios de equidad de género dentro de las prácticas de la cooperativa.
- 3. Participar en campañas o jornadas de restauración de áreas degradadas y proteger los ecosistemas naturales para extraer de manera sostenible productos medicinales, así como promover campañas de concientización sobre conservación de flora y fauna local.
- 4. Promover y promocionar la compra de insumos y la venta de productos a nivel local, reduciendo la huella de carbono.
- 5. Colocar contenedores de basuras en el local.
- 6. Gestionar el uso eficiente de energía eléctrica. Equipos en un buen estado.
- 7. Utilizar carteles y señalización para informar a los clientes sobre las prácticas sostenibles del local.

Acciones objetivo específico 3

- 1. Concientizar a las poblaciones sobre conservar y respetar las prácticas culturales.
- 2. Crear una base de datos digital que almacene la información recolectada (accesible y organizada).
- 3. Elaborar un registro literario y visual sobre el uso de plantas con fines educativos e informativos, únicamente para el pueblo indígena.
- 4. Facilitar programas educativos de trasmisión de conocimientos a jóvenes y niños (preparación, técnicas de diagnóstico y tratamiento).
- 5. Facilitar conocimiento con fechas de talleres, intercambios, y capacitaciones para jóvenes y niños (seguimiento) en distintos sectores del territorio.
- 6. Realizar eventos comunitarios o ferias donde se promueva la información y venta de medicina tradicional.
- 7. Fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias con otras comunidades indígenas que también practican la medicina tradicional.
- 8. Establecer la supervisión exclusiva de los adultos mayores curanderos sobre la calidad de los productos medicinales.
- 9. Crear normativas internas del territorio que regulen el ingreso de organizaciones o instituciones externas que realicen investigaciones o documentales relacionados con el conocimiento y transmisión de la medicina tradicional cultural.
- 10. Gestionar programas de recursos financieros o incentivos para los adultos mayores, por la

transmisión de sus conocimientos.

- 11. Capacitar líderes que brinden acompañamiento a los adultos mayores, para evaluar el progreso y beneficio de la ejecución del proyecto.
- 12. Coordinar con CONAGEBIO propuestas de vigilancias y normativas legales de cumplimiento para el resguardo de la biodiversidad local.
- 13. Establecer áreas de conservación o espacios medicinales comunitarios para proteger y mantener la biodiversidad de plantas medicinales.
- 14. Realizar estudios etnobotánicos y etnomédicos para patentar y documentar los productos medicinales.
- 15. Capacitar a los curanderos y recolectores locales en métodos de recolección que minimicen el impacto ambiental.
- 16. Comunicar a las autoridades del territorio como el comité ambiental, las posibilidades de traer plantas medicinales de otros territorios en casos específicos de extinción.

Adquirir:	1. Terrenos adecuados para la construcción. 2. Materiales de construcción para la infraestructura. 3. Equipos médicos necesarios para el local de la cooperativa de medicinal. 4. Equipos de oficina. 5. Equipos de protección personal. 6. Todos los mobiliarios para brindar una atención de calidad. 7. Extintores. 8. Botiquín de primeros auxilios.
Organización o grupo responsable del proyecto	ADII y comisiones de seguimiento (monitoreo y fiscalización).
Periodo de ejecución	2024 -2035
Beneficiarios	TI de Conte Burica
Presupuesto	3%
Otras alianzas	UCR, INA, ICT, INDER, JUDESUR.



PROYECTO CASAS CULTURALES
Tema especial: bosque y cosmovisión indígena. (Cultura)
Objetivo general: : promover la riqueza cultural, las tradiciones ancestrales y los conocimientos indígenas a través del diseño, construcción y funcionamiento de casas culturales. Estas deben servir como centros comunitarios de encuentro y espacios de intercambio cultural en sostenibilidad con el ambiente.
Objetivos específicos. 1. Facilitar actividades culturales y sociales que fortalezcan la identidad cultural indígena, a través de eventos educativos, ceremoniales y recreativos en casas culturales. 2. Implementar prácticas ambientales sostenibles desde la cosmovisión indígena, que promuevan la conservación de recursos naturales locales y el respeto por el entorno natural dentro del territorio.

Acciones objetivo específico 1: facilitar actividades culturales

Área operativa:

1. Consultar por medio de asambleas para definir la ubicación y el diseño de las casas culturales
2. Utilizar, cuando sea posible, materiales naturales para estos centros sin que esto comprometa la durabilidad de la estructura
3. Crear diseños decorativos en la casa que reflejen la identidad cultural mediante la elaboración de murales, esculturas y tejidos tradicionales llamativos para incentivar las visitas turísticas.
4. Elaborar una lista de herramientas o materiales necesarios para la gestión del proyecto del centro cultural.
5. Realizar actividades ceremoniales o rituales de presentación en los centros culturales.
6. Promover, mediante las actividades, la valorización y respeto de las personas hacia la cosmovisión indígena, costumbres y tradiciones, haciendo énfasis en el fortalecimiento del idioma.
7. Promover la participación de personas adultas mayores para impulsar el conocimiento tradicional ancestral.
8. Facilitar talleres prácticos para aprender habilidades artesanales tradicionales, así como programas educativos sobre la historia, las tradiciones, el idioma y la artesanía indígena, tanto para miembros de la comunidad como para visitantes.
9. Solicitar apoyo a gobernanzas locales, caciques, adultos mayores, concejos de ancianos y asociaciones de desarrollo para promover espacios de diálogo sobre el objetivo de los proyectos.

10. Crear espacios dentro del centro cultural que contenga literaturas, documentos y materiales educativos tradicionales de la cultura para compartir.
11. Crear páginas web o materiales educativos en línea para el aprendizajes de costumbres, tradiciones y promoción de la cultura.
12. Organizar visitas guiadas para grupos escolares, turistas y miembros de la comunidad.
13. Crear grupos folclóricos de bailes, danzas tradicionales, balsería, y todo lo relativo a costumbres y tradiciones, para promover el valor y rescate de la identidad cultural dirigido a la población del territorio
14. Promover intercambio con otras entidades culturales o grupos étnicos para compartir experiencias y conocimientos de prácticas tradicionales.
15. Brindar espacios para reuniones o eventos de grupos de organizaciones territoriales que discutan temas relacionados con la cultura.
16. Promover espacios de aprendizaje del idioma.
17. Celebrar festividades tradicionales importantes para la comunidad indígena local, en colaboración con líderes y ancianos comunitarios

Área administrativa:

1. Desarrollar un marco regulatorio o reglamento en colaboración con las entidades representativas de gobernanza del territorio para proteger y salvaguardar los derechos culturales. Estas regulaciones deberán abordar tanto la protección de los derechos culturales internos como la supervisión del ingreso de instituciones externas que realicen actividades como publicidad, documentales e investigaciones académicas, así como el uso de la vestimenta por personas no indígenas
2. Gestionar trámites para que el centro cultural cumpla con las medidas sanitarias, seguros de responsabilidad médica y civil, así como permisos de construcción y que cumpla con las políticas ambientales necesarias para el funcionamiento.
3. Procurar que la infraestructura cumpla con la leyes y reglamentos de las atenciones adecuadas a personas con necesidades de atención especial (Ley 7600).
4. Realizar actividades de relatos orales para los jóvenes y niños, también que sean de participación abierta al público.
5. Realizar evaluaciones periódicas sobre el progreso del proyecto y establecer mecanismo de rendición de cuentas para analizar los logros y alcances del proyecto.
6. Gestionar mediante programas ambientales recursos financieros para inversión en el proyecto del centro cultural.
7. Construir una estructura de baños públicos para los visitantes.
8. Crear espacios de estacionamiento para vehículos privados.

- 9. Crear una lista de actividades para las visitas turísticas.
- 10. Accesibilidad y tecnología para el local (rampas, internet).
- 11. Contratar personal administrativo, de limpieza y seguridad del local.
- 12. Contratar proveedores de materiales para infraestructura.
- 13. Habilitar servicios básicos de luz y agua.
- 14. Gestionar capacitaciones con las autoridades de salud para primeros auxilios.

Área de comercialización

- 1. Coordinar con otras instituciones del territorio para brindar espacios para exposiciones temporales, conferencias o eventos especiales.
- 2. Crear carteles o pósteres de publicidad para promover las actividades dentro del centro cultural.
- 3. Promover la participación en eventos y ferias culturales dentro del territorio.
- 4. Brindar espacios para la venta, exposición de artesanías y medicina tradicional.
- 5. Coordinar con CONAGEBIO que ofrezca capacitaciones o asistencia técnica para el resguardo de los derechos culturales.
- 6. Crear publicidad en plataformas digitales, redes sociales o páginas de web sobre el centro cultural, para promover el turismo.
- 7. Crear canales de comunicación efectivos para la gestión de riesgos de trabajo, personas de la comunidad y visitantes.
- 8. Capacitar al personal y promover atención especializada a personas visitantes que tengan alguna necesidad especial.
- 9. Crear normativa interna que regule las acciones, deberes y responsabilidades de las personas que laboren en el museo y el funcionamiento del centro cultural.

Acciones objetivo específico 2: implementar prácticas sostenibles

- 1. Implementar prácticas de sostenibilidad ambiental en el centro cultural, la comunidad y para los visitantes.
- 2. Promover capacitaciones para el manejo de residuos y desechos originados en las actividades celebradas en el centro cultural.
- 3. Fortalecer en las actividades realizadas en el centro cultural y la importancia de la conservación de recursos naturales.
- 4. Fortalecer el uso sostenible y eficiente del agua.

- 5. Fortalecer el uso de productos biodegradables.
- 6. Promover el uso de energías renovables.
- 7. Contribuir con programas ambientales sobre la protección de recursos naturales y la biodiversidad local.
- 8. Utilizar carteles y señalización para informar a los visitantes sobre prácticas sostenibles en el local.

Adquirir:	1. Recursos naturales para la estructura o diseño del local. 2. Terrenos para construcción. 3. Materiales para infraestructura. 4. Herramientas de trabajo. 5. Contenedores de basuras o reciclaje. 6. Extintores. 7. Botiquín de primeros auxilios. 8. Equipos de oficina. 9. Mobiliarios.
Organización o grupo responsable del proyecto	ADII y comisiones de seguimiento (monitoreo y fiscalización).
Periodo de ejecución	2024-2035
Beneficiarios	Todas las personas del TI de Conte Burica.
Presupuesto	4%
Otras alianzas	UCR, INA, ICT, INDER, Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica (MCJ)

PROYECTO MUSEO DE MEMORIA NGÄBE
Tema especial: bosque y cosmovisión. (Cultura)
Objetivo general: establecer un espacio dedicado a la preservación, difusión y celebración de la historia, cultura y tradiciones del pueblo indígena ngäbe en sostenibilidad con el ambiente.
Objetivos específicos. 1. Crear y mantener una exposición permanente que integre de manera integral la historia, tradiciones, artesanías, lenguas, rituales y creencias de los pueblos indígenas, promoviendo actividades culturales y garantizando la preservación y transmisión del patrimonio cultural. 2. Implementar programas educativos que promuevan la conciencia cultural y el respeto hacia la cosmovisión indígena.

Acciones objetivo específico 1: crear un museo de la memoria ngäbe

Área operativa

1. Conformar un comité del museo de la memoria ngäbe elegido por asamblea territorial.
2. Establecer de manera participativa los temas que va a abordar el museo y cómo lo va a exponer, por ejemplo:
3. Cómo interpreta el pueblo el origen del cambio climático desde la tradición oral.
4. Cuál es el papel que tienen las figuras femeninas dentro de la cosmovisión ngäbe
5. Cuáles narraciones se dirigen a la importancia espiritual y protección de la biodiversidad.
6. Cómo ha sido la relación con los alimentos o la biodiversidad desde la cosmovisión ngäbe.
7. Preparar, reunir y restaurar colecciones, tanto materiales como inmateriales, para su exposición en el museo, incluyendo artefactos, documentos históricos, fotografías y testimonios orales relevantes para la historia y cultura indígena.
8. Que el comité operativo realice giras a los principales museos y sitios arqueológicos del país para recoger lecciones de implementación.
9. Que el comité operativo entre en contacto con museos indígenas de otros países para intercambiar encuentros virtuales y recoger aprendizajes sobre la forma de operar (intercambio de conocimiento presencial).
10. Establecer un local que funcionará como museo de memoria ngäbe.
11. Realizar una convocatoria comunitaria para el diseño del museo.
12. Realizar actividades de investigación etnográfica y arqueológica dentro del territorio abiertas al público, solo personas indígenas.

13. Diseñar el espacio del museo que refleje y respete las tradiciones locales.
14. Construir el local o las instalaciones adecuadas para la conservación de artefactos y materiales delicados.
15. Realizar actividades de exhibiciones permanentes y temporales que cuenten la historia, tradiciones, arte, música, danza, y vida cotidiana de los pueblos indígenas.
16. Crear productos digitales utilizando métodos interactivos y multimedia para mejorar la experiencia del visitante y facilitar la comprensión de la cultura indígena.
17. Capacitar al personal en técnicas de conservación y preservación.
18. Desarrollar talleres de investigación de historia oral y documental.
19. Establecer colaboraciones con instituciones académicas, organizaciones culturales, y líderes comunitarios para garantizar la representación precisa y respetuosa de las culturas indígenas.
20. Trabajar en estrecha colaboración con otras comunidades indígenas para asegurar que el museo sea un espacio inclusivo y respetuoso de sus tradiciones y sensibilidades culturales.
21. Desarrollar encuentros y exposiciones con invitados especiales del bloque en Costa Rica y en Panamá.
22. Gestionar asistencia técnica y especializada de expertos para obtener información auténtica y culturalmente adecuada.
23. Implementar programas educativos para escuelas, organizaciones, universidades y el público en general sobre la historia y la cultura indígena.
24. Solicitar a las personas con habilidades artesanales que faciliten talleres prácticos sobre elaboración de artesanías tradicionales, técnicas agrícolas, medicina herbal tradicional y otros conocimientos indígenas.
25. Ofrecer visitas guiadas y actividades participativas que promuevan la comprensión y el respeto hacia las comunidades indígenas.
26. Organizar festivales culturales anuales que celebran la música, danza, comida tradicional y ceremonias indígenas.
27. Facilitar eventos comunitarios que promuevan el diálogo intercultural y fortalezcan los lazos entre las comunidades indígenas representadas en el museo.

Área administrativa

1. Crear el estatuto de funcionamiento del comité del museo.
2. Elaborar una lista de los materiales o herramientas necesarias para la ejecución del proyecto.
3. Contratar personal con capacidad de manejo de diferentes idiomas, que sea indígena.
4. Desarrollar una normativa interna para regular las acciones, deberes y responsabilidades del personal del museo y su funcionamiento general.

- 5. Crear en conjunto con las entidades representativas de gobernanza del territorio leyes que resguarden y protejan los derechos culturales del museo.
- 6. Crear normativas que regulen el ingreso de instituciones externas, que realicen publicidad, documentales e investigaciones académicas universitarias para la seguridad y resguardo del derecho cultural del museo.
- 7. Gestionar los permisos necesarios para funcionamiento del museo que cumplan con las órdenes sanitarias adecuadas, permisos de construcción y cumplan con las políticas ambientales.
- 8. Cumplir con las leyes y reglamentos de la atención especializada a personas con necesidades especiales diferentes.

Área comercialización:

- 1. Crear canales de comunicación efectivos para la gestión de riesgos de trabajo, personas de la comunidad y visitantes.
- 2. Procurar que la infraestructura cumpla con los requisitos de ley adaptadas a necesidades de atención especial.
- 3. Capacitar al personal y promover atención especializada a personas visitantes que tengan alguna necesidad especial o diferente.
- 4. Implementar políticas y procedimientos para el manejo adecuado de colecciones de exhibición.
- 5. Coordinar con entidades o instituciones externas y expertos sobre el manejo de almacenamiento, conservación preventiva y restauración de los artefactos arqueológicos, cuando sea necesario.
- 6. Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación del proyecto del museo.
- 7. Implementar valoraciones periódicas del proyecto del museo, basados en resultados para la continuidad del mismo.
- 8. Establecer mecanismos de rendición de informes sobre las metas y objetivos de proyectos, así como su progreso.
- 9. Gestión turística mediante publicidad en redes sociales o páginas web que promuevan las actividades del museo.
- 10. Facilitar espacios para el aprendizaje del idioma.
- 11. Participar en eventos o ferias comunitarias, incentivando la importancia del museo y su exposición para generar más visitas.
- 12. Elaborar materiales o recursos digitales en línea que promuevan el aprendizaje sobre las exposiciones presentes en el museo.
- 13. Gestionar recursos financieros ambientales para invertir en el proyecto.
- 14. Establecer canales efectivos de atención ante posibles eventos de riesgo de trabajo, visitantes locales o personas externas de la comunidad.

- 15. Coordinar y gestionar el convivio con otras comunidades indígenas para el intercambio de experiencias y conocimientos sobre el proyecto.
- 16. Coordinar talleres educativos con jóvenes y niños sobre las exposiciones presentes en el museo.
- 17. Contratar personal administrativo, de mantenimiento y seguridad del museo.
- 18. Construir un local con servicios básicos y establecimiento de baños públicos para los visitantes.
- 19. Gestionar con las autoridades de salud capacitaciones de primeros auxilios.
- 20. Gestionar y coordinar capacitaciones con guardias turísticas para atención de turistas.

Acciones objetivo específico 2: implementar programas educativos sustentables

- 1. Crear programas de conservación para promover la fauna y biodiversidad local.
- 2. Desarrollar programas educativos sobre prácticas sostenibles y la importancia de la conservación ambiental, dirigidos a visitantes del museo, escolares y la comunidad local.
- 3. Organizar talleres y actividades participativas que enseñen a los visitantes sobre la interrelación entre la cultura indígena y el medio ambiente, destacando prácticas tradicionales de conservación.
- 4. Utilizar materiales que minimicen el impacto ambiental.
- 5. Incorporar tecnologías y prácticas de diseño pasivo para maximizar la eficiencia energética en el museo local.
- 6. Instalar equipos eléctricos y sistemas de iluminación eficientes energéticamente.
- 7. Implementar fuentes de uso de energías renovables.
- 8. Establecer sistemas de recolección de agua de lluvia para utilizar en riego de jardín y limpieza.
- 9. Instalar dispositivos de ahorro de agua, como grifos y sanitarios de bajo flujo para reducir el gasto de agua potable.
- 10. Establecer un programa integral de gestión de residuos. (separación y selección).
- 11. Promover prácticas de uso de productos desechables.
- 12. Fomentar el uso de productos reutilizables y biodegradables en las instalaciones del museo.
- 13. Establecer sistemas de monitoreo ambiental para evaluar el impacto ambiental del museo y las prácticas implementadas.
- 14. Realizar auditorías periódicas para identificar áreas de mejora y actualizar las prácticas ambientales conforme a nuevas tecnologías y estándares.
- 15. Utilizar carteles y señalización para informar a los clientes sobre prácticas sostenibles del museo.

Adquirir:	1. Terreno para la construcción del museo. 2. Materiales de infraestructura (estructurales y acabados). 3. Herramientas 4. Materiales específicos para museo. 5. Herramientas esenciales, manuales y eléctricas. 6. Equipos de protección personal. 7. Equipos de oficina. 8. Equipos de medición. 9. Extintores. 10. Botiquín de primeros auxilios.
Organización o grupo responsable del proyecto	ADII y comisiones de seguimiento (monitoreo y fiscalización).
Periodo de ejecución	2024-2035
Beneficiarios	Todas las personas del TI de Conte Burica.
Presupuesto	3.15%
Otras alianzas	UCR, INA, ICT, INDER, Museo Nacional de Costa Rica.



PROYECTO ALBERGUE DE LARGA ESTANCIA
Tema especial: bosque y cosmovisión. (Cultura).
Objetivo general: Fortalecer el bienestar y la calidad de vida de los adultos mayores en territorios indígenas mediante la creación de un albergue o centro de larga estancia que promueva su autonomía, integración social y respeto a su cultura y tradiciones.
Objetivos específicos. 1. Crear un albergue de larga estancia para los adultos mayores indígenas, ofreciendo bienestar, seguridad, salud, alimentación, promoviendo espacios y actividades de rescate de tradiciones, saberes ancestrales y cosmovisión. 2. Promover el uso eficiente de los recursos naturales y minimizar el impacto ambiental a través de la implementación de prácticas sostenibles en el mantenimiento y operación del albergue de larga estancia.

Acciones objetivo específico 1: creación del albergue

Operativo:

1. Gestionar y dotar al albergue de equipos mobiliarios como camas individuales, matrimoniales, sillas de ruedas y equipos para fisioterapia.
2. Coordinar con las autoridades de salud para que proporcionen equipos de primeros auxilios como botiquín y tensiómetro.
3. Gestionar equipos para realizar actividades recreativas y culturales, como juegos de mesa, instrumentos musicales y materiales para manualidades.
4. Crear un espacio de biblioteca con libros y material de lectura sobre temas de interés para los adultos mayores.
5. Equipar el albergue con área de cocina y establecer una lista de menú con apoyo del nutricionista para brindar una alimentación sana y equilibrada, considerando las necesidades nutricionales de los adultos mayores.
6. Garantizar la seguridad alimentaria, siguiendo las normas de higiene y manipulación de alimentos.
7. Coordinar chequeos médicos periódicos que contemple la salud física, mental emocional, oftalmológica de los adultos y brindar atención médica preventiva.
8. Ofrecer servicios de psicología para apoyar a los adultos mayores en el manejo de sus emociones y afrontar los desafíos de la vejez.
9. Brindar capacitación al personal sobre cómo prevenir accidentes y caídas en adultos mayores.
10. Establecer espacios o tiempos para realizar actividad física regular, para los adultos mayores o paseos al aire libre.
11. Promover el descanso adecuado y la higiene personal de los adultos mayores.
12. Decorar el comedor con diseños culturales de manera acogedora y atractiva para los adultos mayores.

13. Habilitar espacios dentro del albergue para la realización de actividades culturales, como talleres de artesanía, música tradicional, narraciones de historias y medicina tradicional que puedan documentarse y resguardarse.
14. Incentivar la interacción social entre los residentes durante las comidas.
15. Gestionar con centros educativos presentaciones de eventos culturales periódicos, como festivales de música y danza indígena, teatro comunitario y exposiciones de arte indígena para los adultos mayores.
16. Promover el intercambio intercultural entre los adultos mayores y los jóvenes de la comunidad, organizando actividades conjuntas y creando espacios de diálogo y aprendizaje mutuo.
17. Apoyar la elaboración de materiales educativos y culturales como folletos, videos y cuentos, que transmitan los conocimientos y tradiciones de los adultos mayores a las nuevas generaciones.

Administrativo

1. Gestionar recursos financieros para garantizar la sostenibilidad del centro, coordinar con entidades públicas o gubernamentales para invertir en el albergue de larga estancia, esto a través de concursos de fondos no reembolsables, ingresos por PSAI, donaciones internacionales, etc.
2. Compra del terreno o espacio donde se construirá el albergue de larga estancia.
3. Contratar a ingenieros, constructores que diseñen la estructura del local.
4. Gestionar los permisos sanitarios y cumplir con las políticas ambientales para operar el local.
5. Establecer normativas para el funcionamiento administrativo y para los trabajadores del albergue de larga estancia.
6. Diseñar espacios accesibles y adaptados a las necesidades de los adultos mayores, incluyendo rampas, pasamanos, baños adaptados y mobiliario ergonómico.
7. Implementar medidas de seguridad en el albergue, como cámaras de vigilancia, sistemas de alarma y personal de seguridad.
8. Establecer mecanismos de supervisión y monitoreo del local para promover una atención de calidad del albergue de larga estancia.
9. Realizar una convocatoria abierta para las personas que quieran trabajar en el albergue, que cumplan con algunos requisitos esenciales para atender y brindar servicios a adultos mayores.
10. Crear canales efectivos de atención a riesgos, quejas de usuarios entre otras situaciones que puedan surgir.
11. Coordinar la participación de los adultos mayores residentes de los albergues a larga estancia en campañas o ferias locales.
12. Gestionar incentivos o recursos económicos para los adultos mayores que brinden enseñanzas a los jóvenes sobre la cultura, las tradiciones y artesanías.
13. Coordinar en conjunto con la ADII y asociaciones de adultos mayores, la logística de compra

- de transporte propios, exclusivo para los traslados de los residentes del albergue de larga estancia.
- 14. Respetar los derechos de los adultos mayores a tomar decisiones informadas sobre su propia salud y bienestar, considerando sus valores, creencias y preferencias, siempre y cuando no pongan en riesgo su salud.
 - 15. Trabajar en conjunto con las comunidades indígenas para garantizar el acceso a la medicina tradicional.
 - 16. Gestionar capacitaciones de asesoramiento legal necesarias para garantizar que las prácticas implementadas estén en conformidad con la legislación vigente de atención a adultos mayores y la ley 7600.
 - 17. Evaluar de manera periódica la efectividad de las medidas implementadas en el proyecto del albergue de larga estancia y realizar los ajustes necesarios.
 - 18. Gestionar seguros de responsabilidad civil y médica para los residentes y personal de trabajo.
 - 19. Contratar personal administrativo, de mantenimiento y seguridad.
 - 20. Contratar proveedores para materiales de infraestructura.
 - 21. Construir el local con servicios básicos de agua y electricidad.
 - 22. Elaborar una estructura legal de funcionamiento del albergue

Acciones objetivo específico 2: implementar prácticas sostenibles

- 1. Utilizar materiales reciclados o de bajo impacto ambiental en el albergue de larga estancia.
- 2. Utilizar sistemas de captación de agua de lluvia para riego y uso no potable.
- 3. Instalar sistemas de iluminación LED de bajo consumo..
- 4. Utilizar electrodomésticos de alta eficiencia energética.
- 5. Establecer un sistema de gestión de residuos sólidos, separando los residuos en origen y promoviendo el reciclaje.
- 6. Minimizar la generación de residuos a través de la compra de productos a granel y el uso de envases reutilizables.
- 7. Optimizar el consumo de agua a través de la instalación de sanitarios de bajo flujo y grifos ahorradores.
- 8. Implementar sistemas de reutilización de las aguas grises para riego y limpieza.
- 9. Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales.
- 10. Impartir talleres y charlas sobre sostenibilidad ambiental a los residentes, al personal y a la comunidad.
- 11. Fomentar la participación de los residentes en actividades de jardinería y cuidado del entorno.

- 12. Establecer un programa de mantenimiento preventivo para prolongar la vida útil de los equipos y sistemas del albergue.
- 13. Utilizar productos de limpieza biodegradables.
- 14. Priorizar la compra de productos locales, orgánicos y de comercio justo.
- 15. Evitar la compra y el uso de productos desechables y optar por alternativas reutilizables.
- 16. Crear espacios de jardines para que los residentes puedan realizar actividades de cuidado a las plantas.
- 17. Fomentar la participación en el cuidado de los jardines del albergue.
- 18. Coordinar giras donde los adultos mayores puedan tener el contacto con la naturaleza y conocer iniciativas sostenibles.
- 19. Integrar prácticas tradicionales de cuidado del medio ambiente en el día a día del albergue.

Adquirir:	1. Terrenos de construcción. 2. Materiales de infraestructura (estructura y acabado). 3. Equipamiento y mobiliario. 4. Equipamiento médico. 5. Extintores. 6. Botiquín de primeros auxilios. 7. Contenedores de basuras. 8. Equipamiento tecnológico. 9. Equipo de oficina. 10. Electrodomésticos. 11. Vehículos de transporte.
Organización o grupo responsable del proyecto	ADII y comisiones de seguimiento (monitoreo y fiscalización).
Periodo de ejecución	2024-2035
Beneficiarios	Todos los y las mayores del TI de Conte Burica.
Presupuesto	3%
Otras alianzas	UCR, INA, ICT, INDER, universidades privadas, Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO).



9.3 Dimensión ecológica

La dimensión cultural presente en este plan está estrechamente vinculada con el aspecto ambiental que distingue entre áreas boscosas y no boscosas. Se enfoca específicamente en el desarrollo de proyectos y actividades destinadas a promover la conservación y protección de los ecosistemas, incluyendo el agua, el suelo y la biodiversidad, así como la flora y fauna del territorio. Es crucial implementar políticas de uso y manejo de recursos que aseguren la gestión sostenible, previniendo la sobreexplotación y la degradación de los bosques mediante prácticas y políticas adecuadas.

Esto es fundamental en este plan, ya que aborda aspectos críticos como el impacto de las actividades humanas en el medio ambiente y cómo esto puede afectar tanto la calidad de vida de los habitantes de los territorios como la estabilidad de los ecosistemas. Incluye la evaluación y mitigación de la contaminación del aire, del agua y del suelo, así como la gestión responsable y eficiente de residuos sólidos y líquidos. La promoción de prácticas agrícolas sostenibles, así como la adopción de tecnologías limpias son componentes esenciales para minimizar el impacto ambiental negativo de las actividades humanas.

PROYECTO GESTIÓN DE AGUAS
Tema especial: PSAI. Distribución de recursos y bosque.
Objetivo general: implementar en el territorio prácticas y políticas efectivas de gestión en la calidad del agua, aprovechamiento de los recursos para el abastecimiento, así como su disponibilidad para el beneficio de los habitantes del territorio en sostenibilidad con el ambiente.
Objetivos específicos. 1. Identificar nacientes de aguas disponibles para abastecer las necesidades de consumo de la población, que contribuya también al almacenamiento de aguas, sistemas de riego y manejo de aguas residuales. 2. Desarrollar políticas efectivas que regulen y promuevan el uso adecuado de los recursos hídricos en relación con la sostenibilidad ambiental.

Acciones objetivo específico 1: identificar acciones para el abastecimiento de agua

Área operativa.

1. Garantizar socialmente el acceso a agua potable.

2. Localizar las nacientes de agua y fuentes subterráneas para identificar la disponibilidad, para atender las necesidades de consumo de la población

3. Realizar estudios hidrogeológicos de la calidad de aguas en ríos.

4. Realizar estudios periódicos para determinar la salud de los cuerpos de agua, para disponibilidad del recurso.

5. Gestionar y apoyar iniciativas para mejorar la infraestructura hídrica, sistemas de filtración y tratamiento, así como almacenamiento.

- 6. Promover la regulación que resguarde el saneamiento del agua sobre actividades que contaminan el agua.
- 7. Fomenta la investigación y desarrollo de tecnologías para el tratamiento y reutilización del agua.
- 8. Brindar capacitación sobre adecuada construcción de tanques sépticos.
- 9. Construir sistemas para captación de aguas
- 10. Construir un local para guardar los materiales o herramientas de uso para la limpieza de recursos hídricos.
- 11. Elaborar listas que incluyan materiales o herramientas de trabajo indispensables para dar seguimiento al proyecto.
- 12. Instalar dispositivos de medición y control del consumo de agua.
- 13. Mantenimiento constante de la infraestructura hídrica para reducir pérdidas y mejorar la distribución de manera más eficiente.
- 14. Crear un comité de acueductos y comités de representantes de gestión de cuencas.
- 15. Promover prácticas de conservación del agua y manejo sostenible del suelo entre los agricultores y residentes locales mediante técnicas como la agricultura de conservación y sistemas de riego eficientes.

Área administrativa.

- 1. Establecer metas para el uso sostenible del agua. Estas deben ser cuantificables y con proyección de tiempo o plazo.
- 2. Crear una normativa que regule tanto el uso eficiente de las aguas como el funcionamiento de los comités para la gestión sostenible del recurso hídrico.
- 3. Establecer una tarifa de aportes, pagos sobre el beneficio y consumo de agua, según lo dispuesto por los comités en comunión con las comunidades donde se gestione el proyecto.
- 4. Crear líneas o canales de comunicación para atender las problemáticas relacionadas con la gestión de aguas, líneas de teléfonos o correos, oficinas locales entre otros al que puedan acceder los usuarios o algunas instituciones externas.
- 5. Fomentar el turismo regulado y respetuoso con el entorno natural.
- 6. Implementar medidas de ahorro de agua en empresas e instituciones y promover iniciativas comunitarias para el uso sostenible de este líquido.
- 7. Unirse a organizaciones que trabajan en la protección del agua.
- 8. Organizar jornadas de limpieza de ríos y arroyos.

Acciones objetivo específico 2: fomentar el uso eficiente del agua

- 1. Realizar un estudio territorial de los mantos acuíferos locales para identificar áreas críticas que requieran medidas de conservación y reforestación.
- 2. Escoger especies arbóreas y vegetales nativas que sean mejores para la infiltración del agua al suelo.
- 3. Fomentar la colaboración interinstitucional de otras entidades, para que aporten propuestas sobre el uso sostenible de aguas.
- 4. Promover en la comunidad la asistencia a reuniones públicas y para que puedan expresar inquietudes sobre la gestión del agua.
- 5. Implementar talleres y campañas de concientización sobre la protección de los recursos hídricos, promoviendo hábitos de uso responsable y gestión sostenible del agua en la comunidad, agricultores, empresas, hogares y centros educativos.
- 6. Implementar medidas o programas para restaurar ecosistemas acuáticos y reforestación de nacientes de aguas.
- 7. Crear comisiones o mecanismos de monitoreo que evalúen el impacto ambiental de las actividades humanas en los ecosistemas acuáticos.
- 8. De acuerdo con la valoración e impacto ambiental de la gestión sostenible de recursos hídricos, ajustar y ejecutar estrategias y acciones, según los resultados obtenidos y las condiciones cambiantes del entorno.
- 9. Establecer alianzas estratégicas o intercambios con otras comunidades o entidades que han ejecutados proyectos sobre gestión sostenible de agua para compartir conocimientos y promover el aprendizaje.
- 10. Gestión y manejo de los residuos sólidos, líquidos contaminantes que pueden afectar los mantos acuíferos y el ambiente.
- 11. Vigilar las actividades agropecuarias, empresariales y comunitarias para prevenir la contaminación.
- 12. Realizar talleres y charlas educativas sobre la importancia de los mantos acuíferos, la función de los árboles en la filtración del agua y la conservación de recursos hídricos.
- 13. Realizar estudios de viabilidad económica, social y ambiental del proyecto de reforestación de mantos acuíferos
- 14. Gestiones de compra y recuperación de tierras que contienen recursos hídricos para abastecimiento de comunidades vecinas.
- 15. Mejorar las políticas de conservación ambiental en los territorios para recuperar de manera sostenible la producción de aguas.
- 16. Brindar capacitaciones a las empresas locales agrícolas sobre el uso de mecanismos de riego eficientes (combinación de métodos de riego adecuado, tecnologías de control y gestión del agua que mejoren la eficiencia en el uso del agua en la agricultura y la jardinería).

17. Promover programas e iniciativas de agro reforestación, turismo ecológico sostenible que contribuyan a recuperar los recursos hídricos del territorio.

Adquirir:	1. Instrumentos de medición. 2. Equipos de muestreo. 3. Terreno para construir un local para bodega. 4. Materiales de protección personal. 5. Tanques de agua 6. Tubos de cañería. 7. Equipos de laboratorio. 8. Equipos de oficina. 9. Vehículo de transporte. 10. Materiales de construcción. 11. Herramientas manuales y eléctricas para mantenimiento. 12. Materiales para la conservación de suelos y aguas (revegetación, construcción de terrazas y barreras vivas). 13. Botiquín de primeros auxilios.
Beneficiarios	Personas del TI de Conte Burica.
Presupuesto	5%
Otras alianzas	UCR, INA, ICT, INDER, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA).
Organización o grupo responsable del proyecto	ADII y comisiones de seguimiento (monitoreo y fiscalización).
Periodo de ejecución	2024-2035



PROYECTO REFORESTACIÓN
Tema especial: PSAl, distribución de recursos y bosques.
Objetivo general: implementar proyectos de reforestación que contribuyan a la conservación de ecosistemas del territorio, promoviendo la protección de la biodiversidad y fortaleciendo la resiliencia climática.
Objetivos específicos. • Realizar proyectos comunitarios que promuevan la reforestación, monitoreo y conservación de los recursos naturales. • Incentivar diferentes iniciativas ambientales de reforestación en el territorio.

Acciones objetivo específico 1

1. Gestionar recursos disponibles para la ejecución del proyecto como personal, dinero, materiales y las necesidades de la comunidad.
2. Organizar jornadas de siembra con sembradores ecológicos y la participación de voluntarios locales y grupos comunitarios, para colaborar en la reforestación.
3. Contratar especialistas que brinden talleres de capacitación o asesorías en temas ambientales y reforestaciones.
4. Establecer un plan de cuidado y mantenimiento de las plantaciones que se utilizaran para la reforestación.
5. Elaborar un presupuesto detallado y buscar financiamientos para cubrir todos los aspectos del proyecto.
6. Planificar acciones para el seguimiento a largo plazo de las áreas reforestadas para asegurar la sostenibilidad del proyecto.
7. Motivar a los colaboradores y grupos comunitarios por los logros alcanzados e incentivar la participación continua y compromiso con la conservación ambiental.
8. Desarrollar un plan estratégico de reforestación con objetivos claros, metas cuantificables y un cronograma de actividades.
9. Involucrar a la comunidad y líderes ambientales del territorio en la planificación del proyecto, asegurando que sus necesidades y conocimientos locales sean considerados.
10. Establecer mecanismos de rendición de cuentas, avances, logros alcanzados, para darle continuidad al proyecto.
11. Crear un comité o una red de apoyo de colabores de diferentes comunidades que realicen reportes de alguna situación referente al tema de reforestación de mantos acuíferos.
12. Crear un canal efectivo de comunicación para atender situaciones de riesgo relacionadas con la ejecución del proyecto y con los colaboradores comunitarios.
13. Gestionar incentivos económicos de programas ambientales, para dar remuneraciones

económicas a los colaboradores comunitarios del proyecto de reforestación.

14. Trabajar en coordinación con la organización ADII del territorio.

15. Fortalecer la gobernanza local para el resguardo de la biodiversidad.

Acciones objetivo específico 2

1. Implementar programas de educación ambiental en las comunidades del territorio que involucre la población de niños, jóvenes, mujeres y adultos.
2. Solicitar acompañamiento técnico, talleres sobre manejo forestal comunitario.
3. Colaborar con iniciativas de proyectos de creación de corredores biológicos que conecten diferentes ecosistemas, que permitan el movimiento de la fauna.
4. Implementar programas de plantaciones forestales de productores agroecológicos.
5. Programa de recompensa para siembra de árboles.
6. Crear abonos orgánicos o compost para fertilizar el suelo.
7. Gestionar recursos financieros para dar incentivos a los agricultores.
8. Implementar un sistema de monitoreo para evaluar el impacto de la reforestación en la calidad y cantidad de agua subterránea.
9. Trabajar en colaboración con instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, y empresas locales para asegurar apoyo técnico, financiero y logístico.
10. Fomentar prácticas agrícolas sostenibles entre los agricultores locales para reducir la contaminación de mantos acuíferos y el uso excesivo de agua.
11. Educar a la comunidad sobre técnicas de conservación del suelo, gestión del agua y manejo integrado de plagas y enfermedades que sean compatibles con sus valores culturales y ambientales.
12. Facilitar intercambios de conocimientos entre la comunidad y expertos en reforestación agroforestal, promoviendo talleres y sesiones de capacitación que fortalezcan las capacidades locales en manejo forestal sostenible.
13. Establecer un plan de cuidado a largo plazo que incluya riego inicial, control de malezas y monitoreo periódico del crecimiento de las plantas.
14. Integrar temas ambientales en el currículo escolar mediante actividades educativas prácticas, visitas a lugares naturales y proyectos de investigación.
15. Lanzar campañas de sensibilización en la comunidad a través de medios de comunicación locales, redes sociales y eventos públicos para promover comportamientos sostenibles.
16. Organizar actividades de reforestación y restauración de hábitats naturales degradados en colaboración con voluntarios y organizaciones ambientales locales.
17. Fomentar la participación voluntaria en actividades ambientales a través de programas de voluntariado y eventos de acción comunitaria.

- 18. Seguimiento y proporcionar recomendaciones y apoyo para el desarrollo de políticas ambientales locales que apoyen la sostenibilidad a largo plazo.
- 19. Organizar eventos para reconocer y celebrar los logros individuales y colectivos en la protección y conservación del medio ambiente.
- 20. Asegurarse de que todas las acciones del programa sean inclusivas y consideren las necesidades de diferentes grupos demográficos y culturales dentro de la comunidad.
- 21. Promover la flexibilidad del proyecto, para adaptarse a cambios en el entorno ambiental y social y para mantener la efectividad del programa a lo largo del tiempo.
- 22. Capacitar al personal y a la comunidad local en técnicas agroforestales sostenibles.
- 23. Promover la educación ambiental y la conservación de recursos naturales entre los interesados.
- 24. Promover gestiones económicas, sociales mediante restauración de ecosistemas degradados, la captura de carbono, y la mejora de la calidad del paisaje.
- 25. Rotular los bosques o áreas de reforestación con información de educación ambiental.
- 26. Gestionar y solicitar al regente control y supervisión de actividades forestales. PROYECTOS

Adquirir:	1. Herramientas manuales y eléctricas. 2. Equipo de protección personal. 3. Terreno para construir una bodega oficina. 4. Equipo de transporte. 5. Sistemas de riego. 6. Materiales para plantas, viveros, abonos, fertilizante, mallas de protección y biofertilizantes. 7. Insumos para reforestación de mantos acuíferos. Todo lo necesario. 8. Insumos para agroforestería. Cerca, soporte y terrazas. 9. Botiquines de primeros auxilios. 10. Mobiliarios de oficina. 11. Equipo de oficina. 12. Equipo tecnológico.
Organización o grupo responsable del proyecto	ADII y comisiones de seguimiento (monitoreo y fiscalización).
Periodo de ejecución	2024-2035
Beneficiarios	Todas las personas del TI Conte Burica.
Presupuesto	3%
Otras alianzas	UCR, INA, ICT, INDER.

MANEJO DE RESIDUOS Y RECICLAJE
Tema especial: áreas silvestres protegidas y territorios indígenas. Conservación y cuidado del ambiente.
Objetivo general: promover la gestión integral de residuos sólidos mediante la implementación de prácticas de reciclaje, reutilización y reducción de desechos, con el fin de mitigar la contaminación ambiental y promover la sostenibilidad ambiental en el territorio.
Objetivos específicos: 1. Implementar un sistema de recolección selectiva y de clasificación de residuos en colaboración con las autoridades locales y líderes comunitarios, en todo el territorio. 2. Establecer un programa de educación y capacitación comunitaria en técnicas de reciclaje, reutilización y reducción de desechos en los hogares de la comunidad

Acciones objetivo específico 1

- 1. Crear un comité de gestión de reciclaje conformado por representantes de las autoridades locales, líderes comunitarios que se encarguen de labores administrativas, mantenimiento y seguridad.
- 2. Definir de funciones y responsabilidades del comité de gestión, basado en sistemas de planificación, organización, clasificación y selección de residuos, así como en la clarificación de los roles de los distintos actores involucrados en el proyecto de recolección.
- 3. Crear un centro de acopio o espacio de reciclaje en el territorio que cuente con estacionamiento para vehículos.
- 4. Contratar proveedores de materiales de infraestructura.
- 5. Coordinar con la municipalidad, organizaciones ambientales y empresas de reciclaje para trasladar los desechos que no son posibles de reciclar en el territorio.
- 6. Identificar las zonas con mayor cantidad de concentración de residuos y generar campañas de concientización en esas zonas, con mensajes sobre la importancia de la recolección, clasificación de residuos, así como los beneficios ambientales y económicos del proyecto.
- 7. Realizar un diagnóstico sobre la cantidad y tipo de basura que se genera en las comunidades.
- 8. Definir puntos estratégicos para la ubicación de contenedores, establecer rutas y fechas para la recolección de residuos.
- 9. Crear basureros con materiales naturales.
- 10. Gestionar la adquisición de vehículos contenedores para el traslado de los residuos recolectados de manera selectiva.
- 11. Promover que los colaboradores o recolectores de basura sigan las normas de seguridad e higiene establecidas.
- 12. Promover la participación de grupos ecológicos en la comunidad.
- 13. Realizar monitoreo, evaluación del proyecto de reciclaje, estableciendo mecanismos de rendición de cuentas sobre los logros y avances para realizar los ajustes necesarios.
- 14. Establecer canales de comunicación efectiva para la gestión adecuada del proyecto.

- 15. Fomentar la creación de huertos comunitarios con materiales reciclables donde se pueda crear compostaje para cultivos orgánicos.
- 16. Aplicar encuestas de satisfacción en las comunidades para conocer la percepción de las personas sobre el programa y así realizar áreas de mejora en la ejecución del proyecto.
- 17. Evaluar el progreso del programa.
- 18. Promover redes de empleo basado en actividades o programas de reciclaje, entre las diferentes organizaciones, actores involucrados en la gestión de residuos.
- 19. Elaborar listas con materiales o herramientas de trabajo indispensables para la ejecución de los proyectos.
- 20. Construir el local con acceso a servicios básicos luz y agua.
- 21. Gestionar seguro de responsabilidad civil y médico para los trabajadores del acopio de reciclaje.
- 22. Construir estructura de baños públicos junto a los puntos de recolección.

Acciones objetivo específico 2

- 1. Ejecutar programas de capacitación o talleres en la comunidad relacionado con la gestión, recolección y selección de residuos.
- 2. Implementar educación ambiental en las instituciones públicas presentes en el territorio.
- 3. Brindar capacitación a líderes comunitarios sobre gestión de residuos, reciclaje y compostaje.
- 4. Utilizar diversos medios de campañas o concientización para promover la importancia del reciclaje, reutilización, reducción de residuos en la comunidad (radio, televisión, redes sociales).
- 5. Gestionar apoyo técnico y financiero a emprendimientos locales que se dediquen al reciclaje, la reutilización o la valorización de residuos.
- 6. Coordinar con la ADII y con la municipalidad la logística de transporte de las basuras producidas en el territorio.
- 7. Dialogar con todas las personas con fincas en conservación, proyectos de reforestación. También hablar con todas las entidades dentro de la comunidad para asumir responsabilidades y compromisos en la política ambiental dentro del territorio.
- 8. Gestionar con las organizaciones locales estrategias para obtener recursos financieros provenientes de diferentes programas ambientales con el fin de costear y apoyar las iniciativas del proyecto.
- 9. Gestionar con las iniciativas de turismo que incluyan la promoción y el compromiso de la comunidad y las personas externas al manejo adecuado de residuos dentro de la comunidad.
- 10. Crear un reglamento que regule el ingreso de personas a la comunidad.
- 11. Promover en la ejecución del proyecto la valorización de las costumbres y tradiciones culturales con relación a los hábitos de consumo y el entorno natural.

Adquirir:	1. Terreno para local de reciclaje. 2. Contenedores de selección de basuras. 3. Vehículos para transporte de basuras recicladas. 4. Equipo de protección personal (todo lo necesario. 5. Herramientas y equipos básicos. 6. Botiquín de primeros auxilios. 7. Extintores. 8. Materiales para elaboración de manualidades. 9. Equipo de oficina (mesas, impresoras y hojas, entre otras) 10. Equipo tecnológico (computadoras, entre otros).
Organización o grupo responsable del proyecto	ADII y comisiones de seguimiento (monitoreo y fiscalización).
Periodo de ejecución	2024-2035
Beneficiarios,	Todas las personas del TI de Conte Burica.
Presupuesto	2%
Otras alianzas	UCR, INA, ICT, INDER, municipalidad.

PROYECTO VIVEROS AGROFORESTALES
Tema especial: saneamiento territorial y seguridad jurídica. Uso de la tierra y derecho.
Objetivo general: establecer y fortalecer una red de viveros agroforestales en el territorio como estrategia para la restauración ecológica, la conservación de la biodiversidad, el desarrollo sostenible y el bienestar de las comunidades locales.
Objetivos específicos: 1. Establecer viveros agroforestales con especies nativas y exóticas para recuperar áreas de bosque, zonas ribereñas y otros ecosistemas degradados por actividades humanas. 2. Implementar programas de protección de la flora y fauna nativa presentes en el vivero agroforestal del territorio mediante políticas ambientales de conservación y la protección de la diversidad

Acciones objetivo específico 1

1. Seleccionar los espacios donde se ubicarán los viveros, para ello es imprescindible la condición del suelo y disponibilidad del agua, así como el acceso vías de comunicación y seguridad.
2. Construir las instalaciones necesarias para el vivero, incluyendo invernaderos, casetas de sombra, áreas de trabajo y almacenamiento.
3. Preparar el suelo del vivero para la siembra, incorporando materia orgánica y realizando labores de arado y nivelación si es necesario.
4. Comunicar de manera abierta a las personas de la comunidad interesadas en participar en el vivero.
5. Coordinar talleres de capacitación con expertos para elaborar el diseño del vivero, incluyendo las áreas de producción, almacenamiento, sombraje, riego y compostaje.
6. Elaborar informes donde se detalle el monitoreo, crecimiento y desarrollo de las plantas en el vivero, mediante registro de datos.
7. Selección de plantas para la reforestación basados en requisitos de tamaño, vigor y sanidad.
8. Gestionar permisos sanitarios, permiso de construcción y cumplir con las políticas ambientales.
9. Contratar un proveedor de materiales para el vivero.
10. Gestionar y contar con servicios básicos de luz y agua.
11. Construir baños públicos.
12. Aclimatar las plantas a las condiciones del sitio de reforestación antes de su trasplante.
13. Obtener semillas y material vegetativo de calidad de especies nativas y exóticas adecuadas para la reforestación.
14. Sembrar las semillas o propagar el material vegetativo en bandejas, camas de germinación o bolsas de vivero, utilizando técnicas adecuadas para cada especie.
15. Establecer un plan detallado de producción que incluya las especies a propagar, las cantidades, el calendario de siembra y cosecha.

16. Gestionar recursos financieros o fuentes de financiamiento para costear los gastos de construcción, equipamiento y operación del vivero.
17. Implementar fases de seguimiento basados en monitoreo, supervisión y evaluación (eficiencia, productividad y calidad) del proyecto para darle continuidad.
18. Participar en campañas y ferias comunitarias, promoviendo la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible.
19. Elaborar materiales impresos, afiches, infografías para promover una educación ambiental sostenible en la comunidad.
20. Promover la reproducción en cautiverio de especies nativas y exóticas de plantas en peligro de extinción.
21. Crear canales efectivos de atención y prevención a situaciones de riesgo presente en las labores del proyecto o quejas de usuarios.
22. Promover el vivero agroforestal mediante medios de comunicación, redes sociales y páginas web, para ampliar el mercadeo y venta de las plantas nativas o exóticas del territorio.
23. Gestionar seguros de responsabilidad civil y médico para los que laboren en el vivero.
24. Crear una normativa de funcionamiento del local.
25. Dialogar con los líderes y representantes de la comunidad para que se involucren en la planificación e implementación del proyecto.
26. Contratar especialistas que brinden talleres de capacitación o asesorías en temas de reforestación agroforestal.
27. Establecer un plan de siembra integrado que combine árboles frutales y maderables con cultivos agrícolas tradicionales, seleccionando especies vegetales que respeten las prácticas locales, que contribuyan a la seguridad alimentaria y biodiversidad.
28. Realizar un plan de estudios de viabilidad económica, social y ambiental del proyecto agroforestal.
29. Utilizar productos fertilizantes o de materiales orgánicos es necesario para mejorar la fertilidad del suelo.
30. Implementar técnicas de conservación del agua como cosecha de agua de lluvia y uso eficiente del riego.
31. Construir cercas para proteger áreas sensibles o delimitar zonas de manejo.
32. Realizar labores de mantenimiento en el vivero en relación con los árboles y plantas sembradas.
33. Monitorear la biodiversidad y la salud del suelo.
34. Desarrollar estrategias para la venta y comercialización de productos agrícolas y forestales.
35. Establecer conexiones con mercados locales y regionales que requieran adquirir productos agroforestales.

- 36. Preparar informes periódicos para los financiadores y partes interesadas.
- 37. Capacitar y promover el desarrollo humano local.
- 38. Gestionar capacitaciones con las autoridades de salud sobre prevención y atención de primeros auxilios en posibles casos de emergencias.

Acciones objetivo específico 2

- 1. Documentar las especies nativas y exóticas presentes en el vivero agroforestal.
- 2. Desarrollar en conjunto con las organizaciones locales, la ADII y CONAGEBIO, leyes que protejan la flora, la fauna nativa y fortalezcan el resguardo de propiedades o derechos sobre la biodiversidad presentes en el territorio.
- 3. Crear normativas que regulen el ingreso de personas, instituciones externas al territorio, entidades públicas, investigaciones universitarias que realicen documentales sobre la biodiversidad del territorio.
- 4. Establecer normas y regulaciones para el manejo sostenible de los recursos naturales en los viveros, así como mecanismos de control y seguimiento, informes, rendición de cuentas.
- 5. Gestionar recursos financieros de programas ambientales, colaboración de entidades de sectores privados, públicos, mecanismos de financiamiento sostenibles a largo plazo, para apoyar la implementación de programas de conservación de la flora y fauna nativa de los viveros agroforestales.
- 6. Implementar medidas de protección para estas áreas, como cercas, señalización y vigilancia.
- 7. Delimitar y planificar las áreas para la restauración ecológica degradadas dentro del territorio.
- 8. Sensibilizar sobre la importancia de la conservación de la flora y fauna nativa.
- 9. Promover la participación de la comunidad en la protección de la biodiversidad y toma de decisiones.
- 10. Realizar investigaciones científicas sobre la ecología, la biología y la conservación de la flora y fauna nativa en viveros agroforestales.
- 11. Evaluar la efectividad de las medidas de conservación implementadas.
- 12. Fomentar el uso de prácticas agrícolas y forestales sostenibles en los viveros agroforestales.
- 13. Reducir el uso de pesticidas y fertilizantes químicos.
- 14. Implementar sistemas de gestión del agua y la energía eficientes.

- 15. Establecer redes de colaboración entre viveros agroforestales, convivios con otras comunidades, para compartir experiencias y buenas prácticas en materia de conservación de la biodiversidad.
- 16. Participar en iniciativas nacionales e internacionales de conservación de la flora y fauna nativa.
- 17. Capacitar a los administradores sobre protección y el manejo de la biodiversidad.
- 18. Gestionar capacitaciones de contabilidad y registro de recursos financieros.
- 19. Utilizar carteles y señalización, rotular el local con información sobre prácticas sostenibles.

Adquirir:	1. Adquisición de terrenos para el vivero. 2. Herramientas manuales y eléctrica (bombas de fumigar, carretillo, pala, tijeras, rastrillos y todo lo necesario). 3. Materiales para el vivero: semillas, sustrato, macetas, abonos orgánicos, bolsas y mallas. 4. Insumos: fumigantes, fungicidas, fertilizantes e insecticidas. 5. Materiales de construcción del vivero como madera, clavo y tornillos, entre otros. 6. Equipos de oficina y equipo tecnológico. 7. Equipo de protección personal. 8. Botiquín de primeros auxilios. 9. Materiales de infraestructura. 10. Bolsas para siembra. 11. Contenedores para selección de basuras. 12. Materiales para rotulación.
Organización o grupo responsable del proyecto	ADII y comisiones de seguimiento (monitoreo y fiscalización).
Periodo de ejecución	2024 -2035
Beneficiarios	Todas las personas del TI de Conte Burica.
Presupuesto	3%
Otras alianzas	UCR, INA, ICT, INDER.



PROYECTO GUARDA RECURSOS
Tema especial: áreas silvestres protegidas y territorios indígenas. Conservación y cuidado del ambiente.
Objetivo general: fortalecer a los guarda recursos impulsando una brigada de monitoreo biológico en el TI para proteger y gestionar los recursos naturales, garantizando su conservación y sostenibilidad, a través de vigilancia activa y colaboración con autoridades y organizaciones locales.
Objetivos específicos: Definir la estructura organizativa y las funciones de la brigada de monitoreo, vigilancia de recursos naturales, identificación de amenazas y la elaboración de informes para garantizar una protección eficaz y coordinada de los recursos naturales en territorios indígenas. Formar una brigada de monitoreo que integre principios de sostenibilidad ambiental desde la cosmovisión indígena, asegurando la protección de recursos naturales, prácticas y valores culturales locales.

Acciones objetivo específico 1

1. Crear una brigada de vigilancia a través de una asamblea para decidir quienes participan motivando a las mujeres y jóvenes de los colegios a que se unan al equipo.
2. Coordinar con las ADIs la construcción de locales para puntos de vigilancia en sitios estratégicos de ingresos de personas externas a la comunidad.
3. Coordinar asambleas para determinar la cantidad de participantes que integrarán la brigada.
4. Construir casas o puntos de vigilancia, que cuenten con servicios básicos como luz, agua y baños.
5. Crear un reglamento interno que detalle las funciones y responsabilidades de los que conforman la brigada de monitoreo.
6. Elaborar un plan que detalle las actividades que realizarán las brigadas de monitoreo.
7. Capacitar a la brigada de monitoreo sobre vigilancia de recursos naturales, prevención de la deforestación y protección de sitios sagrados.
8. Definir el alcance geográfico o el área a cubrir por la brigada.
9. Gestionar con la ADII y autoridades competentes sobre las amenazas más comunes en el territorio: talay pesca ilegal, cacería, minería, deforestación, invasión de tierras, contaminación, incendios forestales e ingresos de personas externas al territorio.
10. Designar un líder con experiencia en manejo de equipos y conocimiento del territorio.
11. Dividir la brigada de monitoreo en equipos de trabajo con roles específicos: vigilancia, monitoreo biológico y comunicación.

- 12. Coordinar y capacitarse con autoridades representativas del territorio y otras instituciones gubernamentales, sobre protección y el manejo de la biodiversidad
- 13. Realizar patrullajes regulares en el territorio.
- 14. Identificar y reportar actividades ilícitas como tala ilegal, caza furtiva, contaminación e incendios forestales.
- 15. Monitorear el estado de los recursos naturales bosques, ríos y mantos acuíferos.
- 16. Capacitar al personal de la brigada para que utilicen las herramientas de monitoreo y comunicación, además de manejo y uso de vehículos.
- 17. Realizar inventarios de flora y fauna.
- 18. Monitorear los cambios en el paisaje.
- 19. Identificar y evaluar las amenazas potenciales, emergentes, así como analizar los factores que impulsan estas amenazas.
- 20. Elaborar informes periódicos sobre las actividades de la brigada para mantener informados a los interesados.
- 21. Documentar los incidentes y las evidencias para un respaldo sobre las funciones realizadas.
- 22. Compartir la información con las autoridades competentes y la comunidad.
- 23. Establecer sistemas de comunicación eficientes para coordinar las actividades de la brigada.
- 24. Mantener informada a la comunidad sobre las actividades de la brigada y los resultados obtenidos.
- 25. Gestionar capacitación técnica en el uso de equipos de monitoreo, primeros auxilios y legislación ambiental.
- 26. Capacitación en derechos indígenas, fortaleciendo los conocimientos sobre los mecanismos de protección.
- 27. Capacitación para desarrollar habilidades de liderazgo y trabajo en equipo.
- 28. Comprar equipos de comunicación, monitoreo y protección personal: radios, teléfonos satelitales, GPS, cámaras trampa, drones, equipos de medición, ropa de campo, botas y chalecos salvavidas, etc.
- 29. Comprar vehículos terrestres o acuáticos, para facilitar el desplazamiento.
- 30. Establecer mecanismos de coordinación con las autoridades ambientales, forestales y de seguridad, así como solicitar colaboración con organizaciones de la sociedad civil que comparten los objetivos de conservación.
- 31. Buscar y gestionar fondos nacionales e internacionales de programas ambientales, entidades públicas o privadas, organizaciones comprometidas a conservar el medio ambiente que pueden apoyar las actividades de la brigada.
- 32. Coordinar con CONAGEBIO sobre el resguardo y protección de la biodiversidad del territorio.

- 33. Establecer mecanismos de rendición de cuenta sobre los logros y avances del proyecto, para darle continuidad.
- 34. Solicitarle a la brigada de monitoreo participar en campañas de concientización y conservación de recursos naturales.
- 35. Crear canales efectivos de comunicación para atención de riesgos.
- 36. Monitorear las actividades humanas que puedan afectar los recursos naturales.

Acciones objetivo específico 2

- 1. Coordinar talleres y conversatorios para fortalecer el conocimiento y la valoración de la cosmovisión indígena y su relación con la naturaleza.
- 2. Promover en las comunidades, campañas de concientización sobre la recuperación y transmisión de conocimientos ancestrales sobre el manejo de los recursos naturales, la medicina tradicional y la relación espiritual con la tierra.
- 3. Realizar un mapeo participativo de los sitios o lugares de importancia cultural para un mejor patrullaje de la brigada de monitoreo.
- 4. Capacitar a los miembros de la brigada en los métodos tradicionales de monitoreo utilizados por la comunidad (caminatas y señales).
- 5. Vigilar y aplicar técnicas de manejo utilizadas por los agricultores como la rotación de áreas para la recolección de recursos, permitiendo la regeneración natural.
- 6. Coordinar reuniones con los miembros de la comunidad para que compartan observaciones y conocimientos sobre el estado de los recursos y el medio ambiente.
- 7. Prestar atención a los indicadores biológicos, como cambios en la vegetación y la fauna, como la aparición o desaparición de especies indicadoras de cambios en el ecosistema.
- 8. Definir indicadores de sostenibilidad basados en la cosmovisión indígena y en los objetivos de conservación de la comunidad.
- 9. Establecer protocolos para monitorear la flora, fauna y los ecosistemas acuáticos.
- 10. Fortalecer y coordinar con las autoridades indígenas, su papel en la gestión de los recursos naturales.
- 11. Apoyar al gobierno local a establecer mecanismos de coordinación con las instituciones gubernamentales para garantizar el reconocimiento de los derechos indígenas y el cumplimiento de la legislación ambiental.
- 12. Fomentar la producción y comercialización de productos artesanales y forestales no maderables de manera sostenible.
- 13. Desarrollar materiales educativos en la lengua indígena para promover la educación ambiental y la conciencia sobre la importancia de la conservación.

- 14. Coordinar para facilitar el intercambio de experiencias entre diferentes comunidades indígenas sobre las brigadas de monitoreo.
- 15. Integrar la cosmovisión indígena en las actividades de la brigada de monitoreo, que garantice que las acciones de conservación sean más efectivas y respetuosas con la cultura y los valores de la comunidad.
- 16. Rotular las áreas de conservación, senderos o señalización de caminos.

Adquirir:	1. Equipo de protección personal (cascos, chalecos, guantes, botas y lentes, entre otros). 2. Equipos de comunicación (radios y celulares, entre otros). 3. Equipo de iluminación como focos y lámparas. 4. Equipos manuales de herramientas básicas como machetes, cuchillos y alicates, entre otros. 5. Equipos de primeros auxilios. 6. Equipos de vigilancia como cámaras y binoculares. 7. Materiales para rotulación. 8. Equipos de señalización: conos y cintas de señalización, entre otros. 9. Mapas. 10. Gps 11. Botiquín de herramientas. 12. Vehículos. 13. Cuadras. 14. Motos. 15. Caballos.
Organización o grupo responsable del proyecto	ADII y comisiones de seguimiento (monitoreo y fiscalización).
Periodo de ejecución	2024-2035
Beneficiarios	Todas las personas del TI de Conte Burica.
Presupuesto	7%
Otras alianzas	UCR, SINAC, INA, ICT, INDER.

PROYECTO BIENESTAR ANIMAL
Tema: bosque y cosmovisión. Cultura
Objetivo general: construir un centro de protección y atención animal sostenible en el territorio indígena que brinde servicios de calidad, promoviendo la salud animal y el bienestar comunitario, a través de prácticas respetuosas con el medio ambiente.
Objetivos específicos: 1. Establecer un programa de bienestar animal comunitario con el objetivo de fortalecer el vínculo entre la comunidad y sus animales. 2. Promover prácticas sostenibles en los centros de protección animal, que concienticen a la comunidad sobre la importancia de la tenencia responsable de animales y el respeto por el medio ambiente.

Acciones objetivo específico 1

Área operativa.

- 1. Construir una casa de cuidado para brindar atención a los animales con problemas en las comunidades.
- 2. Contratar profesionales veterinarios altamente calificados, técnicos especializados y personal administrativo para que brinde capacitaciones de atención primaria y cuidados básicos de animales domésticos y de trabajo
- 3. Gestionar campañas de consultas, vacunaciones, desparasitaciones y tratamientos para enfermedades comunes.
- 4. Implementar un sistema de gestión de información para el control de historias clínicas, inventario, citas y facturación.
- 5. Establecer relaciones con clínicas veterinarias, asociaciones de protección animal y medios de comunicación.
- 6. Organizar campañas de adopción, esterilización y castración a bajo costo.
- 7. Gestionar e impartir talleres y charlas sobre el cuidado de las mascotas y la tenencia responsable de animales.
- 8. Crear espacios de rehabilitación de animales, tratamiento de animales heridos, maltratados o con necesidades especiales.
- 9. Crear programas de voluntariado para conservación y protección de vida silvestre para jóvenes y adultos que quieran participar.
- 10. Gestionar y buscar fuentes de financiamiento sostenibles (donaciones, patrocinios y venta de productos) para el centro.
- 11. Establecer alianzas con otras organizaciones que trabajan en el ámbito del bienestar animal.

- 12. Realizar estudios sobre la situación de los animales en la comunidad.
- 13. Organizar eventos comunitarios que promuevan la convivencia entre personas y animales (paseos, concursos y ferias).
- 14. Implementar programas de vínculos afectivos entre animales y comunidad, para atención a terapias especiales o colaboración con hospitales, asilos o centro de rehabilitación.
- 15. Crear una granja demostrativa que permita realizar visitas guiadas para niños.
- 16. Promover talleres educativos en escuelas sobre el respeto a los animales.
- 17. Brindar talleres de prevención del abandono y maltrato animal.

Administrativo

- 1. Implementar un sistema de monitoreo y evaluación periódica para medir el impacto de las actividades y realizar ajustes si es necesario en el proyecto.
- 2. Crear leyes en defensa de los derechos de los animales ante las autoridades locales.
- 3. Promoción de leyes y políticas públicas que protejan a los animales.
- 4. Establecer programas de adopción responsable o alternativas de compras, para el bienestar animal.
- 5. Gestionar capacitaciones para identificación de señales de enfermedad en animales.
- 6. Gestionar campañas de concientización y distribución de material informativo (folletos y carteles) sobre el bienestar animal.
- 7. Utilizar diversos canales de comunicación, uso de redes sociales y medios locales para difundir mensajes clave sobre la protección a animales y recaudar fondos
- 8. Organización de eventos y ferias comunitarias para promover la importancia del bienestar animal.
- 9. Adquirir equipos veterinarios necesarios (jaulas, camillas, instrumentos quirúrgicos y medicamentos básicos, etc.).
- 10. Establecer sistemas de monitoreo y supervisión de los logros alcanzados para darle seguimiento al proyecto.
- 11. Impulsar mecanismos de rendición de cuentas sobre los presupuestos destinados para invertir en la ejecución del proyecto.
- 12. Gestionar capacitaciones con las autoridades de salud sobre primeros auxilios.
- 13. Contratar proveedores de materiales de infraestructura.
- 14. Construir una estructura de baños públicos para los clientes y visitantes.
- 15. Cumplir con las normativas locales y nacionales relacionadas con la construcción y el funcionamiento de centros de protección animal.

Acciones objetivo específico 2

- 1. Priorizar el uso de productos de limpieza biodegradables, reducir el consumo de papel y energía.
- 2. Implementar sistemas de iluminación LED en las instalaciones y optimización del consumo de agua.
- 3. Producir alimentos para animales de origen local y orgánico, reducción del desperdicio de comida.
- 4. Creación de espacios verdes con especies nativas, promoviendo la biodiversidad y creando hábitats para la fauna local.
- 5. Utilización de materiales de construcción reciclados y de bajo impacto ambiental.
- 6. Diseño de edificios con buena ventilación natural y aislamiento térmico.
- 7. Educación sobre la importancia de la tenencia responsable de mascotas.
- 8. Talleres de construcción de comederos y bebederos ecológicos.
- 9. Charlas sobre la importancia de la esterilización y castración.
- 10. Información sobre las consecuencias del abandono animal.
- 11. Fomentar en redes sociales y medios de comunicación para difundir mensajes clave sobre la protección y cuidado de animales.
- 12. Organizar eventos y ferias temáticas relacionados con el bienestar animal.
- 13. Involucramiento de la comunidad en actividades de limpieza de áreas naturales.
- 14. Organización de jornadas de reforestación.
- 15. Promover talleres educativos en escuelas sobre el cuidado de los animales y el medio ambiente.
- 16. Gestionar alianzas con grupos ecologistas, escuelas, universidades y gobiernos locales para la protección y cuidado animal.
- 17. Fomentar una cultura de respeto y cuidado hacia los animales.
- 18. Concientizar y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la sostenibilidad ambiental.
- 19. Utilizar carteles y señalización para informar a los visitantes sobre las prácticas sostenibles del local.

Adquirir:	1. Materiales de infraestructura (estructura y acabado). 2. Equipos de oficina. Computadora. 3. Equipamiento y mobiliarios completos para el local y la atención del animal. 4. Herramientas manuales y eléctricas y de medición. 5. Insumos para atender a los animales. 6. Botiquines de primeros auxilios. 7. Extintores para emergencias.
Organización o grupo responsable del proyecto	ADII y comisiones de seguimiento (monitoreo y fiscalización).
Periodo de ejecución	2024-2035
Beneficiarios	Beneficios para las personas de la comunidad que atiendan sus animales.
Presupuesto	3%
Otras alianzas	UCR, INA, ICT, INDER.



PROYECTO JARDÍN BOTÁNICO
Tema especial: bosque y cosmovisión. Cultura
Objetivo general: establecer un jardín botánico en el territorio indígena que no solo conserve y exhiba la biodiversidad local, sino que también promueva servicios sociales y culturales en armonía con la sostenibilidad ambiental.
Objetivos específicos: 1. Implementar programas educativos dentro del jardín botánico, valorando el conocimiento tradicional que existe sobre las plantas medicinales y biodiversidad local. 2. Promover prácticas de sostenibilidad ambiental, gestión ecológica en el mantenimiento del jardín botánico.

Acciones objetivo específico 1

Área Operativa:

1. Definir el propósito del jardín botánico (educación, conservación, investigación y recreación).
2. Determinar los lugares y planificar sobre los espacios de suelo y las condiciones climáticas.
3. Gestionar la compra o asignación de un terreno o donaciones para el jardín botánico.
4. Investigar y seleccionar las especies de plantas que están en peligro de extinción y establecer programas de conservación de las especies.
5. Gestionar con otras comunidades plantas para exportar y trasplantar en la comunidad.
6. Implementar un plan de manejo, monitoreo y evaluación para garantizar la diversidad y salud de las plantas.
7. Construir senderos y caminos.
8. Establecer infraestructuras seguras que cumplan con las condiciones necesarias para la ejecución del proyecto.
9. Construir estructuras de baños públicos para los visitantes.
10. Instalar sistemas de riego y drenajes adecuados.

Área Administrativo:

1. Convocar abiertamente la participación de las personas con iniciativas similares para ser parte y trabajar en el jardín botánico.
2. Crear normativas internas para el funcionamiento del jardín botánico, así como políticas de atención a riesgos de seguridad y emergencias.
3. Mantener registros precisos y llevar a cabo evaluaciones periódicas del jardín.
4. Gestionar asistencia técnica y especializada sobre cómo hacer estudios sobre las plantas y sus cuidados.

5. Establecer estrategias de monitoreo, evaluación y mecanismos de rendición de cuentas como informes del proyecto basados en resultados, para proponer mejoras y ajustes.
6. Contratar personal de mantenimiento y seguridad.
7. Contratar proveedores de infraestructura.
8. Construir un local que tenga accesos a servicios básicos.
9. Gestionar capacitaciones sobre reglamentos laborales y trabajos en equipo.
10. Asegurar que el espacio sea accesible para personas con necesidades especiales (Ley 7600).
11. Gestionar con las autoridades competentes de salud sobre capacitaciones de primeros auxilios.
12. Crear espacios para estacionamiento de vehículos en el local.
13. Gestionar pagos de programas ambientales más eficientes.
14. Gestionar los permisos sanitarios, permisos de construcción, registros comerciales y cumplir con las políticas ambientales.
15. Gestionar seguros de responsabilidad civil y médico para los trabajadores del jardín botánico.

Área Comercialización:

1. Gestionar estrategias de turismo, ofreciendo talleres y visitas guiadas al jardín botánico.
2. Crear materiales educativos con representación visual de las plantas y ecosistemas, accesibles para el público, como medios de información.
3. Gestionar capacitaciones de mercadeo para atracción al público mediante actividades de turismo.
4. Promover talleres de convivio con otros territorios indígenas, compartiendo experiencias y conocimientos acerca del proyecto para adquirir nuevos aprendizajes.
5. Gestionar, en colaboración con la asociación, el desarrollo de políticas de control e ingreso de personas externas al territorio.
6. Coordinar con CONAGEBIO propuestas de vigilancias y normativas legales de cumplimiento para el resguardo de la biodiversidad local.
7. Participar en ferias locales para la exposición de productos.

Acciones objetivo específico 2

1. Gestionar capacitación o talleres para que los trabajadores del jardín botánico realicen análisis detallado de la flora y fauna nativa del área circundante.
2. Programas ambientales de reproducción y cultivos de especies amenazadas.
3. Desarrollar programas educativos ambientales para escuelas, secundarias y universidades.
4. Concientizar a la población sobre la importancia del jardín botánico en la conservación.

- 5. Gestionar con entidades tecnológicas investigaciones académicas y científicas sobre botánica, ecología y conservación.
- 6. Estudio sobre la adaptabilidad de las especies de plantas al cambio climático.
- 7. Establecer mecanismos de control en la gestión sostenible del agua.
- 8. Gestionar talleres y capacitaciones que promuevan el reciclaje y la reducción de residuos sólidos, como el compostaje de desechos orgánicos del jardín.
- 9. Utilizar métodos orgánicos y ecológicamente sostenibles para el control de plagas y enfermedades.
- 10. Minimizar el uso de pesticidas y herbicidas en el jardín botánico.
- 11. Crear programas de restauración ecológica en las comunidades.
- 12. Promover programas ambientales de reducción de huellas de carbono.
- 13. Gestionar, mediante programas ambientales, recursos financieros que se inviertan en el jardín botánico.
- 14. Utilizar materiales biodegradables para el empaque de las plantas, si se promueve el comercio de las plantas.
- 15. Elaborar un inventario de las plantas nativas o exóticas del territorio y establecer mecanismos de supervisión que garanticen la salud de las plantas antes de su venta.

Adquirir:	1. Terrenos. 2. Sistemas de riego. 3. Invernadero 4. Mobiliario. 5. Plantas. 6. Sustratos. 7. Capital inicial. Económico. 8. Botiquines de primeros auxilios. 9. Computadoras. 10. Extintores.
Organización o grupo responsable del proyecto	ADII y comisiones de seguimiento (monitoreo y fiscalización).
Periodo de ejecución	2024-2035
Beneficiarios	Todos los presentes del TI Conte Burica
Presupuesto	3%
Otras alianzas	UCR, Programa de raíces, INA, ICT, INDER.

9.4 Dimensión gobernanza

El presente PAFT reconoce la importancia fundamental de las gobernanzas locales indígenas en la gestión de sus territorios. Estos sistemas tradicionales, basados en la costumbre, la tradición y la espiritualidad, han sido la columna vertebral de la toma de decisiones comunitarias por siglos. Figuras representativas como jefes o caciques, junto con mecanismos participativos como asambleas y consultas comunitarias, han moldeado la vida en el territorio.

Para garantizar la efectividad de este plan, es crucial que el Estado reconozca estos sistemas de gobernanza, otorgando a los pueblos indígenas derechos colectivos sobre sus territorios y recursos. Esto implica la inclusión de estos derechos en la Constitución Política y leyes nacionales, así como la promoción de la participación política indígena en todos los niveles. La participación de los líderes indígenas en la toma de decisiones es indispensable para diseñar políticas públicas que incluyan y respeten la cosmovisión, identidades culturales y derechos. Al involucrarlos en procesos como la elaboración de planes de manejo forestal, se asegura que las acciones emprendidas sean coherentes con los valores y necesidades indígenas.

Sin embargo, es crucial que el Estado brinde el apoyo necesario para fortalecer las capacidades de las comunidades indígenas. Esto incluye la capacitación en temas de gestión territorial, resolución de conflictos y defensa de sus derechos. Además, es fundamental abordar los conflictos que puedan surgir entre comunidades indígenas, con otros grupos étnicos o con el Estado, buscando siempre soluciones equitativas y justas.

En resumen, se busca fortalecer las gobernanzas locales indígenas, reconociendo su papel central en la gestión del territorio y promoviendo su participación en la toma de decisiones. Al hacerlo, se contribuye a la conservación de los bosques, la protección de la biodiversidad y el fortalecimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

Representaciones políticas del territorio.

El siguiente esquema evidencia de forma general las representaciones políticas del territorio en la actualidad, el cual debe fortalecerse constantemente con diferentes acciones que promuevan una gobernanza territorial equitativa, con liderazgo eficiente y transparente.



PROYECTO FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LA GOBERNANZA TERRITORIAL

Tema especial: monitoreo y participación. Transparencia y equidad.

Objetivo general: fortalecer las capacidades de gobernanza de las comunidades indígenas para realizar una mejor gestión de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos naturales y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Objetivos específicos:

1. Gestionar capacitaciones y programas de formación dirigidos a líderes y miembros de comunidades indígenas, enfocados en prácticas eficientes y transparentes de gobernanza local respetando la cultura, valores tradicionales y resguardo del patrimonio cultural.
2. Fortalecer el marco de gobernanza territorial participativo de manera que involucre gestión de áreas protegidas privadas para asegurar la conservación de recursos naturales, la sostenibilidad ambiental, mediante comités de gestión conjunta y políticas inclusivas.
3. Establecer un sistema de gestión integrada que coordine la planificación, desarrollo, mantenimiento y renovación de las instalaciones y redes de infraestructura.

Acciones objetivo específico 1:

Fortalecer la gobernanza territorial

1. Involucrar a distintos sectores de la gobernanza territorial en espacios como:
2. Talleres prácticos sobre gestión de proyectos que enseñen a los participantes a diseñar, implementar y evaluar proyectos comunitarios, desde la identificación de necesidades y problemáticas presentes en el territorio.
3. Coordinar capacitación en temáticas de liderazgo y resolución de conflictos para desarrollar habilidades para la mediación, la negociación y la toma de decisiones consensuada.
4. Coordinar capacitaciones y asesorías sobre un mecanismo eficiente de uso de recurso financiero, elaboración de presupuestos, informe de contabilidad, gestión de fondos, rendición de cuentas, sobre logros y avances del proyecto para promover la transparencia.
5. Coordinar con los líderes territoriales, adultos mayores la transmisión de conocimientos tradicionales, la revitalización de lenguas indígenas y la práctica de rituales y ceremonias ancestrales.
6. Promover la concientización y fortalecimiento de la gestión territorial mediante capacitaciones que integren saberes ancestrales con metodologías educativas modernas.
7. Establecer mecanismos para identificar, documentar y proteger los sitios arqueológicos y culturales del territorio
8. Coordinar la facilitación por parte de instituciones públicas o comprar la facilitación de talleres sobre actualización en legislación vinculante con territorios indígenas, incluyendo temas como impuestos, seguros, pólizas, derecho laboral, derechos culturales, y los que sean necesarios.

9. Recibir asesoría sobre venta de créditos de carbono y estándares del mercado.
10. Identificar nuevos líderes del territorio de carácter neutral que sirvan de enlace para representar los intereses de las comunidades y participar en espacios de diálogo con el Estado y otros actores importantes en el desarrollo del territorio.
11. Fomentar la equidad, inclusión plena y efectiva de las mujeres indígenas en los procesos de toma de decisiones y en la gestión de los recursos naturales.
12. Coordinar con entidades gubernamentales y abogados para el asesoramiento en la creación y aplicación de sistemas normativos propios del territorio, y conectar las organizaciones de gobernanza local con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para acceder a recursos financieros, servicios técnicos y conocimientos disponibles.
13. Solicitar acompañamiento técnico o asesoría profesional en viabilidad de proyectos, con el fin de implementar mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación para los proyectos ejecutados en el territorio.
14. Introducir herramientas tecnológicas para mejorar la comunicación y el acceso a la información.
15. Apoyar y fortalecer organizaciones indígenas para una mayor representación, como asociaciones civiles, diferentes comités y grupos de mujeres.
16. Establecer la creación de fondos rotatorios financieros para apoyar iniciativas comunitarias para buscar y diversificar las fuentes de financiamiento para garantizar la sostenibilidad financiera de la organización.
17. Desarrollar una identidad visual, una imagen corporativa que identifique a la asociación, los comités, grupos organizados de la comunidad.
18. Utilizar diferentes medios de comunicación o redes sociales, así como materiales informativos impresos como folletos, boletines para promocionar las actividades de la asociación y mantener informado a las personas del territorio.
19. Reformar el estatuto interno de las ADII.
20. Solicitar asesoría y capacitaciones para brindar seguridad jurídica a las personas indígenas, libre acceso y uso de los recursos naturales y aprovechamiento de tierra, para necesidades personales.
21. Establecer mecanismos legales que regulen la apropiación ilegal de las tierras en recuperación.
22. Crear un reglamento de regulación del ingreso de personas a la comunidad.
23. Organizar foros abiertos para discutir y consensuar los principios y objetivos del marco de gobernanza.
24. Gestionar ante el estado el reconocimiento del modelo de gobernanza territorial que el territorio elija.

Acciones objetivo específico 2:

Gestión de recursos naturales

1. Apoyar la estructura de supervisión del PAFT para garantizar su implementación efectiva
2. Crear un comité ambiental, conformado por jóvenes, mujeres, hombres y líderes ambientales, encargado de proteger y conservar los recursos naturales del territorio (flora y fauna).
3. Capacitar a la población del territorio en temas de gestión ambiental, cambio climático y desarrollo sostenible. Que este comité se encargue de las acciones que tienen que ver con salvaguardas forestales y sociales, apegado a las políticas ambientales, las normas territoriales y leyes que regulen su funcionamiento.
4. Promover la creación de canales de comunicación para atención de riesgos.
5. Gestionar capacitaciones para líderes, lideresas, voceros y voceras ambientales indígenas.
6. Establecer mecanismos de coordinación y cooperación con las instituciones gubernamentales responsables de la gestión ambiental y los recursos naturales.
7. Fortalecer las alianzas con organizaciones de la sociedad civil que trabajan en temas de conservación y derechos indígenas.
8. Buscar apoyo financiero y técnico de organizaciones internacionales para fortalecer la gobernanza territorial indígena y gestión ambiental.
9. Establecer un plan ambiental que comprometa a todo el territorio en instituciones, organizaciones y líderes a promover una gestión ambiental sostenible.
10. Establecer mecanismos de resolución de conflictos basados en la justicia indígena y el diálogo intercultural.
11. Promover la participación equitativa mujeres y hombres en temas ambientales.
12. Crear un sistema de alerta temprana para detectar y responder rápidamente a amenazas como incendios forestales, deforestación y caza ilegal.
13. Desarrollar reglamentos internos o leyes territoriales para controlar la pesca, cacería y tala ilegal, al mismo tiempo que se establezcan estaciones de vigilancia y recorridos marítimos para proteger los recursos naturales..
14. Crear un sistema de monitoreo permanente de recursos naturales del territorio.
15. Crear leyes que protejan y resguarden la biodiversidad del territorio en coordinación con CONAGEBIO.
16. Recibir capacitaciones virtuales o presenciales sobre temáticas de leyes, derecho, seguridad jurídica y recuperación de tierras.
17. Asesoría y capacitación de capital humano.

Acciones a objetivo específico 3

1. Gestionar y coordinar con entidades públicas como la municipalidad, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), proyectos de infraestructura vial que contemplen caminos con lastre, barrido, puentes, asfaltados y mantenimiento de caminos, garantizando su durabilidad, seguridad y funcionalidad a largo plazo.
2. Gestionar y coordinar con entidades correspondientes del Ministerio de Educación Pública (MEP) infraestructura educativa en buen estado, que se mantenga y mejore, adaptándose a las necesidades cambiantes de la comunidad educativa, promoviendo un entorno seguro, funcional y moderno que favorezca el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.
3. Gestionar y coordinar por parte de la ADII para construir locales o establecimientos para atenciones comunitarias de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI).
4. Gestionar y coordinar con entidades correspondientes como el ICE, el acceso a internet en las comunidades mediante conectividad de zonas wifi, conexión para centros de salud, centros educativos y el salón comunal.
5. Gestionar con el Ministerio de Juventud y Deportes para crear plazas reglamentarias, espacios y promover diversas actividades de deportes para incentivar la participación de los jóvenes.
6. Gestionar y coordinar con entidades públicas o el Ministerio de Seguridad, locales o puestos policiales de vigilancia terrestre y marítimo dentro de las comunidades. También para la aplicación de pruebas de manejo de armas, examen psicológico y así generar empleos para personas indígenas.
7. Gestionar y coordinar con entidades como el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), viviendas dignas para la población indígena.
8. Gestionar y coordinar con el Consejo Nacional de Transporte Público, el transporte de estudiantes o civiles en las comunidades indígenas.
9. Gestionar y coordinar con el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) y universidades públicas, la creación de centros universitarios en las comunidades indígenas.
10. Gestionar y coordinar con instituciones públicas del Poder Judicial, asesorías y capacitaciones de asistencia técnica y legal en materia de derecho: recursos de amparo, derechos humanos, derechos laborales, resolución de conflicto sobre tierras, demandas civiles, juicios de familia, violencia y maltrato, discriminación, auditorias, robo y resguardo de derecho intelectual y atención digna y eficiente entre otros.
11. Gestionar y coordinar con entidades públicas o el Ministerio de Salud la creación de equipos básicos de atención integral en salud (EBAIS), hospitales y transporte de ambulancia en los territorios indígenas, basándose en las necesidades de las comunidades de difícil acceso y situaciones de emergencia.
12. Gestionar y coordinar con el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) la ayuda social para brindar apoyo a familias vulnerables y en estado de pobreza.

- 13. Gestionar y coordinar con el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), la logística de atención a personas menores de edad en situaciones de violencia física y psicológica.
- 14. Gestionar y coordinar con embajadas presentes en Costa Rica el apoyo con donaciones como vehículo para patrullaje marítimo, vehículos terrestres, camión de volteo, maquinaria agrícola y retroexcavadora.
- 15. Gestionar y coordinar con el Minsiterio de Comercio, el mercadeo y ventas de productos agrícolas.
- 16. Gestionar y coordinar con el INA cursos técnicos que se impartan en comunidades indígenas que cuenten con internet y un local para enseñar.
- 17. Gestionar y coordinar con el Consejo de Seguridad Vial (COSEVI) pruebas de manejo teóricas y prácticas en territorio indígena para el beneficio de licencias de conducir.
- 18. Coordinar y gestionar recursos económicos presupuestos para remodelación del salón comunal, comprar equipos de mobiliario y cocina para realizar eventos o reuniones importantes.
- 19. Gestionar recursos financieros para la creación de albergues para personas que se trasladan de largas distancias.

Adquirir:	1. Equipos de oficina: papelería e impresora. 2. Recursos tecnológicos: equipo de audio o video. 3. Libros o documentos técnicos de leyes. 4. Materiales de divulgación, folletos o manuales. 5. Materiales para realizar carteles. 6. Herramientas de gestión. 7. Software de gestión. 8. Internet. 9. Infraestructura física. 10. Pizarras.
Organización o grupo responsable del proyecto	ADII y comisiones de seguimiento (monitoreo y fiscalización).
Periodo de ejecución	2024-2035
Beneficiarios	Todas las personas del TI.
Presupuesto	12,5%
Otras alianzas	UCR, INA, ICT, INDER.

9.5 Dimensión liderazgo y equidad

Este plan contempla dentro de sus estrategias importantes la visibilización, inclusión y fortalecimiento del rol de liderazgo de las mujeres, desde la perspectiva de las lideresas presentes en el territorio. La participación de las mujeres ha brindado un gran aporte a la sociedad y la cultura, y para efectos de este plan, busca la integración de gestiones de desarrollo y aborda los desafíos específicos en el contexto cultural y sociopolítico del TI.

El papel de la mujer en la toma de decisiones es imprescindible, dado que gran parte de la enseñanza y transmisión de conocimientos tradicionales, prácticas culturales y lenguas ancestrales a las nuevas generaciones ha sido realizada por mujeres. Ellas lideran esfuerzos para mantener vivas las prácticas culturales y ceremoniales que enfrentan amenazas de extinción, y por esta razón, es indispensable fortalecer la participación de este sector en la toma de decisiones con el fin de asegurar una gestión del territorio que incluya la visión de las mujeres.

Pensar en un plan de inversión y de planificación territorial es imposible sin fomentar políticas de derechos humanos en beneficio de las mujeres, fortaleciendo el empoderamiento, la promoción, la igualdad y la lucha contra la violencia de género dentro de las comunidades. Por lo tanto, para este PAFT, el enfoque de género va más allá de buscar la integración de las mujeres en proyectos, sino que intenta calar de manera progresiva en el fortalecimiento de la autonomía femenina para lograr representatividades fuertes y que ellas puedan participar en espacios de toma de decisiones a nivel local, nacional e internacional.

Además, esto no puede realizarse sin partir del reconocimiento de que las luchas de las mujeres por sus derechos abogan por una educación que respete y valore las culturas indígenas, promoviendo el acceso a la educación para niñas y jóvenes en sus comunidades y facilitando programas de formación en habilidades de liderazgo, gestión y defensa de derechos.

PROYECTO MERITRE SRIBIRE GWAIREBE
Tema especial: monitoreo y participación. Transparencia y equidad.
Objetivo general: desarrollar un programa integral de empoderamiento para mujeres líderes en comunidades indígenas, fortaleciendo sus habilidades en liderazgo y promoviendo la sostenibilidad de sus territorios a través de su participación en la conservación y manejo de los recursos naturales por medio de tres ejes de trabajo principales: autonomía, identidad, bienestar y salud y adaptación al cambio climático.
Objetivos específicos: 1. Fortalecer las capacidades que promuevan la autonomía de las mujeres a través de temas esenciales como el desarrollo personal, el acceso a tierra, gestión de proyectos y planificación estratégica, entre otros. 2. Fomentar el fortalecimiento de la identidad enfocado en el desarrollo cultural y comunitario para impulsar el éxito y sostenibilidad de las iniciativas. 3. Integrar la promoción del bienestar y salud integral como un aspecto fundamental en donde convergen acciones y actividades claves del desarrollo territorial. 4. Contemplar prácticas de manejo sostenible de los recursos naturales a través del fortalecimiento de las habilidades de las mujeres líderes en temas de conservación, restauración ecológica y adaptación al cambio climático.

Acciones generales

- 1. Conformar un grupo con representatividad territorial que sirva de enlace con las mujeres de las comunidades y otras redes femeninas en el territorio.
- 2. Realizar un diagnóstico de perfiles de mujeres y habilidades que son posibles fortalecer.
- 3. Elaborar un plan anual detallado que incluya los temas a cubrir, la metodología, los recursos necesarios y el cronograma.
- 4. Comprar a entidades privadas los cursos y talleres necesarios.
- 5. Gestionar con algunas instituciones que trabajan con mujeres, el acompañamiento a las líderes en la implementación de sus proyectos, ofreciendo asesoría técnica y resolviendo dudas.
- 6. Facilitar la participación de las mujeres indígenas en espacios de diálogo y toma de decisiones a nivel local, regional y nacional.
- 7. Facilitar el acceso a internet y a plataformas digitales para que puedan acceder a información relevante y conectarse con otras mujeres líderes.
- 8. Apoyar la gestión y búsqueda de financiamiento para los proyectos liderados por mujeres indígenas.
- 9. Crear redes de cuido que incluyan la creación de guarderías para niños con personal capacitado para la atención de infancias.

Acciones objetivo específico 1:

Autonomía

- 1. Crear un reglamento de acceso y distribución de tierra que garantice la distribución justa de terrenos recuperados a nombre de mujeres.
- 2. Impulsar el desarrollo personal de las mujeres a través de actividades presenciales o virtuales como talleres, asesorías, becas y cursos en algunos de los siguientes temas:
- 3. Elaboración de planes de proyecto o planes estratégicos a largo plazo para el desarrollo de las comunidades, incluyendo análisis de contexto, definición de objetivos y diseño de estrategias.
- 4. Seguimiento, evaluación y gestión de presupuestos.
- 5. Uso de redes sociales e innovación digital.
- 6. Vocería y oratoria.
- 7. Empoderamiento personal, político y físico.
- 8. Trabajo en equipo.
- 9. Bases de mercadeo con enfoque de género.
- 10. Gestión y optimización del tiempo.

- 11. Registro de marca.
- 12. Derecho indígena en la legislación nacional e internacional.
- 13. Marco legal de derechos laborales y hostigamiento sexual.
- 14. Redacción y comunicación en español para personas indígenas.
- 15. Capacitaciones para desarrollar habilidades de comunicación verbal y escrita para la atención al cliente, proveedores y otras partes interesadas.
- 16. Análisis de mercado, proyección de ventas y estructura de costos.
- 17. Diseño de marca, incorporando elementos culturales y tradicionales.
- 18. Impulsar la creación de una maquila para la elaboración de otros productos textiles que tengan demanda en la región como uniformes médicos, escolares y hoteleros, etc.
- 19. Coordinar capacitaciones en el uso de herramientas tecnológicas como Office, Zoom, Google, y otros, para la gestión de proyectos, comunicación y acceso a la información.
- 20. Promover principios y prácticas del comercio justo para garantizar condiciones laborales y precios justos.
- 21. Establecer e identificar canales de distribución y comercialización de productos.
- 22. Realizar ferias y eventos para promocionar productos y servicios.
- 23. Gestionar capacitaciones para crear tiendas virtuales y venta en línea.
- 24. Gestión de recursos de programas ambientales para fortalecer el financiamiento de los distintos proyectos propuestos por las mujeres.

Acciones objetivo específico 2:

Identidad

- 1. Fomentar la creación de redes de mujeres indígenas líderes con otras comunidades étnicas para compartir experiencias, conocimientos y recursos.
- 2. Promover el fortalecimiento de la identidad cultural y el reconocimiento de los conocimientos tradicionales.
- 3. Visibilizar los logros de las mujeres indígenas líderes y difundirlo a través de diferentes medios de comunicación.
- 4. Organizar eventos o espacios de convivio de mujeres para reconocer y celebrar los logros de las indígenas líderes.
- 5. Incorporar la perspectiva de género y la diversidad cultural en todas las actividades.
- 6. Coordinar con CONAGEBIO con el fin de proteger la propiedad intelectual de los conocimientos tradicionales y los diseños culturales.

- 7. Crear espacios de diálogo, foros o talleres para compartir experiencias, conocimientos y desafíos entre mujeres líderes de diferentes regiones.
- 8. Promover el liderazgo de las mujeres para establecer estrategias de alianzas con instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y universidades con la meta de fortalecer proyectos, redes, conocimientos e intercambios.

Acciones objetivo específico 3:

Bienestar y salud integral

- 1. Coordinar y ofrecer de manera presencial o virtual talleres, asesorías, becas y cursos a mujeres en algunos de los siguientes temas:
 - Herbalismo y medicina natural.
 - Ginecología autogestiva.
 - Prevención de la violencia de género y de pareja.
 - Comunicación asertiva o no violenta.
 - Liderazgos.
 - Autoestima, confianza y resiliencia.
 - Negociación, resolución y mediación de conflictos.
 - Protocolo de atención en situación de violencia sexual.
- 2. Establecer un programa social de mentoría, acompañamiento de mujeres líderes indígenas o profesionales no indígenas para brindar apoyo y orientación.
- 3. Implementar talleres en educación para los jóvenes y niñas.
- 4. Establecer un observatorio de la violencia de genero hacia mujeres indígenas ngäbe y crear un protocolo comunitario de atención en situación de violencia sexual. Impulsar el registro territorial de los casos de violencia doméstica y crear un protocolo comunitario de prevención, abordaje y atención
- 5. Impulsar la creación de una escuela para madres que permita acceder a nuevas formas de educación como la disciplina positiva.
- 6. Impulsar la recuperación sobre el uso de la medicina tradicional en la salud de las mujeres.
- 7. Desarrollar acciones que permitan integrar conocimientos sobre seguridad alimentaria y nutrición en la gestión financiera doméstica.

Acciones objetivo específico 2:

Mitigación de cambio climático

- 1. Ejecutar talleres prácticos sobre técnicas agroecológicas, rotación de cultivos, compostaje y manejo integrado de plagas.
- 2. Capacitación en técnicas de restauración de ecosistemas degradados, reforestación con especies nativas y manejo de áreas protegidas.
- 3. Gestionar talleres sobre los impactos del cambio climático en los ecosistemas locales y estrategias de adaptación, como la gestión y cosecha del agua y la diversificación de cultivos.
- 4. Capacitación e identificación de especies nativas, monitoreo de la biodiversidad y conservación de especies amenazadas.
- 5. Organizar y promover intercambio de experiencias, visitas a proyectos exitosos de conservación y restauración ecológica liderados por mujeres indígenas en otras comunidades.
- 6. Gestionar fondos de programas ambientales o institutos sociales, concursables para financiar proyectos comunitarios que promuevan la sostenibilidad.
- 7. Brindar acompañamiento técnico a las mujeres líderes durante la implementación de sus proyectos ambientales o de desarrollo.
- 8. Capacitar a las mujeres líderes en la gestión y manejo de los recursos naturales.
- 9. Capacitar a las mujeres sobre la investigación en los conocimientos tradicionales y las prácticas de manejo sostenible de los recursos naturales.
- 10. Apoyar a las iniciativas de las mujeres y facilitar el acceso a recursos financieros, técnicos y materiales para las comunidades indígenas.

Adquirir:	1. Todos los implementos y servicios necesarios para ejecutar y poner en práctica el proyecto que está directamente relacionado con las casas artesanales.
Organización o grupo responsable del proyecto	ADII y comisiones de seguimiento (monitoreo y fiscalización).
Periodo de ejecución	2024-2035
Beneficiarios	Personas del TI de Conte Burica.
Presupuesto	6%
Otras alianzas	UCR, INA, ICT, INDER.

PROYECTO CASAS ARTESANALES DE MUJERES

Tema especial: bosque y cosmovisión. Cultura.

Objetivo general: promover el desarrollo económico mediante la construcción de un local artesanal de mujeres que genere empleo y fortalezca la cultura con la producción de productos artesanales como vestidos tradicionales y artesanías, enfocándose en mercadeo, comercialización y gestión empresarial.

Objetivos específicos:

- 1. Impulsar la articulación de una red de mujeres artesanas con el objetivo de construir locales que generen empleo mediante diversas actividades económicas, que promuevan la venta productos artesanales como vestidos tradicionales, artesanías, para la comercialización y mercadeo.
- 2. Implementar políticas ambientales sostenibles dentro del local de mercadeo y comercio, para minimizar el daño al ambiente.

Acciones objetivo específico 1:

Red de mujeres artesanas

Área operativa

- 1. Formalizar una red de mujeres artesanas en el territorio en la que pueden participar grupos y personas de manera individual, de manera que se distribuyan los beneficios equitativamente entre las personas participantes.
- 2. Fomentar que los hombres participen de esta red, pero será gestionada y administrada por mujeres.
- 3. Elaborar un diagnóstico de los productos culturales que se producen en el territorio y quiénes lo realizan.
- 4. Ubicar espacios estratégicos para los locales donde se construirán las casas artesanales de mujeres (Altamira-Buriquí-Carona).
- 5. Asegurarse de que el terreno cuente con los servicios básicos como agua, electricidad, drenaje y acceso a internet.
- 6. Generar un programa de transmisión de conocimiento de parte de mayores a otras personas del territorio para aprender el proceso de confección de distintos productos culturales.
- 7. Gestionar capacitaciones prácticas que incluyan talleres de confección, diseño de artesanías, técnicas de cerámica ancestral, elaboración de vestidos tradicionales innovadoras, para jóvenes y mujeres interesadas. Esto busca diversificar la oferta y responder a las demandas del mercado.
- 8. Crear espacios dentro del local exclusivamente para la enseñanza a mujeres, sobre tradiciones y costumbres ancestrales.
- 9. Contratar a maestros tradicionales que den clases de lengua y cultura por un tiempo determinado, según la planificación del proyecto.

Área administrativa

- 1. Gestionar permisos sanitarios y de construcción y registros comerciales, para cumplir con políticas ambientales para operar el local.
- 2. Gestionar seguros de responsabilidad civil y médico para los trabajadores del local de la casa artesanal de mujeres.
- 3. Establecer mecanismos de supervisión para valorar la calidad de los productos para satisfacer al cliente.
- 4. Identificar fuentes de recursos financieros para el apoyo del proyecto.
- 5. Sensibilización y aprovechamiento responsable de los recursos naturales para producir diversidad de productos artesanales como sombreros, chacaras, pulseras, canastos y fibras, entre otros.
- 6. Capacitar a los artesanos en el manejo adecuado y eficiente de los recursos.
- 7. Crear normativas legales internas de trabajo que regulen las funciones de los administradores y trabajadores.
- 8. Gestionar con la ADII y el proyecto de turismo la creación de una normativa territorial que regule y supervise el ingreso de personas externas al territorio en orden de proteger derechos culturales.
- 9. Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para darle continuidad al proyecto.
- 10. Establecer periodos de evaluación del proyecto, basados en resultados.
- 11. Gestionar los recursos económicos de programas ambientales que se inviertan en los proyectos.
- 12. Destinar un porcentaje de las ganancias de este proyecto a un fondo de emergencias de salud del territorio apoyado con los recursos entrantes del PSAI.
- 13. Gestionar talleres y cursos de gestión empresarial basados en aspectos financieros, administrativos y locales.
- 14. Crear mecanismos de rendición de cuentas transparentes y eficientes.
- 15. Crear canales efectivos de atención a riesgos de trabajo o de personas externas o relacionadas con los productos.
- 16. Contratar personal administrativo, de mantenimiento y seguridad para el local.
- 17. Coordinar capacitaciones sobre reglamento laboral.
- 18. Promover la educación para las mujeres trabajadoras del local.
- 19. Gestionar recursos financieros o incentivos para proveer económicamente a los adultos mayores encargados de enseñar.
- 20. Gestionar capacitaciones para la formulación y proyección de los proyectos.
- 21. Asegurar que el espacio sea accesible para personas con necesidades especiales.
- 22. Gestionar con las autoridades competentes de salud, sobre capacitaciones de primeros auxilios.
- 23. Coordinar con la ADII el local y los métodos eficientes de pago de servicios ambientales para que se puedan invertir recursos económicos en los proyectos.

Acciones objetivo específico 2:

Implementar prácticas sostenibles en el mercadeo y comercio

Área de comercialización

1. Diseñar una identidad visual para representación de la casa artesanal que refleje la identidad cultural local, mercadeo y comercialización.
2. Realizar un registro de marca de los diseños tradicionales para resguardo del derecho cultural.
3. Elaborar planes, análisis de mercado, estrategias de mercadeo, marca y ventas, así como proyecciones de mercadeo y proyecciones financieras.
4. Creación de mercadeo digital como presentaciones visuales en redes sociales, sitios web, carteles de promoción en eventos y ferias locales.
5. Establecer registros digitales o impresos sobre los productos artesanales.
6. Gestionar la distribución, comercialización de los productos, para llegar a nuevos mercados y ampliar la proyección de ventas.
7. Establecer sistemas de gestión de inventario de manera eficiente.
8. Capacitar a las mujeres y jóvenes en mercadeo y comercialización.
9. Fortalecer la red de apoyo de mujeres artesanas.
10. Elaborar metas o propuestas de objetivos que deben lograrse durante la ejecución del proyecto para medir su rentabilidad.
11. Promover actividades de turismo que contribuya a la venta y compra de los productos.
12. Promover programas de salud y bienestar para los trabajadores en el proyecto.
13. Fomentar el liderazgo de las mujeres que pertenecen a la casa artesanal de mujeres.
14. Participar en ferias locales de exposición de productos.
15. Gestionar logísticas de traslado de los productos.
16. Elaborar una lista de materiales o herramientas necesarios para la ejecución del proyecto.
17. Promover el convivio con otros territorios, para compartir experiencias y conocimientos acerca del proyecto.
18. Colaborar con iniciativas de apoyos sociales en la comunidad.
19. Ofrecer espacios o talleres de educación ambiental a los artesanos sobre el manejo de recursos naturales.
20. Diversificar las fuentes de donde se obtienen las materias primas, estableciendo alianzas con organizaciones locales, gubernamentales para la conservación y gestión de recursos naturales.
21. Promover prácticas de producción más sostenible.
22. Instalar contenedores diferenciados para residuos.
23. Optar por bolsas reutilizables, vasos y cubiertos compostables, y evitar el uso excesivo de empaques plásticos

24. Fomentar la venta de productos a granel (sin envasar-sin empaquetar) para reducir el uso de empaques individuales.
25. Sustituir las bombillas tradicionales por LED, que consumen menos energía y duran más dentro de las instalaciones.
26. Adquirir equipos electrónicos y electrodomésticos con certificación de eficiencia energética.
27. Utilizar mobiliario fabricado con materiales reciclados o de origen sostenible.
28. Optar por papel reciclado para toda la papelería del local.
29. Utilizar pinturas y recubrimientos ecológicos, libres de compuestos orgánicos volátiles.
30. Utilizar carteles y señalización para informar a los clientes sobre las prácticas sostenibles del local.
31. Organizar eventos y talleres sobre temas relacionados con la sostenibilidad, como reciclaje, compostaje y consumo responsable.
32. Promover la participación de los trabajadores del local, estableciendo alianzas con organizaciones ambientales locales para promover proyectos de sostenibilidad.
33. Ofrecer una variedad de productos sostenibles, como artículos ecológicos, alimentos orgánicos y productos artesanales locales.
34. Ofrecer capacitaciones para gestión sostenibles de agua dentro del local.

Adquirir:	1. Terrenos para la construcción de las casas artesanales de mujeres suficientemente amplios para albergar el mercado. 2. Todos los materiales de construcción necesarios para la infraestructura. 3. Sistemas de tubería y sistemas eléctricos. 4. Equipamiento completo del local, cocina y sistemas de seguridad. 5. Extintores. 6. Contenedores de basura. 7. Botiquín de primeros auxilios. 8. Vehículos de transporte de productos. 9. Equipos de oficina. 10. Máquinas de coser. 11. Materiales de trabajo. 12. Insumos para elaboración de artesanías.
Organización o grupo responsable del proyecto	ADII y comisiones de seguimiento (monitoreo y fiscalización).
Periodo de ejecución	2024-2029
Beneficiarios	Personas del TI de Conte Burica.
Presupuesto	6%
Otras alianzas	UCR, INA, ICT, INDER.

PROYECTO CULTURA JUVENIL
Tema especial: bosque y cosmovisión. Cultura
Objetivo general: fortalecer la identidad cultural y el desarrollo integral de los jóvenes indígenas mediante la creación de espacios sostenibles para la recreación, la educación y la preservación ambiental en territorios indígenas.
Objetivos específicos: Establecer espacios culturales y recreativos para jóvenes que integren el esparcimiento, la educación y el desarrollo integral de los jóvenes indígenas, fomentando el rescate y la expresión de la identidad cultural.

Acciones objetivo específico 1:

Establecer espacios culturales y recreativos

1. Conformar un comité integrado por jóvenes y supervisado por autoridades indígenas para dar seguimiento a este proyecto.

Recreación y arte

1. Crear al menos dos parques recreativos para jóvenes como miradores panorámicos.
2. Crear parques con zonas verdes.
3. Crear plazas reglamentarias o canchas polideportivas en las comunidades.
4. Crear al menos un polideportivo para habilitar áreas de juegos tradicionales y deportes autóctonos.
5. Crear al menos un anfiteatro al aire libre.
6. Organizar eventos para celebrar la música y la danza tradicional indígena, invitando a artistas locales y regionales.
7. Brindar espacios para que los jóvenes indígenas expongan y vendan sus artesanías al público.
8. Promover la presentación de obras de teatro, cuentacuentos y otras expresiones artísticas indígenas.
9. Realizar noches de cine y comprar equipo de audio y video necesario.
10. Proyectar películas y documentales sobre la cultura indígena y promover debates y discusiones entre los jóvenes.
11. Conmemorar fechas importantes del calendario indígena con eventos especiales, rituales y actividades culturales.
12. Ofrecer talleres de música indígena tradicional y contemporánea, incluyendo canto, instrumentos y composición.

13. Impartir talleres de danza tradicional indígena, enseñando diferentes estilos y coreografías.
14. Brindar talleres de teatro indígena, utilizando técnicas ancestrales y contemporáneas para contar historias y transmitir mensajes.
15. Organizar festivales de música y arte en los que los jóvenes puedan expresar su creatividad y su compromiso con el medio ambiente.
16. Gestionar y coordinar convivencias con otras comunidades indígenas del país para compartir conocimientos y experiencias recreativas, educativas y juveniles.
17. Contratar proveedores de materiales de infraestructura.
18. Gestionar que la infraestructura cuente con servicios básicos de luz y agua.
19. Establecer una infraestructura donde los jóvenes del territorio puedan participar de espacios de recreación en relación con la naturaleza.
20. Crear espacios para la lectura, el estudio y la socialización.
21. Organizar juegos de mesa, torneos deportivos y otras actividades recreativas.
22. Disponer de un local o espacio con materiales para talleres de artes y teatro.
23. Utilizar materiales de construcción sostenibles y culturalmente apropiados, o la infraestructura que la comunidad indique.
24. Contratar personal o recursos humanos indígenas que laboren para los centros de recreación (personal de limpieza, administradores, trabajadores y guardas de seguridad).
25. Dotar el espacio de recreación con instrumentos musicales tradicionales y contemporáneos.
26. Disponer de espacios de recreación donde los niños y jóvenes puedan tener acceso a libros y materiales de lectura sobre la cultura e historia indígena.
27. Promover la formación de equipos deportivos y la participación en competencias intercomunitarias.
28. Invitar a los jóvenes a participar como voluntarios en las actividades del centro cultural, aportando sus talentos y habilidades.
29. Gestionar seguros de responsabilidad civil y médica.
30. Gestionar permisos sanitarios, permisos de construcción y cumplir con políticas ambientales.
31. Contratar arquitectos e ingenieros indígenas o con experiencia en diseño y construcción en comunidades indígenas.
32. Coordinar con entidades o gobernanzas locales sobre el diseño, modelo de infraestructura.
33. Gestionar permisos sanitarios y de construcción y cumplir con las políticas ambientales
34. Incorporar principios de bio climatización para reducir el consumo de energía y aprovechar los recursos naturales.

35. Dotar al centro cultural de mobiliario, equipos y materiales adecuados para las actividades de recreación, educación y desarrollo integral.

Educación

- 1. Organizar olimpiadas medioambientales en las que los niños compitan en diferentes pruebas relacionadas con el cuidado del medio ambiente.
- 2. Crear huertos urbanos en los que los niños aprendan a plantar, cuidar y cosechar sus propios alimentos.
- 3. Establecer un espacio educativo o centro de computación con acceso a internet.
- 4. Impulsar la facilitación de cursos y programas técnicos en el territorio.
- 5. Coordinar con las casas de la cultura, salones comunales, escuelas y colegios para recibir talleres o realizar actividades educativas.
- 6. Gestionar recursos para personas indígenas que puedan enseñar lenguas indígenas y medicina tradicional, artesanías, y juegos tradicionales culturales.
- 7. Organizar actividades que integren a jóvenes, adultos mayores y otros miembros de la comunidad para fortalecer el intercambio de conocimientos y experiencias culturales.
- 8. Establecer alianzas con otras organizaciones que trabajan con jóvenes indígenas para compartir recursos, experiencias y buenas prácticas.
- 9. Organizar espacios educativos de enseñanzas mediante debates y mesas redondas sobre temas de actualidad relacionados con el medio ambiente, la cultura o la sociedad.
- 10. Gestionar con autoridades representativas de educación y el MEP, transportes estudiantiles de calidad para la población de jóvenes y niños del territorio.
- 11. Coordinar con entidades educativas, para disponer espacios en los centros educativos para lectura o cuentos tradicionales sobre historia y relatos indígenas.
- 12. Gestionar excursiones educativas de ecoturismo a lugares de interés natural o cultural de la zona.
- 13. Promover actividades de educación lúdica, para que los niños y jóvenes puedan disfrutar de las actividades mientras aprenden.
- 14. Incentivar a la comunidad estudiantil, niños y jóvenes a ser protagonistas de su propio aprendizaje.
- 15. Gestionar con grupos universitarios colaboraciones sobre actividades de convivio para compartir experiencias y aprendizajes.
- 16. Enseñar técnicas tradicionales de elaboración de artesanías, utilizando materiales locales y diseños indígenas.
- 17. Fomentar el aprendizaje y la práctica de las lenguas indígenas, ofreciendo talleres de conversación, escritura y lectura.

- 18. Realizar talleres educativos sobre medicina tradicional indígena, incluyendo el uso de plantas medicinales y técnicas de sanación.
- 19. Evaluar periódicamente, mediante encuestas, a los jóvenes participantes para medir su satisfacción con las actividades y el funcionamiento del centro cultural.
- 20. Llevar un registro del número de jóvenes que participan en las diferentes actividades del centro cultural.
- 21. Valorar el impacto del centro cultural en el rescate, preservación y expresión de la identidad cultural de los jóvenes indígenas.
- 22. Promover recopilado de fotos, videos y testimonios de los jóvenes participantes para documentar las experiencias y aprendizajes en el centro cultural.
- 23. Utilizar la información obtenida en el monitoreo y evaluación para adaptar y mejorar continuamente las actividades y el funcionamiento del centro cultural.
- 24. Establecer mecanismos de rendición de cuentas sobre los logros y alcances del proyecto. Se mencionó una rendición de cuentas semestral.
- 25. Gestionar recursos financieros con entidades gubernamentales o instituciones públicas, privadas, para comprar materiales necesarios para las instalaciones deportivas, parques de recreación, polideportivos y miradores panorámicos.
- 26. Organizar concursos de fotografía y video sobre temas relacionados con el medio ambiente o la cultura local.
- 27. Organizar un programa de voluntariado ambiental en el que los jóvenes participen en actividades de limpieza, reforestación o conservación del medio ambiente.
- 28. Desarrollar actividades de recreación relacionadas con el entorno, la realidad de los niños y jóvenes y con sus intereses.
- 29. Se deben ofrecer diferentes tipos de actividades para que todos los niños y jóvenes puedan encontrar algo que les guste.
- 30. Realizar las actividades adaptables a las diferentes edades, intereses y necesidades de los participantes.
- 31. Fomentar el aprendizaje de los niños y jóvenes mediante acciones de motivación y diversión.
- 32. Desarrollar actividades educativas que potencien las habilidades sociales, efectivas y humanas, generando empatía en los niños y jóvenes, para que sean individuos creativos, puedan solucionar problemas, trabajar en equipo y se comuniquen efectivamente.
- 33. Promover una educación que ayude a los niños y jóvenes a tomar conciencia de la importancia de cuidar el medio ambiente.
- 34. Promover la cultura mediante actividades educativas, para que los niños y jóvenes puedan aprender, valorar y conocer su propia cultura.

- 35. Fortalecer las actividades educativas en la comunidad creando espacios de encuentro y aprendizaje para todos.
- 36. Gestionar con instituciones públicas y privadas espacios de talleres o capacitaciones para los jóvenes en alguna temática como salud mental y física, sexualidad sana, drogadicción, alcoholismo, terapias psicológicas y problemas ambientales.
- 37. Gestionar talleres de capacitación sobre mercado laboral y empleo, entre otros temas.
- 38. Gestionar capacitación o talleres con jóvenes en el tema de liderazgo.
- 39. Gestionar capacitaciones o talleres para jóvenes relacionados con educación financiera.

Salud

- 1. Gestionar casas de cuido en las comunidades para la atención especial a los jóvenes y niños.
- 2. Capacitar personas indígenas en diferentes áreas de atención técnica de la salud.
- 3. Articular y gestionar la realización de programas de salud itinerantes que lleven servicios médicos a comunidades remotas y de difícil acceso.
- 4. Gestionar y brindar transporte gratuito o subsidiado a los pacientes indígenas que necesiten atención médica especializada en centros urbanos.
- 5. Gestionar seguros de responsabilidad civil y médica para los trabajadores y el local.
- 6. Gestionar asesorías continuas al personal médico no indígena en temas de salud intercultural, medicina tradicional y atención a poblaciones vulnerables.
- 7. Gestionar y coordinar con los servicios de salud el acceso a medicamentos esenciales y de calidad para las comunidades indígenas.
- 8. Desarrollar e implementar protocolos de atención médica que respeten la cosmovisión, cultura y tradiciones de los pueblos indígenas.
- 9. Incentivar e involucrar activamente a las comunidades indígenas en la toma de decisiones relacionadas con la salud, incluyendo la planificación, implementación y evaluación de programas de salud.
- 10. Desarrollar e implementar programas de promoción de la salud dirigidos a jóvenes y niños indígenas, que incluyan educación sobre alimentación, educación sexual, higiene personal, actividad física y prevención de enfermedades.
- 11. Llevar a cabo campañas de vacunación regulares para garantizar que todos los niños indígenas tengan acceso a las vacunas necesarias.
- 12. Gestionar con las autoridades de salud talleres para ofrecer servicios de salud sexual y reproductiva de calidad y accesibles para los jóvenes indígenas, incluyendo educación sexual, consejería y anticoncepción.
- 13. Gestionar con autoridades de salud e implementar programas de atención a la salud mental para jóvenes y niños indígenas, considerando los factores psicosociales y culturales que pueden afectar su salud mental.

- 14. Establecer espacios amigables para los jóvenes donde puedan recibir atención médica y psicosocial de manera confidencial y respetuosa.
- 15. Desarrollar e implementar programas de salud escolar autogestionadas e independientes al currículum oficial que aborden las necesidades educativas específicas de los niños indígenas en edad escolar.
- 16. Gestionar a las autoridades de salud talleres de capacitación para docentes y personal escolar sobre temas de salud infantil, salud mental y prevención del abuso sexual en menores.
- 17. Involucrar activamente a los jóvenes indígenas en el diseño, implementación y evaluación de programas de salud que les afecten.
- 18. Fomentar la integración de la medicina tradicional con la medicina occidental en la atención primaria de salud, respetando la autonomía de los pacientes en la elección de su tratamiento.
- 19. Gestionar desde la formación secundaria el apoyo de instituciones universitarias privadas y públicas, la promoción y formación de jóvenes profesionales de la salud interculturales que tengan conocimiento y comprensión tanto de la medicina tradicional indígena como de la medicina occidental.
- 20. Asegurar la sostenibilidad de los programas en el tiempo y con los recursos disponibles.

Adquirir:	1. Equipamiento y mobiliario para espacios de recreación. 2. Equipamiento de implementos deportivos variados para diferentes deportes. 3. Equipos de oficina. 4. Materiales para elaboración de artes. 5. Equipo médico para atender emergencias. 6. Botiquín de primeros auxilios. 7. Mobiliarios multifuncionales. 8. Equipamiento tecnológico. 9. Materiales para consideraciones de diseño (iluminación y ventilación). 10. Contenedores de reciclaje. 11. Extintores.
Organización o grupo responsable del proyecto	ADII y comisiones de seguimiento (monitoreo y fiscalización).
Periodo de ejecución	2024-2035
Beneficiarios	Todas las personas del TI de Conte Burica.
Presupuesto	4%
Otras alianzas	UCR, UNA, Ministerio de Cultura, INDER, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica (MTSS).

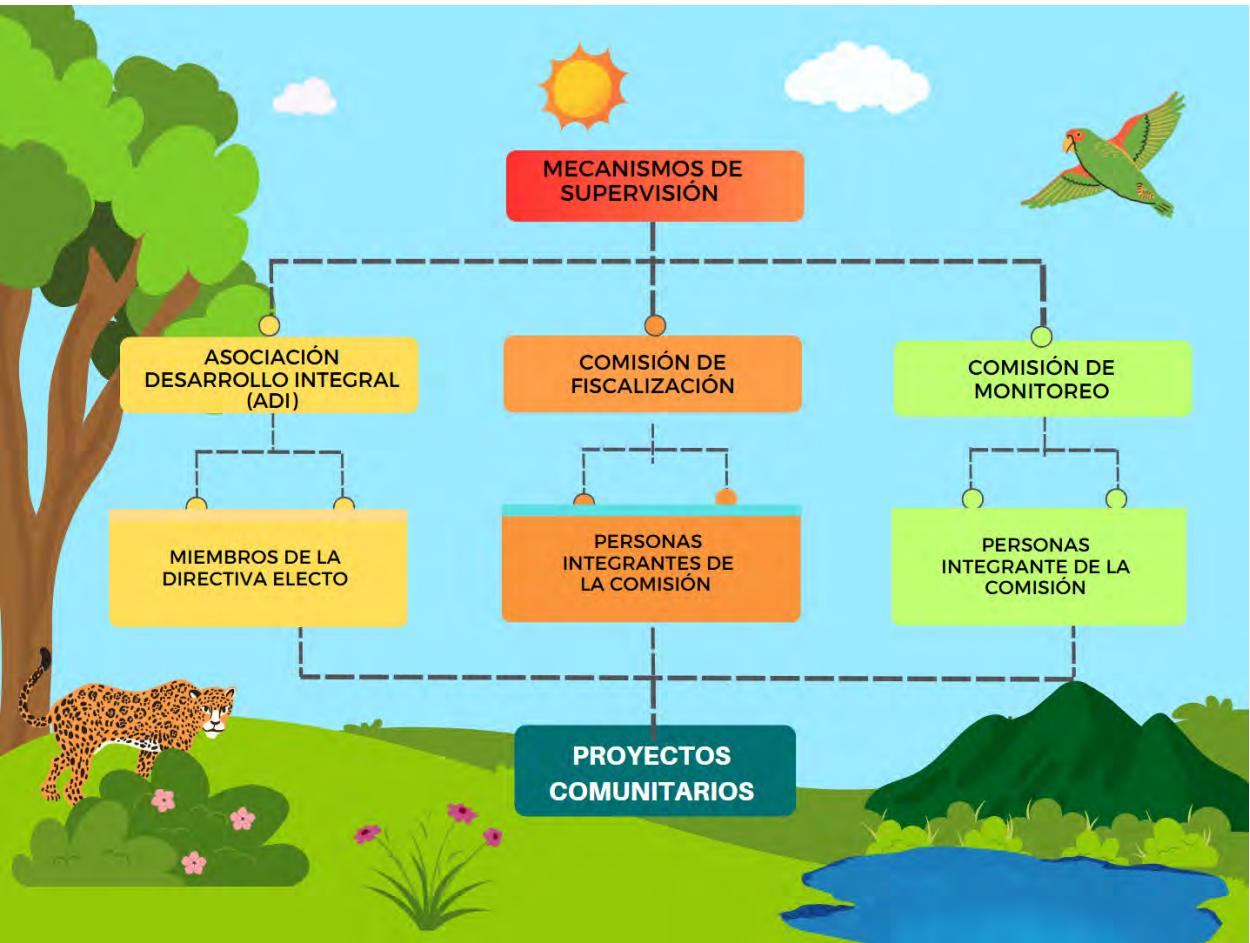
10. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN DEL PLAN

Los mecanismos de supervisión del PAFT son esenciales para asegurar el éxito y la efectividad de las diversas actividades propuestas. Estas comisiones desempeñan un papel crucial al garantizar que las actividades se realicen conforme a los planes y presupuestos aprobados. Estos mecanismos no solo abarcan una serie de aspectos clave que son necesarios e imprescindibles para el desarrollo del territorio, sino que también establecen una estructura firme para garantizar que los objetivos del PAFT se cumplan de manera eficiente.

La implementación de estos mecanismos de supervisión requiere un cumplimiento riguroso de las propuestas establecidas para las comisiones de fiscalización y monitoreo por la comunidad. Entre estos aspectos, la comisión de monitoreo tiene como objetivos la supervisión continua de los proyectos, la verificación de la correcta utilización de los recursos, la evaluación constante del progreso, resultados y avances, en función del cumplimiento de los objetivos y metas planteados. Por otro lado, la fiscalización se centra en la revisión detallada de los informes financieros y en la realización de auditorías para asegurar que los fondos se utilicen adecuadamente.

El cumplimiento fiel de las propuestas y mecanismos de control no solo asegura y representa una garantía de equidad y transparencia en el desarrollo de la comunidad, sino que busca que todos los miembros del territorio reciban un trato justo y que los recursos se distribuyan de manera equitativa. La transparencia, los medios de divulgación clara y accesible de la información sobre la gestión y utilización de los recursos, promoverá una rendición de cuentas efectiva, y previene posibles actos de corrupción durante el proceso de ejecución de los proyectos. La dedicación a la correcta implementación de estos mecanismos contribuirá a un desarrollo social, económico, político más justo y beneficioso para todos los involucrados.

En la siguiente imagen se ilustra esta estructura, teniendo en cuenta que la ADII, la comisión de fiscalización y la comisión de monitoreo están en el mismo nivel de toma de decisiones, y se encuentran apoyados por un grupo de promotores sociales y culturales responsables de los proyectos comunitarios. Además, este territorio decidió asignar un comité coordinador conformado por tres personas que fueron elegidas para alguna de estas comisiones.



Cargo	NOMBRE COMPLETO	SEXO
Pres	Laura Espinoza Bejarano	M
V.P	Venancio Guerra Tugri	H
Tes.	Rigoberto Espinoza Morales	H
Sec	Cindy Maria Montezuma Rodríguez	M
V 1	Franky Jassin Sanchez Watson	H
V 2	Isaias Bejarano Bejarano	H
V 3	Otilia Bejarano García	M
F 1	Dario Zurdo Amador	H
F 2	Ezequiel Cortes García	H

NOMBRE COMPLETO	SEXO
Camilo Espinoza Bejarano	H
Daisy Llanoris Santos Santos	M
Eric Ismael Morales A.	H
Ericka Juárez Benítez	M
Hiner Ríos Bejarano	H
Jeison Misael Atencio Palacios	H
Marvin Bejarano Jiménez	H
Neri Ríos Bejarano	M
Johny Sánchez Bejarano	H
Roger Fernando Panilla Santos	H
Roxana Bejarano Montezuma	M
Marcial Jimenez Montezuma	H
Tatiana Santos Palacio	M
Victor Hurtado Pedrol	M
Wilberth Atencio Sánchez	M
Felipe Palacios Montilla	M
Griselda Degracia Atencio	H

NOMBRE COMPLETO	SEXO
Alexis Jiménez Zurdo	H
Deiby Alexánder Santos Panilla	H
Camilo Fernández Trejos	H
Evila Rodríguez Contreras	M
Irvin Miranda Palacio	H
Israel Zurdo Gallardo	H
Jeison Panilla Santos	H
Kathia Vannesa Atencio Bejarano	M
Kristel Zurdo Bejarano	M
Luciano Venado Rodríguez	H
Natanael Carrera Santiago	H

Santos Miranda Contreras	H
Videlito Bejarano Bejarano	H
Xenia Juárez Sandoya	M
Yolanda Panilla Mendoza	M
Cindy Sánchez Montezuma	M
Santa Mónica Bejarano Bejarano	M

Cargo	NOMBRE COMPLETO	SEXO
Coord.	Israel Zurdo Gallardo	H
Coord.	Neri Ríos Bejarano	M
Asistente	Camilo Fernández Trejos	H

Normativa de funcionamiento del mecanismo de supervisión del plan

Ser delegado o delegada no excluye a nadie de ser beneficiario. Las funciones de estas personas tendrán reconocimiento bajo el objetivo de fortalecimiento administrativo del territorio.

Conformación de las comisiones:

- Cada miembro solo podrá pertenecer a una comisión para evitar conflictos de interés.
- Cada comisión debe contar con al menos 10 personas para velar por una distribución justa a todas las comunidades del territorio.
- Las comisiones de fiscalización y monitoreo tendrán una vigencia de cuatro años, las personas podrán optar por reelección una única vez.
- El nombramiento de las personas de las comisiones no es indefinido, está sujeto a evaluaciones de desempeño.
- Deben contar con amplio reconocimiento y aceptación comunitaria.
- No deben existir familiares que conformen las comisiones (hasta un tercer grado de consanguinidad preferiblemente, excepto lo que la comunidad decida).
- No deben tener antecedentes de malversación de fondos, ni problemas judiciales, o antecedentes de conflictos de intereses en la designación de beneficios personales o familiares.
- Buenas relaciones interpersonales con personas de la comunidad.

Sustitución o destitución de miembros

- La sustitución de miembros debe ser decidida en asamblea comunitaria o general.
 - Una persona podrá ser sustituida por tres ausencias injustificadas o cuatro justificadas consecutivas (salvo que tenga internación). Notificar a coordinación.
 - Un aviso de ausencia debe presentarse al menos tres días antes de la actividad.
 - Las ausencias justificadas están dentro del siguiente marco:
 - Enfermedad con comprobante de médico tradicional o medicina general.
 - Estudios con comprobante.
 - Otros compromisos previos adquiridos con comprobante.
 - Circunstancias para llevar a cabo una sustitución o destitución:
 - Presentación en estado de ebriedad o ausentarse por consumir alcohol.
 - Complicidades financieras o económicas con terceros.
 - Hostigamiento laboral o sexual con personas de la comisión o habitantes del territorio.
 - Asumir funciones que no le corresponden e interrumpir funciones de otras comisiones o proyectos.
 - Violentar derechos de personas indígenas del territorio (derecho al trabajo, educación, información, servicios básicos, salud y trato justo, etc).
- Situaciones de agresión verbal o física contra personas del territorio.
- Problemas judiciales.
 - Situaciones que atenten contra la equidad de género.
 - Situaciones de soborno comprobadas bajo investigación por medio por ejemplo de declaración jurada de bienes o ingresos económicos.

Secuestro o eliminación de información (actas, contratos, facturas y registros financieros).

En estos casos las personas no podrán optar por volver a ocupar cargos o posiciones en las organizaciones o en la representación del territorio.

Además, en estos casos, la destitución es inmediata, bajo acuerdo administrativo entre cada comisión y se programa una asamblea de sustitución.

- La destitución de una persona no paraliza la toma de decisiones de las comisiones.
- Las personas están en pleno derecho de presentar su renuncia a las comisiones.
- Cada comunidad tiene un plazo de un mes para notificar su nuevo o nueva delegada.

Principios de las personas miembros

- Se recomienda que sean personas responsables, honestas y transparentes.
- Se recomienda que al menos una persona en cada comisión cuente con estudios en contabilidad, lectura y habilidades básicas como uso de computadoras.
- Mostrar una actitud proactiva para involucrar a donantes, identificar oportunidades alternativas de financiamiento en agencias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales nacionales o extranjeras.
- Tener una actitud proactiva para atraer capacitación continua y fortalecer habilidades para todas las personas miembros de las comisiones.
- Establecer canales de comunicación efectivos y coordinan actividades para un uso eficiente de los recursos
- Tener disposición para atender a las personas.
- Ninguna persona delegada irá sola a realizar visitas.
- Facilitar la comunicación respetuosa y asertiva entre cada comisión.
- La integridad y honestidad son esenciales para la eficacia de las comisiones.
- Las personas en las comisiones deben ser evaluadas regularmente en desempeño y relaciones personales.
 - Esta evaluación está a cargo del comité coordinador.
- Regular su funcionamiento mediante acciones de legalidad, ética y justicia.

Responsabilidades de las comisiones

- Garantizar transparencia financiera efectiva.
- Establecer y mantener registros claros y accesibles de ingresos y gastos para garantizar la rendición de cuentas.
- Compartir actas de reuniones entre comisiones.
- Reunirse al menos una vez al mes implementando formato presencial o virtual.
- Planificación financiera para asignar fondos de manera eficiente tomando en cuenta principios de viabilidad y riesgo financiero.
- Crear una matriz de evaluación de proyectos para la adjudicación de fondos y evaluación de desempeño de los proyectos.
- Implementar sistemas de monitoreo y evaluación constante para seguir el progreso y evaluar el impacto del proyecto.
- Establecer metas de seguimiento frente a plazos de tiempo para fondos asignados.

- Supervisar el avance, los logros y metas de los proyectos y el plan en general.
- La evaluación de proyectos debe identificar desviaciones del plan financiero y tomar medidas correctivas.
- Las comisiones deben rendir informes integrales con resultados de los proyectos de manera trimestral o semestral según la naturaleza de los proyectos.
- Las actas de las reuniones deben documentarse para asegurar transparencia y ser de acceso digital y público.
- En caso de presentarse una anomalía, debe aplicarse un control cruzado entre la información de cada comisión frente a avances en campo, asignación de recursos y resultados obtenidos.
- Aplicar evaluaciones de rendimiento a los proyectos para evaluar la continuidad en la asignación de recursos.
- Verificar la viabilidad financiera, ambiental y cultural en la calificación de los proyectos para asignar recursos.
- Las personas que conformen parte de las comisiones deberán firmar una lista de asistencia, y en reuniones virtuales se designa una asistencia que corrobore en acta la asistencia.
- Establecer mecanismos claros para reportar y manejar irregularidades en tiempo y forma.
- Diferenciar entre fondos de REDD+ y PSAI en términos de auditoría y rendición de cuentas.
- Ante cualquier sospecha eventual de malversación de fondos o acciones irregulares en contra de la transparencia y equidad, comunicar al gobierno local y solicitar auditorías, si es necesario.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA COMISIÓN	
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN	COMISIÓN DE MONITOREO
Aprueba desembolsos para los proyectos priorizados en el PAFT.	Monitorear la ejecución de fondos.
Revisa la ejecución de actividades contempladas en el PAFT, el primer punto de supervisión es quince días después que se le entrega el dinero al beneficiario.	Revisar el rendimiento y eficiencia de los proyectos contemplados en el PAFT y genera un informe de impacto de dichas actividades que identifique logros, obstáculos, debilidades y medidas correctivas.
Aprueba o desaprueba informes solicitudes de fondos proyectos.	Esta comisión recibe quejas o sugerencias en torno a la implementación de proyectos.
Emite resoluciones sobre quejas consultas o sugerencias.	El grupo de monitoreo debe realizar verificaciones cruzadas de información y tener un libro de actas.

Elabora informes para garantizar la transparencia y rendición de cuentas.	Puede solicitar auditorías a la ADII o a los proyectos.
El comité de fiscalización tendrá acceso a los reportes financieros sobre el uso y manejo de fondos de la ADII provenientes de la cuenta del banco para el depósito de los recursos de REDD+.	Es el primer punto de contacto de atención a consultas o sugerencias por parte del territorio:

Protocolo para el funcionamiento de promotores sociales y culturales

Se entienden como un grupo de personas elegidos comunitariamente para impulsar y promover los proyectos del PAFT. Son encargados de difundir información, convocar y detectar beneficiarios de forma democrática y sin priorizar intereses personales. Para estos delegados aplican los mismos principios y condiciones de constitución y sustitución que se designaron para las comisiones.

Para este grupo de personas se detallan características preliminares:

- Son puntos de contacto y asesores comunitarios para la presentación de solicitudes de proyectos.
- Son elegidos comunitariamente y delegados por cuatro años.
- Son encargados de asesorar la presentación de solicitudes y apoyar la redacción las solicitudes de los proyectos.
- Recibirán capacitación para la formulación y presentación de proyectos.
- También son responsables de realizar acompañamiento y asesoría en campo para iniciativas en marcha.
- Apoyan la elaboración de los informes de los proyectos y balance económico.
- Pueden realizar intercambio de acompañamiento de comunidades para garantizar neutralidad.
- Pueden realizar control de inventario y de bienes.
- Pueden realizar advertencias de procedimiento a los proyectos, y en caso de haber reincidencia, con dos advertencias se comunica a monitoreo y a fiscalización.
- Pueden enviar notas de observación a las comisiones que tienen carácter de comunicación oficial.
- Son encargados de difundir y socializar de manera democrática la recepción de solicitudes de proyectos.
- Identificar ideas, iniciativas y proyectos en las comunidades y apoyar su fortalecimiento.
- Pueden emitir certificaciones de reconocimiento a los proyectos que tienen resultados positivos y excepcionales.

Flujo de atención a sugerencias o consulta sobre la ejecución de recursos del PAFT

El flujo de atención de este mecanismo se guiará con este esquema:



Este mecanismo tendrá principalmente una función de seguimiento a nivel interno en el territorio, sin embargo, puede enlazar con la secretaria nacional REDD+ en caso de anomalías graves. En esas mismas circunstancias las comisiones de fiscalización y monitoreo pueden tomar la decisión como órgano de ir directamente a la secretaria REDD+ sin pasar por la ADII.

El proceso básico de funcionamiento para presentar una anomalía será:

1. Persona indígena u organización del territorio: mediante nota física presentar la queja, sugerencia o consulta a la instancia de monitoreo y seguimiento tomando de base el formulario que viene en este documento.
2. La instancia de monitoreo recibirá la nota emitida por cualquier persona o grupo del territorio que requiera información o presente una queja, la analizará y la compartirá con la comisión de fiscalización.
3. Estas comisiones tendrán hasta 22 días hábiles para revisar un caso y 10 días hábiles posteriores para emitir la resolución o decisiones de la queja, sugerencia o inconformidad.
4. Cada situación debe ser resueltas por las tres comisiones: monitoreo, fiscalización y administrativa.
5. Si la situación involucra la gestión de la ADII, las comisiones a cargo de levantar la investigación serán las de fiscalización y monitoreo con la participación de la asociación.
6. Cualquiera de estas comisiones puede solicitar informes a las demás instancias, así como a responsables de proyectos, para poder dar una respuesta satisfactoria. La ADII puede convocar a los delegados de cada comunidad para valorar la situación presentada y poder emitir una respuesta.
7. Las personas con quejas, sugerencias o inconformidades tienen hasta un mes para apelar.
8. La decisión de dar a conocer la situación a la Secretaría REDD+ deberá ser acordada entre las comisiones a cargo de la investigación y luego de analizar en profundidad el impacto y el riesgo de los hechos. Para estos casos, las comisiones podrán realizar una comunicación directa a la secretaría REDD+.

Formulario de recepción de consultas o sugerencias				Nº: 00_	
Fecha:					
Territorio:					
Persona que plantea la acción:					
Persona que recibe la acción:					
Instancia quién recibe	Monitoreo	Fiscalizador	Administrativo	Otro (especifique)	
Verbal () Escrito ()					
Acción presentada:					
Esta acción contiene documentación adicional de respaldo:				Sí ()	No ()
Esta acción se elevó a la siguiente instancia					
Monitoreo	Fiscalizador	Administrativo	FONAFIFO	Otro (especifique)	
Tuvo resolución en esta acción	Sí ()	No ()	Instancia:		
Adjuntar respuesta		Fecha de notificación al interesado:			
Nombre de la persona que notificó:					
Observaciones:					
Firma			Organización		

11. GESTIÓN DE RIESGOS

Riesgos y formas de mitigación			
Posibles riesgos	Existe	Medidas de mitigación	Nivel de impacto (bajo, media, alta)
Riesgos identificados durante la construcción del plan			
Posible interferencia con los derechos de autonomía, o un posible desconocimiento del CLPI.	x	La Junta Directiva se respalda por acuerdos y metodología de trabajo con las comunidades.	Bajo
No participación de mujeres jóvenes, mayores y grupos del territorio.	x	Se depende de la participación que le den las ADIs a los grupos de mujeres. Esto debido a que las ADIs cambian cada dos años, y esta es una de las debilidades.	Bajo
Presencia de barreras idiomáticas.	x	Incorporación de un mediador cultural.	
Retos para la sistematización y presentación de documentación.	x	Se eligió un equipo técnico que se complementa en conocimientos sobre el tema y manejo de tecnología.	Alto
Formas de diálogo impuestas que no se adapten a las metodologías usados por los territorios indígenas.	x	Acuerdo de Junta Directiva de desarrollar un proceso de consulta, con procedimientos propios del territorio.	Bajo
Generación de divisiones internas por falta de acuerdos en la priorización de proyectos.	x	La priorización de proyectos recae en la decisión del pueblo, las personas participantes establecen sus propios acuerdos y filtros de priorización.	Bajo
El desinterés por el tema disminuye la cantidad de personas que participan en los diálogos comunitarios.	x	Se atendió haciendo la invitación pública y por medio de distintos canales.	Media

Otros riesgos identificados sobre la implementación del plan			
Contratación de personal que no cumpla con los requerimientos para laborar como guarda forestal.	x	Se establecerá un perfil deseado y posteriormente se pondrá a disposición de las personas del territorio indígena que deseen optar por el puesto, para su posterior selección.	Media
La desmotivación o el desinterés de las comunidades en las actividades relacionadas con el plan.	x	Se promueve una política de puertas abiertas y transparencia para que cualquier persona se presente en la ADII para exponer inquietudes.	Medio
No todos los grupos organizados, se le pueda financiar sus propuestas con el recurso establecido para apoyar sus propuestas.	x	El criterio principal para que algunas de estas propuestas de grupos organizados puedan ser financiadas, radica en el nivel de impacto que tenga en la población indígena del territorio.	Medio
Críticas hacia el programa REDD+ provenientes de conflictos desarrollados a nivel internacional.	x	Involucrar con especial atención a las personas que manejan esta información para esclarecer el marco normativo nacional.	Media
Que otras Juntas Directivas en el futuro no asuman el compromiso a cabalidad o se desentiendan de la importancia del plan.	x	Establecer un mecanismo de registro y transferencia de información eficaz que permita dar continuidad al compromiso asumido. Que la estructura de seguimiento construya la capacidad de reclamar la continuidad del plan.	Medio
No cumplimiento en la implementación de los proyectos priorizados en el PAFT por falta de planificación en estimación de presupuesto.	x	El compromiso de gestión con otras entidades para alcanzar el proyecto. La contemplación de propuestas por comunidad que permitan una evaluación de proyectos pendientes que pueda ser incluido dentro de los prioritarios.	Alta

Los recursos de REDD+ no son empleados en las acciones estipuladas en el PAFT.	x	Acuerdo de Junta Directiva de cumplir las propuestas priorizadas en el PAFT. Mantener pendiente a los delegados seleccionados por comunidad para que respalden el cumplimiento en las priorizaciones de los proyectos y los recursos.	Alta
Falta de continuidad de los comités administrativos, fiscalización y monitoreo.	x	Se les asignó recursos para cubrir los gastos de traslado y dieta para fortalecer los compromisos y capacidades que requieren cumplir.	Media
Retos para la sistematización y presentación de documentación.	x	Preparar personas que puedan dar seguimiento y tengan capacidad instalada para realizar esta tarea.	Alta





V PARTE. CONCLUSIONES



12. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y LIMITACIONES

Durante generaciones, las poblaciones ancestrales han coexistido con su entorno, basándose en una estrecha y respetada conexión con la naturaleza, mediante una profunda espiritualidad, cultura e identidad. Han llamado vida a todas las especies que existen sobre el planeta.

Desde esa cosmovisión se ha brindado un cuidado especial a todo lo que rodea la esencia de vida, tierra, bosques, ríos, ecosistemas que ha sido los medios esenciales para sobrevivir y satisfacer todas las necesidades básicas de alimentación, refugio y medicina. Desde esa arraigada unión con el entorno natural, las poblaciones indígenas han presentado desafíos, sin embargo, han seguido luchando por conservar y preservar todas las formas de existencia.

Con base en la comprensión de los ecosistemas locales de las primeras iniciativas de REDD+ en territorios indígenas, destacó la importancia de dirigir, mediante su gestión, un proceso crucial para conservar los recursos naturales en pro del bienestar general. Esto implica apoyar las iniciativas del territorio, con la participación de líderes y miembros de la comunidad, en el ejercicio libre para disponer, manejar y cuidar desde sus conocimientos y sabiduría los recursos naturales, que aún existen en los territorios, englobando una visión de respeto y dependencia de los beneficios del entorno.

Uno de los aportes más significativos de todo el proyecto para el territorio es el recurso económico que propone como medio de desarrollo, así como visibilizar las necesidades y problemáticas de la comunidad como un enfoque conjunto que puedan atenderse de manera individual o colectiva, por las diversas organizaciones, tomando en cuenta, desde la construcción del PAFT, la existencia de recurso disponible y garante para realizar todo el proceso y ejecutar las propuestas sugeridas por las distintas comunidades en pro del desarrollo.

El propósito de REDD+ en territorios indígenas, así como su trabajo y los diversos talleres y procesos ejecutados en las distintas comunidades, brindan a las personas del territorio ngäbe un papel protagónico en la toma de decisiones para la conservación de los recursos naturales. Esto se debe a la visión cultural ancestral de coexistencia armoniosa con el ambiente, que incluye el respeto por el entorno y la valoración de invaluables recursos como los bosques, ríos, espacios de agricultura y aprovechamiento de los suelos.

Desde un enfoque práctico, también es relevante destacar las dinámicas propuestas en las actividades del taller. Estas dinámicas permitieron conocer, mediante las interacciones, diversos desafíos que enfrenta la comunidad para desarrollarse y, a su vez, proponer formas para solucionarlos. Dentro de la visualización, sobre los múltiples beneficios y resultados que proporciona REDD+ están la conservación de recursos naturales, generación de ingresos adicionales a través de proyectos de fortalecimiento, seguridad alimentaria y medios de vida sostenibles. En el marco de REDD+, el éxito de los proyectos radica en seguir brindando herramientas y procesos de acompañamiento continuo, así como de evaluación permanente para que los objetivos de cada proyecto tengan un impacto positivo en el TI.

En las recomendaciones se puede indicar que las comunidades, así como las personas participantes durante los procesos de información, preconsulta o consulta o cualquier otro tipo de gestiones dentro del territorio, tengan una constante capacitación para desenvolverse plenamente en la transmisión de los conocimientos, así como en su adquisición, para que el canal de comunicación sea el medio más asertivo y eficaz para conocer las distintas propuestas y proyectos que beneficien a los territorios en un futuro.

12.1 Limitaciones

Las convocatorias del taller se vieron obstaculizadas por varios factores. En primer lugar, los desafíos climáticos dificultaron la participación de los miembros de la comunidad, ya que el mal tiempo hizo difícil acercarse al lugar del evento por crecidas de ríos o lluvias constantes. También, debido a responsabilidades personales como trabajo, consultas médicas, trámites con instituciones como el IMAS, gestiones en entidades fuera de las comunidades (hospitales), entre otros, fueron motivos de poca participación. Asimismo, durante los meses en que tuvo lugar la construcción del PAFT, hubo un campeonato de fútbol local al que las personas le dieron más importancia. También sumó el desinterés, las irregularidades y el desánimo que se arrastra por las malas gestiones de las anteriores organizaciones del ADII, que han generado un sentimiento de descontento entre los miembros de las comunidades, lo que a su vez ha afectado su disposición para participar activamente como afiliados.



MINISTERIO DE
AMBIENTE Y ENERGÍA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



PROYECTO
REDD+
COSTA RICA
pagos basados en resultados



GREEN
CLIMATE
FUND

